



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 67
Año XXXIV
Legislatura IX
12 de abril de 2016

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.1. PROYECTOS DE LEY
- 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Integridad y Ética Pública. 5046



3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 114/15-IX, sobre el sistema de Garantía Juvenil. 5046

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley resultante del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 32/16, sobre la reversión del salto de Lafortunada, de la Proposición no de Ley núm. 75/16, sobre reversión del salto hidroeléctrico de Lafortunada-Cinqueta, y de la Proposición no de Ley núm. 142/16, sobre la desprivatización de los saltos hidroeléctricos. 5046

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 79/16, sobre la unificación en la misma sede física de los Servicios de Atención Telefónica de Emergencias 112 y 061. 5047

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 112/16, relativa a la eliminación del tramo autonómico del Impuesto de Hidrocarburos. 5047

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 113/16, sobre compromiso institucional y programas de ayuda a las víctimas de violencia de género. 5048

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 123/16, sobre el apoyo económico a los clubes deportivos aragoneses de referencia. 5048

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 131/16, sobre el Plan Económico Financiero. 5048

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 138/16, sobre la conservación del Cinema Elíseos. 5049

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley resultante del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 145/16, sobre refugiados, y de la Proposición no de Ley núm. 150/16, sobre apoyo a las personas refugiadas en Europa. 5049

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 156/16, sobre la adaptación de la normativa autonómica a la Ley nacional de protección de la infancia y adolescencia. 5050

Proposición no de Ley núm. 157/16, sobre oposición a retomar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña. 5051

Proposición no de Ley núm. 158/16, sobre medidas preventivas de avenidas en la Ribera del Ebro. 5052

Proposición no de Ley núm. 159/16, sobre la creación del Observatorio Aragonés del Trabajador Autónomo. 5052

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 79/16, sobre la unificación en la misma sede física de los servicios de atención telefónica de emergencias 112 y 061. 5053

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 112/16, sobre la eliminación del tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos. 5054

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 138/16, sobre la conservación del Cinema Elíseos. 5054

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 142/16, sobre la desprivatización de los saltos hidroeléctricos. 5055

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 145/16, sobre refugiados. 5056

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 154/16, sobre justicia gratuita, para su tramitación ante la Comisión Institucional. 5056

Proposición no de Ley núm. 155/16, sobre adaptación de terminología sobre Diversidad Funcional, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 5057

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 113/16, sobre compromiso institucional y programas de ayuda a las víctimas de violencia de género. 5058

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 114/15-IX, sobre el sistema de Garantía Juvenil. 5060

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 123/16, sobre el apoyo económico a los clubes deportivos aragoneses de referencia. 5060

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 146/16, sobre incentivos académicos a médicos en los centros hospitalarios periféricos. . . . 5061

3.2. INTERPELACIONES**3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

Interpelación núm. 40/16, relativa a la calidad de los servicios públicos de la administración ambiental. 5061

Interpelación núm. 41/16, relativa al Pacto social y político por la Educación Aragonesa. . . . 5062

3.3. MOCIONES**3.3.1. APROBADAS**

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 13/16, dimanante de la Interpelación núm. 26/16, relativa a la transparencia de las entidades locales. 5062

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 14/16, dimanante de la Interpelación núm. 22/16, relativa a política general en materia hidrológica. 5063

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 15/16, dimanante de la Interpelación núm. 28/16, relativa a protección de consumidores en situaciones de sobreendeudamiento. 5063

3.3.2. EN TRAMITACIÓN**3.3.2.1. EN PLENO**

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 13/16, dimanante de la Interpelación núm. 26/16, relativa a la transparencia de las entidades locales. 5063

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 14/16, dimanante de la Interpelación núm. 22/16, relativa a política general en materia hidrológica. 5064

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 15/16, dimanante de la Interpelación núm. 28/16, relativa a protección de consumidores en situaciones de sobreendeudamiento. 5065

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 16/16, dimanante de la Interpelación núm. 18/16, relativa a las universidades privadas. 5066

3.4. PREGUNTAS**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO**

Pregunta núm. 752/16, relativa a la posición del Consejero de Sanidad con respecto a la realización de trasplantes de corazón en la Comunidad Autónoma. 5066

Pregunta núm. 753/16, relativa a la gestión de los espacios naturales protegidos. 5066

Pregunta núm. 756/16, relativa al Decreto de 22 de marzo, por el que se regula la escolarización. 5067

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 328/16, relativa a la aplicación del impuesto de hidrocarburos para autónomos, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . 5067

La Pregunta núm. 329/16, relativa a la deuda contraída con comarcas, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 5068

La Pregunta núm. 669/16, relativa a las recomendaciones que el organismo de la AIREF emite en su último informe dirigidas al Gobierno de Aragón, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 5068

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 135/16, relativa a la ejecución presupuestaria en el pago de antivirales. 5068

Retirada de la Pregunta núm. 136/16, relativa al número de pacientes enfermos de Hepatitis C tratados con antivirales. 5068

Retirada de la Pregunta núm. 652/16, relativa al servicio de TAC y resonancia magnética en el Centro de Especialidades Inocencio Jiménez. 5068

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA**3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

Pregunta núm. 727/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1107. 5069

Pregunta núm. 728/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1204.....	5069	Pregunta núm. 744/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-228.....	5076
Pregunta núm. 729/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1238.....	5070	Pregunta núm. 745/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2411.....	5077
Pregunta núm. 730/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-125.....	5070	Pregunta núm. 746/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2603.....	5077
Pregunta núm. 731/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-129.....	5070	Pregunta núm. 747/16, relativa a las obras de acceso al Hospital Royo Villanova.....	5078
Pregunta núm. 732/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1301.....	5071	Pregunta núm. 748/16, relativa a las obras de acceso a la estación de esquí de Javalambre desde Torrijas.....	5078
Pregunta núm. 733/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-131.....	5071	Pregunta núm. 749/16, relativa a las razones que han determinado el traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ITACA de Alcorisa.....	5079
Pregunta núm. 734/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-132.....	5072	Pregunta núm. 750/16, relativa al coste del traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ITACA de Alcorisa.....	5079
Pregunta núm. 735/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1402.....	5072	Pregunta núm. 751/16, relativa al sobrecoste del mantenimiento por el traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ITACA de Alcorisa.....	5080
Pregunta núm. 736/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1411.....	5073	Pregunta núm. 754/16, relativa a Borrador anteproyecto de Ley de Venta Directa.....	5080
Pregunta núm. 737/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1412.....	5073	Pregunta núm. 755/16, relativa a Planes de acción del Gobierno de Aragón frente al Teosinte.....	5081
Pregunta núm. 738/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1503.....	5074		
Pregunta núm. 739/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1506.....	5074	3.4.2.2. RESPUESTAS	
Pregunta núm. 740/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1601.....	5075	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 78/16, relativa a actividades taurinas dentro del horario lectivo en el área de Educación Física en el CEIP José Camón Aznar de Zaragoza.....	5081
Pregunta núm. 741/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2105.....	5075	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 361/16, relativa a las consecuencias del cambio climático en la flora y la fauna en nuestra Comunidad Autónoma.....	5082
Pregunta núm. 742/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-220.....	5075	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 375/16, relativa a la elaboración de los currículos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.....	5083
Pregunta núm. 743/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-221.....	5076	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 376/16, relativa a la elaboración del currículo aragonés de Lengua Inglesa-para Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.....	5083

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 377/16, relativa al coste de la elaboración del currículo aragonés de Lengua Inglesa para Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.	5085	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 452/16, relativa al futuro del Pabellón de Aragón de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008.	5090
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 417/16, relativa a la homologación de estudios de aeromecánica.	5085	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 454/16, relativa a la búsqueda de soluciones para la financiación de los clubes deportivos de élite de Aragón.	5090
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 432/16, relativa a Atención terapéutica a menores tutelados en Centros de Observación y acogida en la Comunidad Autónoma.	5086	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 455/16, relativa a la cantidad económica que el Gobierno de Aragón va a destinar para paliar los problemas de financiación de los clubes deportivos de élite.	5091
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 435/16, relativa al desarrollo y revisión del catálogo de prestaciones de Servicios Sociales.	5086	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 456/16, relativa a las partidas presupuestarias objeto de modificación para mejorar la cuantía de subvenciones y conceptos similares para los clubes deportivos de élite aragoneses.	5091
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 436/16, relativa a la supresión de la celebración de la Eucaristía en la Residencia Sagrada Familia de Huesca.	5086	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 457/16, relativa a aulas prefabricadas.	5091
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 437/16, relativa a la elaboración y aprobación del Mapa de Servicios Sociales.	5087	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 458/16, relativa a los antecedentes de la afiliación a Muface del personal de educación.	5092
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 438/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de enero de 2016.	5087	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 459/16, relativa a la afiliación a Muface del personal de educación.	5092
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 439/16, relativa a la aprobación del Decreto de Centros de Servicios Sociales.	5087	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 460/16, relativa al número y porcentaje de docentes acogidos a Muface.	5093
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 440/16, relativa a la cuantía económica necesaria para poner en marcha el Decreto de Centros de Servicios Sociales.	5088	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 461/16, relativa al número y porcentaje de docentes interinos acogidos a Muface.	5093
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 441/16, relativa al desarrollo de la Carta de Derechos y Deberes de los aragoneses en el Sistema de Servicios Sociales.	5088	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 462/16, relativa al número y porcentaje de funcionarios PAS de educación acogidos a Muface.	5094
Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 442/16 y 445/16, relativas al número de bajas y altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de enero de 2016.	5088	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 463/16, relativa al número y porcentaje de interinos PAS de educación acogidos a Muface.	5094
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 443/16 y 444/16, relativas a altas y bajas tramitadas en dependencia durante el mes de enero de 2016.	5089	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 464/16, relativa a las causas jurídicas que han provocado la rescisión del contrato para la construcción del hospital de Alcañiz.	5094
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 446/16, relativa a Reglamento Orgánico de Centros Públicos Integrados de Formación Profesional.	5089	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 500/16, relativa al control del foco de mosquito tigre.	5095
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 451/16, relativa al futuro del Pabellón de España de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008.	5090	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 501/16, relativa al control de vectores dirigidos a reducir las poblaciones de mosquitos tigre.	5095
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 502/16, relativa a campañas de prevención y erradicación del mosquito tigre.	5095

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 503/16, relativa a facilitar el suministro de larvicidas. . .	5096
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 507/16, relativa al plazo para adecuar el proyecto del hospital de Teruel.	5096
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 508/16, relativa a la modificación del proyecto del hospital de Alcañiz.	5096
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 509/16, relativa a la indemnización a la empresa que ganó el concurso del hospital de Alcañiz.	5096
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 510/16, relativa a la empresa que ganó el concurso del hospital de Alcañiz.	5097
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 511/16, relativa a las indemnizaciones de las empresas que se presentaron al concurso del hospital de Alcañiz.	5097
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 515/16, relativa a las ayudas al copago farmacéutico.	5097
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 571/16, relativa a la ejecución y planificación de la partida presupuestaria para el EuroVelo.	5099

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.	5099
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.	5100

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	5100
--	------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	5100
---	------

Solicitud de comparecencia de la Interventora General de Gobierno de Aragón ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	5100
--	------

Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	5101
--	------

Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	5101
--	------

Solicitud de comparecencia del Director General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	5101
--	------

Solicitud de comparecencia del Director General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	5101
--	------

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.	5101
---	------

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Turismo ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . .	5102
--	------

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familia ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	5102
--	------

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación «¿Por qué no Torrijo?» y la Plataforma en Defensa del Agua y la Tierra ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.	5102
--	------

Solicitud de comparecencia de la Plataforma Aragonesa No Hablamos Catalán ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.	5102
---	------

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Veterinarios Oficiales de Aragón ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.	5103
---	------

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.3. RESOLUCIONES APROBADAS

Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019.	5103
--	------

7. ACTAS

7.1 DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 17 y 18 de marzo de 2016..... 5105

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.1. INFORME ANUAL

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se traslada a la Comisión Institucional y se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de

Fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las Cuentas Generales de la Comunidad autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios económicos 2012 y 2013. 5115

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional al Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013. 5115

Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2015. 5117

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Integridad y Ética Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Integridad y Ética Pública (publicado en el BOCA núm. 36, de 29 de diciembre de 2015) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 29 de abril de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 114/15-IX, sobre el sistema de Garantía Juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 114/15-IX, sobre el sistema de Garantía Juvenil, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2016.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 114/15-IX, sobre el sistema de Garantía Juvenil, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar en el plazo de tres meses en sede parlamentaria un estudio público del impacto en Aragón del Sistema de Garantía Juvenil en términos de creación de empleo y calidad del mismo, así como los de los motivos del escaso número de inscripciones a dicho programa.

2. Una vez realizado el estudio, valorar el desarrollo de un plan de difusión específico del Sistema de Garantía Juvenil, a implementar por el Inaem y las entidades colaboradoras del programa, así como establecer las fórmulas más efectivas para la creación de empleo digno.

3. Instar al Gobierno de España a que, dentro del marco de la iniciativa europea de Garantía Juvenil, se faciliten los trámites y se relajen los requisitos necesarios para participar en las actuaciones del Sistema de Garantía Juvenil, al objeto de hacer más accesible el programa.»

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

La Presidenta de la Comisión
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley resultante del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 32/16, sobre la reversión del salto de Lafortunada, de la Proposición no de Ley núm. 75/16, sobre reversión del salto hidroeléctrico de Lafortunada-Cinqueta, y de la Proposición no de Ley núm. 142/16, sobre la desprivatización de los saltos hidroeléctricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 32/16, sobre la reversión del salto de Lafortunada, de la Proposición no de Ley núm. 75/16, sobre reversión del salto hidroeléctrico de Lafortunada-Cinqueta, y de la Proposición no de Ley núm. 142/16, sobre la desprivatización de los saltos hidroeléctricos, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón acuerdan manifestar su preocupación y rechazo ante esta situación, ya que supone el incumplimiento de la legislación vigente en materia de aguas, al impedir la utilización de los recursos derivados de la explotación directa de este salto por parte de la Administración General del Estado tras la caducidad de la concesión y, por tanto, una merma de recursos evidente para el desarrollo socioeconómico del área afectada por los impactos negativos que la construcción de estas infraestructuras han supuesto desde hace décadas.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Ebro toda la información relativa a las condiciones de concesión y posteriores modificaciones de explotación de los saltos de agua y de las centrales hidroeléctricas en Aragón.

b) Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro la incoación del expediente para la extinción del derecho de aprovechamiento del río Cinqueta con destino a usos industriales para iniciar de nuevo el procedimiento de reversión del salto de agua de Lafortunada, puesto que se mantiene el objetivo de la reversión. Asimismo, solicitamos que se incorporen al nuevo expediente todos los actos administrativos del expediente anterior para agilizar el procedimiento.

c) Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro que los territorios aragoneses afectados por saltos hidroeléctricos, que van a revertir en las próximas fechas al Estado, sean los primeros beneficiarios de esos aprovechamientos hidráulicos, y que los beneficios tengan como prioridad la compensación a los territorios aragoneses afectados por las construcciones hidroeléctricas.

d) Exigir a la empresa concesionaria de los saltos de agua, el pago de la «energía reservada» correspondiente, mientras que la empresa tenga la concesión y mientras no se realice la reversión de los saltos de agua de la cuenca del Ebro en el territorio aragonés a la Confederación.

3. Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que inste al Gobierno Central a:

a) Exigir las explicaciones oportunas al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por las graves repercusiones económicas negativas que está sufriendo el territorio afectado y, en su caso, que se depuren las responsabilidades.

b) Solicitar la explotación de los saltos hidroeléctricos por el Gobierno de Aragón a través de una empresa pública aragonesa o a través del instrumento que se considere más interesante que garantice la titularidad pública y la mejor gestión, teniendo siempre en cuenta en primer lugar a los territorios afectados.

c) Culminar el proceso de reversión del Salto de Lafortunada, así como de todos aquellos saltos ubicados en el territorio aragonés que tengan próximo el fin de la concesión y que se encuentren en condiciones similares al salto mencionado, emitiendo el preceptivo dictamen del Consejo de Estado como último trámite del proceso.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 79/16, sobre la unificación en la misma sede física de los Servicios de Atención Telefónica de Emergencias 112 y 061.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 79/16, sobre la unificación en la misma sede física de los Servicios de Atención Telefónica de Emergencias 112 y 061, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ubique, tras un proceso de preparación y de formación unificada en el plazo máximo de un año, en su caso, los servicios de atención telefónica de emergencias 112 y 061 en la misma sede física, garantizando así la mayor coordinación entre ambos servicios de emergencias.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 112/16, relativa a la eliminación del tramo autonómico del Impuesto de Hidrocarburos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 112/16, relativa a la eliminación del tramo autonómico del Impuesto de Hidrocarburos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, previo informe sobre la evolución en el consumo, recaudación y repercusión en sectores de actividad, eliminar de la Ley de Medidas para el mantenimiento de los Servicios Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón la imposición del tramo autonómico del Impuesto de Hidrocarburos en Aragón para el ejercicio 2017, si en el mismo se detecta el efecto negativo en la economía o en la recaudación de la Comunidad Autónoma. Este informe, que recogerá los datos del primer semestre, se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública

con la máxima urgencia y, en todo caso, siempre antes del 30 de septiembre del presente año.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 113/16, sobre compromiso institucional y programas de ayuda a las víctimas de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 113/16, sobre compromiso institucional y programas de ayuda a las víctimas de violencia de género, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 113/16, sobre compromiso institucional y programas de ayuda a las víctimas de violencia de género, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que haga reconocimientos públicos e institucionales de homenaje a las víctimas de violencia machista y disposiciones de luto oficial.

2. Que se establezcan a la mayor brevedad posible, las medidas prioritarias a desarrollar con la partida presupuestaria «10/01/1211/480 nuevo/91002, programa de ayuda destinado a las víctimas de violencia machista».

3. Considerar especialmente las conclusiones que se alcancen por la Comisión especial de estudio sobre la política y recursos necesarios para acabar con la violencia machista, de tal forma que las propuestas de la misma tenga un reflejo presupuestario que suponga el compromiso real del Gobierno en la lucha por la prevención y erradicación de la violencia.»

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 123/16, sobre el apoyo económico a los clubes deportivos aragoneses de referencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 123/16, sobre el apoyo económico a los clubes deportivos aragoneses de referencia, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2016.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 123/16, sobre el apoyo económico a los clubes deportivos aragoneses de referencia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proceder de forma inmediata al pago de las ayudas pendientes de abonar a los clubes deportivos aragoneses de referencia correspondientes a los convenios del ejercicio 2015.

2. Habilitar para el año 2016 las partidas presupuestarias suficientes para garantizar el apoyo económico a los clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas, que tienen derecho a convenios de colaboración, por la falta de recursos y la ausencia de apoyo por parte del Gobierno de la Comunidad.

3. Establecer un mayor baremo de puntuación en los criterios de «presencia de jugadores y técnicos aragoneses» y «número de escuelas deportivas o equipos de categorías base», dentro de la próxima orden anual de convenios de colaboración con los clubes deportivos aragoneses de élite, que sirve como base para la adjudicación de ayudas económicas».

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 131/16, sobre el Plan Económico Financiero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 131/16,

sobre el Plan Económico Financiero, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que remita a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en el plazo de quince días, el Plan Económico Financiero trasladado al Ministerio de Hacienda y Administración Pública, a los efectos de su conocimiento.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 138/16, sobre la conservación del Cinema Elíseos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 138/16, sobre la conservación del Cinema Elíseos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Estudiar fórmulas para preservar el Cinema Elíseos como Patrimonio Cultural y con el valor añadido de ser uno de los pocos cines de mediados del siglo XX conservados en Zaragoza que no ha sufrido transformaciones.

2. Agotar y estudiar todas las vías posibles actuales por parte del Gobierno de Aragón para mantener el uso cinematográfico y cultural de dicho espacio.

3. Promover una reunión específica y temática en el seno del Consejo de la Cultura de Aragón para abordar el compromiso y la involucración institucional y sectorial con los cines de Aragón.

4. Estudiar la propuesta de la filmoteca de Aragón, contando con la participación del sector cinematográfico, que sirva como punto de referencia del cine aragonés y sus profesionales para desarrollar a lo largo de la presente legislatura.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 145/16, sobre refugiados, y de la Proposición no de Ley núm. 150/16, sobre apoyo a las personas refugiadas en Europa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2016, con motivo del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 145/16, sobre refugiados, y de la Proposición no de Ley núm. 150/16, sobre apoyo a las personas refugiadas en Europa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Emplazar desde el ámbito de sus responsabilidades, tanto del Consejo Europeo como de la Comisión Europea, a la apertura de un programa, de aplicación inmediata, que se convierta en un auténtico «plan de acogida», con concreción de cantidad, de recursos y capacidades que se ponen a disposición. Creando igualmente un sistema permanente de reasentamiento y reubicación de personas refugiadas provenientes de otros países en España, y agilizando el proceso de reubicación ya aprobado por la Comisión Europea y con el que nuestro país se ha comprometido.

2) Reclamar a los Estados miembros de la Unión Europea que en lugar de ceder a las presiones de los sectores que actúan desde la xenofobia y el rechazo, acepten y compartan la solidaridad expresada por la mayoría ciudadana a favor de una respuesta humanitaria a la altura de los valores europeos.

3) Adoptar en el Estado y reclamar en Europa las medidas de urgencia necesarias para favorecer la atención de las personas en situación de tránsito, tanto en cuanto a su seguridad, su salud y su bienestar trabajando en las siguientes líneas:

a) Articular vías legales y seguras de entrada en España para favorecer la lucha efectiva contra redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo en nuestras fronteras. En concreto, restablecer la posibilidad de solicitar protección internacional en todas las embajadas y consulados españoles, tal y como recogía la legislación anterior y se mantiene en el artículo 38 de la Ley 12/2009, y habilitar la concesión de visados humanitarios.

b) Conceder visados humanitarios eliminando la exigencia de visados de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto, especialmente Siria. Agilizar la tramitación de los procedimientos de reunificación familiar y concesión de extensiones de asilo o autorizaciones de residencia por esta vía que garanticen los derechos básicos de las personas reagrupadas, incluido el derecho a la salud.

4) Exigir a la Comisión Europea la necesidad de garantizar que las zonas que sufren más presión, y especialmente Grecia y Turquía, dispongan del apoyo técnico y los recursos económicos necesarios para hacer frente con condiciones y seguridad en las primeras acciones de acogida, aprobando a tal fin una partida

económica extraordinaria de forma inmediata. Igualmente, en esta misma línea, solicitar al Gobierno de España que se facilite personal de los Ministerios en funciones competentes (Interior y Empleo y Seguridad Social) con formación específica en asilo y refugio a Grecia e Italia con el fin de explicar detalladamente en los centros de acogida a las personas refugiadas cómo es el proceso de acogida en España y realizar procesos de acompañamiento a aquellas personas que deseen solicitar asilo en nuestro país.

5) Promover y cooperar en las acciones diplomáticas que se trabaje por la pacificación de la zona a fin de que se creen las condiciones adecuadas para el retorno voluntario a sus países lo antes posible de estos ciudadanos.

6) Denunciar públicamente el acuerdo propuesto entre Turquía y la UE por vulnerar el derecho internacional humanitario y violar el principio de no devolución consagrado en la Convención de Ginebra ratificada por el Estado Español y como muestra del apoyo de dicha denuncia, tanto las Cortes de Aragón como el Gobierno de Aragón arriarán la bandera totalmente como símbolo de la negativa de los y las aragonesas a esta vulneración de los derechos humanos en Europa.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 156/16, sobre la adaptación de la normativa autonómica a la Ley nacional de protección de la infancia y adolescencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 156/16, sobre la adaptación a la normativa autonómica de la Ley nacional de protección de la infancia y adolescencia, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adaptación de la normativa autonómica a la Ley nacional de protección de la infancia y adolescencia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso de los Diputados aprobó el pasado 16 de Julio la nueva Ley 26/2015, de 28 de Julio, de protección a la Infancia y Adolescencia suponiendo un fortalecimiento de la protección de los menores en todos los órdenes, centrándose en los colectivos más vulnerables. Asimismo se priorizan las soluciones familiares, apostando en el proyecto por el acogimiento familiar y apareciendo novedades como la promoción de acogimiento residencial compuestos por núcleos reducidos de menores.

Esta Ley de modificación del sistema de protección de la infancia y la adolescencia aprobada configura un nuevo marco en el que prevalece el interés del menor y en el que se refuerzan sus derechos y su protección ante malos tratos, violencia de género o abusos sexuales.

La nueva normativa supone un fortalecimiento de la protección de los menores en todos los órdenes, ya que prevalece su interés superior de acuerdo con las recomendaciones de Naciones Unidas al respecto. Se centra en colectivos de menores más vulnerables, como menores extranjeros, que tendrán derecho a todas las prestaciones sociales en las mismas condiciones que los menores españoles; o menores con discapacidad, a los que se les garantizará la accesibilidad a todos los entornos y el acceso a centros educativos, al igual que la continuidad de pautas de apoyo especializado.

Uno de los principales valores de la nueva Ley es la priorización de las soluciones familiares, consideradas las más aptas para la formación y desarrollo del menor. Por ello, se apuesta firmemente en el proyecto por el acogimiento familiar, cuyos trámites se agilizan, del mismo modo que se aceleran los pasos de los procesos de adopción, que incluye figuras novedosas como la adopción abierta o el derecho del menor a conocer sus orígenes. Ésta última se traslada también a los casos de acogimiento.

En esta línea, aparece otra de las novedades de la Ley, y es la promoción de modelos de acogimiento residencial compuestos por núcleos reducidos de menores con la finalidad de que la convivencia sea lo más parecida posible a la de un contexto familiar.

Por lo tanto, esta nueva Ley, que ha sido aplaudida por la Plataforma Nacional de Infancia, debe ser el marco normativa de esta nueva actuación en Aragón y, por lo tanto, nuestra Comunidad debe adaptar su normas a esta nueva Ley. Por lo que urge que, tras 9 meses de su aprobación en el Congreso de los Diputados, los servicios jurídicos del IASS y de la SGT de la Consejería de Ciudadanía y Derechos sociales adapten la Ley de Infancia y adolescencia de Aragón del año 2001 y ya completamente obsoleta.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1- Actualizar la Ley de infancia y adolescencia de Aragón para adaptarla a la nueva Ley 26/2015, de 28 de Julio, de protección a la Infancia y Adolescencia cumpliendo así con la necesaria revisión profunda del sistema de atención y protección de los menores en Aragón.

2- Revisar los reglamentos de medidas de protección de los menores en riesgo y desamparo en Aragón para ajustar los procedimientos y garantizar las medidas estables frente a las temporales, las familiares frente a las residenciales y las consensuadas frente a las impuestas.

3- Potenciar una red de apoyo familiar al sistema de protección a través de familias acogedoras, impulsando su captación así como su selección y formación.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 157/16, sobre oposición a retomar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 157/16, sobre oposición a retomar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre oposición a retomar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) fue inaugurada en 1971, habiendo expirado en julio de 2009 su permiso de explotación y habiendo cumplido sus cuarenta años de vida útil en 2011.

Se trata de una instalación obsoleta, que presenta, según informes técnicos, graves problemas en sus sistemas de suministro eléctrico, refrigeración y contención. Su diseño es gemelo del primero y más antiguo de los cuatro reactores nucleares accidentados en Fukushima (Japón) en marzo de 2011.

En julio de 2009, a instancia de la compañía propietaria de la central Nuclenor (constituida a partes iguales por Endesa e Iberdrola), que presentó la documentación necesaria para solicitar la extensión de su vida útil diez años más (hasta 2019), y previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear, se aprobó la prórroga de explotación de la central durante cuatro años más, hasta el 6 de julio de 2013.

Según ha reconocido el propio Consejo de Seguridad Nuclear, la central de Garoña sufre un proceso de agrietamiento múltiple por corrosión que afecta a diversos componentes internos de la vasija del reactor (el verdadero corazón de la central nuclear, donde se alberga el combustible de uranio: el núcleo), lo que compromete seriamente la seguridad de la instalación. La incertidumbre acerca de su seguridad afecta por tanto a varias poblaciones del entorno y también a las comunidades de la cuenca del río Ebro.

Además hay que recordar que una vez que la Directiva 2014/87/Euratom, que modifica la Directiva 2009/71/Euratom del Consejo, se incorpore al Derecho estatal, la Comisión Europea deberá velar por que los marcos estatales que requieren la seguridad de una instalación nuclear sean reevaluados al menos cada diez años. Y que la citada Directiva también establece que las revisiones temáticas por homólogos centradas en cuestiones específicas relacionadas con la seguridad tengan lugar cada seis años. Así como que los reguladores estatales —reunidos en el Grupo Europeo de Reguladores de la Seguridad Nuclear (ENSREG)— han acordado seleccionar como tema común objeto de examen en el primer ejercicio que comenzará en 2017 las cuestiones de envejecimiento relacionadas con el funcionamiento a largo plazo.

Sin embargo, según se ha hecho público el actual Gobierno de España, está valorando la posibilidad de establecer una prórroga del funcionamiento de esta instalación.

Dado que no compartimos el modelo de energía nuclear, dado que apostamos por proyectos energéticos sostenibles, renovables y limpios y dada la necesidad de introducir el principio de precaución ante la preca-

riedad en la que se encuentran las instalaciones actuales de la central nuclear de Santa María de Garoña presentamos esta iniciativa:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

Dirigirse al Gobierno de Aragón para que reclame al actual Gobierno de España, en funciones, que paralice cualquier proceso destinado a la renovación del permiso de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña y tome las decisiones pertinentes destinadas a lograr el proceso de desmantelamiento de la misma, bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear, elaborando y poniendo en marcha un plan que concluya con el cierre definitivo de esta instalación.»

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 158/16, sobre medidas preventivas de avenidas en la Ribera del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 158/16, sobre medidas preventivas de avenidas en la Ribera del Ebro, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas preventivas de avenidas en la Ribera del Ebro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los municipios de la Ribera del Ebro sufren habitualmente las consecuencias de las avenidas del río que se producen de manera ordinaria debido a periodos largos de lluvias y fuertes de tormentas y/o épocas de deshielo.

Estas avenidas pueden ser también extraordinarias, causando unos daños mucho mayores.

Las consecuencias directas de las inundaciones se traducen en daños en infraestructuras municipales, en propiedades privadas y en cosechas, cultivos y explotaciones ganaderas.

Estimamos que deben de buscarse soluciones definitivas para estos hechos que sufren reiteradamente los habitantes de las riberas del Ebro.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.- Modificar de manera urgente la normativa aragonesa en materia medioambiental para permitir la limpieza de las riberas y el cauce del río Ebro en aquellos tramos necesarios para garantizar la protección de las poblaciones ribereñas y de sus habitantes ante futuras avenidas.

2.- Promover la modificación de la normativa que afecta a la limpieza del río entre las administraciones competentes.

3.- Desarrollar procesos de participación ciudadana en todas las localidades afectadas por las riadas para determinar la necesidad y conveniencia de elaborar la concentración parcelaria de cada municipio, como herramienta para aminorar los daños provocados por las riadas.

4.- Declarar esos proyectos de concentraciones parcelarias como proyectos de interés autonómico y destinar los recursos económicos necesarios para llevarlos a cabo.

5.- Potenciar la creación de sociedades agrícolas familiares para fomentar las sucesiones generacionales a través de transferencias de participaciones. Así como establecer beneficios fiscales para las sucesiones a dichas sociedades.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 159/16, sobre la creación del Observatorio Aragonés del Trabajador Autónomo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 159/16, sobre la creación del Observatorio Aragonés del Trabajador Autónomo, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado

su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación del Observatorio Aragonés del Trabajador Autónomo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Autónomos y pequeños Empresarios representan en las actuales condiciones del desarrollo económico y social de Aragón, un medio de acción plenamente idóneo para que los hombres y mujeres puedan desarrollar con plenitud su libre capacidad de emprender iniciativas económico-sociales que transformen progresivamente el medio en el que viven, tanto en las ciudades como en el amplio medio rural que conforma nuestra tierra.

En Aragón existen 105.000 personas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social por lo que constituyen hoy en día una parte vital de la producción y los servicios que se realizan en Aragón y son parte principal del empleo y el trabajo que desarrollan hoy en día los Aragoneses.

En ese sentido las demandas que tienen los Autónomos deben ser canalizadas a través de sus representantes y de un organismo interlocutor que esté implementado dentro de la estructura de los órganos socio-económicos que existen en Aragón, para que se tengan en cuenta las necesidades entre los Autónomos, el Gobierno y la propia sociedad aragonesa.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear el Observatorio Aragonés del Trabajo Autónomo como organismo que canalice las necesidades existentes entre la administración, los entes regionales que representan a los trabajadores autónomos y los agentes sociales, a la par que trabajara de forma conjunta en el desarrollo de las leyes que afecten al trabajo autónomo para su defensa y promoción en Aragón.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 79/16, sobre la unificación en la misma sede física de los servicios de atención telefónica de emergencias 112 y 061.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 79/16, sobre la unificación en la misma sede física de los servicios de atención telefónica de emergencias 112 y 061, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 79/16, sobre la unificación en la misma sede física de los Servicios de Atención Telefónica de Emergencias 112 y 061.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ubique, tras un proceso de preparación y de formación unificada, los servicios de atención telefónica de emergencias 112 y 061 en la misma sede física, garantizando así la mayor coordinación entre ambos servicios de emergencias».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Violeta Barba Borderías del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 207.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 79/16.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto propuesto lo siguiente «, previa solicitud de un informe al servicio del 061 que valore los posibles beneficios y perjuicios en la asistencia clínica de dicho traslado de sede y en caso de que éste resulte positivo,».

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, 1 de marzo de 2016.

El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 112/16, sobre la eliminación del tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 112/16, sobre la eliminación del tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos, publicada en el BOCA núm. 59, de 15 de marzo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 112/16, relativa a la eliminación del tramo autonómico del Impuesto de Hidrocarburos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley. Donde dice: «... a eliminar de la Ley de Medidas...», deberá decir: «... a, previo informe emitido antes del 30 de septiembre del presente año, sobre la evolución en el consumo, recaudación y repercusión en sectores de actividad, eliminar de la Ley de Medidas...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado,

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Héctor Vicente Ocón del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 112/16, sobre la eliminación del tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del párrafo, a continuación de «... impuesto de hidrocarburos en Aragón», «...», sí el informe económico solicitado por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón al Gobierno de Aragón concluye que este impuesto tiene un efecto negativo en la economía o en la recaudación de la Comunidad Autónoma».

MOTIVACIÓN

Por mantener la coherencia con el voto emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública al respecto de la Proposición No de Ley 114/16 en su sesión del 21 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Diputado
HÉCTOR VICENTE OCÓN
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 138/16, sobre la conservación del Cinema Elíseos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 138/16, sobre la conservación del Cinema Elíseos, publicada en el BOCA núm. 62, de 22 de marzo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 138/16, sobre la conservación del Cinema Elíseos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los apartados 2 y 3 por el siguiente apartado:

«2. Estudiar la propuesta de la Filmoteca de Aragón, contando con la participación del sector cinematográfico, que sirva como punto de referencia del cine aragonés y sus profesionales para desarrollar a lo largo de la presente legislatura».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 138/16, relativa a la conservación del Cinema Elíseos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a velar por el efectivo cumplimiento de la legislación en cuanto a la protección y conservación del Cinema Elíseos como bien catalogado.

2. Las Cortes de Aragón manifiestan su deseo de que el Cinema Elíseos sea destinado a un uso de acceso público que permita el disfrute de la población de tal bien.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 142/16, sobre la desprivatización de los saltos hidroeléctricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 142/16, sobre la desprivatización de los saltos hidroeléctricos, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Enrique Pueyo García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 142/16, sobre la desprivatización de los saltos hidroeléctricos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Que inste al Gobierno de España a que con una anticipación de tres años al vencimiento del plazo de vigencia de las concesiones hidroeléctricas, y conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se inicie el procedimiento ordenado a declarar la extinción de derecho al aprovechamiento de las aguas. En dicho procedimiento deberá tenerse en cuenta la participación de los interesados».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Diputado
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Enrique Pueyo García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 142/16, sobre la desprivatización de los saltos hidroeléctricos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 4 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«4. Que el beneficio que se produzca de su explotación directa vaya dirigido a las prioridades políticas del Gobierno de Aragón, entre las que se considerarán con especial atención las necesidades del territorio donde estén ubicadas, las políticas sociales y la pobreza energética».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Diputado
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 145/16, sobre refugiados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 145/16, sobre refugiados, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 145/16, relativa a refugiados.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el último párrafo de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Revisar el acuerdo adoptado entre la UE y Turquía para que se garantice el cumplimiento escrupuloso de la legislación internacional y del respeto a los derechos humanos así como al cumplimiento de la legislación europea de asilo, respetando el principio de no devolución y de que las personas puedan solicitar el estatuto de refugiado, con todos los derechos sociales y económicos que se derivan de ello, recibiendo la protección que se recoge en el Convención de Ginebra, y rechazar asimismo cualquier acuerdo con Turquía que establezca expresa o indirectamente la posibilidad de proceder a expulsiones colectivas a territorio turco o a cualquier Estado no miembro de la Unión Europea.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 154/16, sobre justicia gratuita, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 154/16, sobre justicia gratuita, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre justicia gratuita, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El beneficio de justicia gratuita está recogido en los artículos 24 y 25 de la Constitución y tiene como objeto asegurar el derecho a la tutela judicial que incluye la obligación en este caso, como competencia transferida, del Gobierno de Aragón de proveer los medios necesarios para que quien dese ejercer dicho derecho lo haga aunque carezca de recursos económicos.

El artículo 119 de la Constitución establece que la Justicia será gratuita cuando así lo disponga la Ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

Por mandato legal, el Gobierno de Aragón, debe abonar, honorarios de abogados, de procuradores y en su caso de cualquier otro profesional que tenga intervención en un procedimiento judicial y que impliquen un coste económico inasumible para aquellos que carecen de recursos económicos articulando los requisitos y condiciones que han de exigirse para el acceso de los potenciales beneficiarios de la justicia gratuita.

La ORDEN de 30 de abril de 2015, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se aprueba el contenido de la justificación de las actuaciones profesionales de abogados y procuradores y de las certificaciones trimestrales de los Colegios Profesionales en materia de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón hace referencia a la justificación por parte de los abogados y Procuradores y establece que debe contener la Resolución que ponga fin al procedimiento, en la que conste el órgano judicial, el beneficiario de asistencia jurídica gratuita, el profesional actuante y las fases procesales que permitan vincular las actuaciones realizadas objeto de indemnización con el procedimiento para el que se concedió la asistencia jurídica gratuita refiriéndose a aquellas resoluciones que ponen fin a un procedimiento tanto Sentencias como Autos que acrediten que el profesional como tal han actuado en todas y cada una de las fases que dan lugar a indemnización o cobro.

Las resoluciones judiciales contienen información referente a antecedentes penales, hechos acaecidos en los que en ocasiones han intervenido terceros ajenos al pleito, datos personales de testigos, pruebas documen-

tales de acceso restringido, datos médicos, informes especialmente protegidos, etc.

En la Exposición de Motivos de la citada Orden se asegura que en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos existirá un fichero automatizado que garantice los datos de carácter personal. La obligación de entrega de las Resoluciones a que se hace referencia esta en claro desacuerdo tanto con la Ley de Protección de Datos como con la garantía del justiciable al secreto profesional que atañe a los operadores jurídicos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Instar al Gobierno de Aragón a que modifique el punto tercero de la Orden de 30 de abril de 2015, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se aprueba el contenido de la justificación de las actuaciones profesionales de abogados y procuradores y de las certificaciones trimestrales de los Colegios Profesionales en materia de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre requisitos de Justificación por parte de abogados y procuradores en su apartado e) quedando de la siguiente manera: e) Información relativa a la resolución que pone fin al procedimiento, en la que conste el órgano judicial, el beneficiario de asistencia jurídica gratuita, el profesional actuante y las fases procesales que permitan vincular las actuaciones realizadas objeto de indemnización con el procedimiento para el que se concedió la asistencia jurídica gratuita.

Zaragoza, 1 de abril de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 155/16, sobre adaptación de terminología sobre Diversidad Funcional, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 155/16, sobre adaptación de terminología sobre Diversidad Funcional, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos — Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre adaptación de terminología sobre Diversidad Funcional, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inclusión en la sociedad de personas con diversidad ya no es un principio o un criterio orientativo sino un derecho otorgado por la comunidad internacional.

Tal como se reconoció en la convención por los derechos de la personas con discapacidad de las Naciones Unidas la propia discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

En la misma convención se reconoce además la diversidad de las personas con Discapacidad.

Las connotaciones negativas que tiene el término «discapacidad», en el sentido de que no se es capaz, ha influido en buscar otra forma de utilizar el lenguaje para referirse a estas cuestiones.

Debemos también tener en cuenta que en muchas ocasiones, si una persona no es capaz de hacer algo, de ser independiente y desenvolverse en el día a día, no es tanto culpa suya o de su circunstancia como de las condiciones del entorno.

El lenguaje influye en el pensamiento y las connotaciones negativas no siempre se consideran y perciben así si es una acción cotidiana y aceptada socialmente.

Según la R.A.E. la discapacidad es la cualidad del discapacitado, siendo éste el que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas consideradas normales, por alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

El término personas con diversidad funcional aunque poco empleado, reconoce que todas las personas somos diversas. Se reconoce la variedad en la sociedad, cuestión muy positiva para «normalizar» algo que en realidad debería ser considerado normal. Este término se comienza a utilizar en 2005 por el Foro de Vida Independiente, siendo la primera vez que un cambio hacia una terminología no negativa sobre la diversidad funcional es propuesto por personas con diversidad funcional.

Según su significado el término «diversidad» es definido como variedad, semejanza, diferencia y el término «funcional» como perteneciente o relativo a

las funciones (capacidad de actuar propia de los seres vivos y de sus órganos, y de las maquinas o instrumentos). La denominación «personas con diversidad funcional» recoge todos los conceptos con los que ahora definimos «personas con discapacidad» pero sin connotaciones negativas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Instar al Gobierno de Aragón a cambiar en sus comunicaciones la denominación de «personas con discapacidad» por el más inclusivo de «personas con diversidad funcional».

Zaragoza, 31 de marzo de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 113/16, sobre compromiso institucional y programas de ayuda a las víctimas de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Mixto, Socialista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 113/16, sobre compromiso institucional y programas de ayuda a las víctimas de violencia de género, publicada en el BOCA núm. 59, de 15 de marzo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Gregorio Briz Sánchez, portavoz del G.P. Mixto, presenta la siguiente enmienda de modificación relativa a la Proposición no de Ley núm. 113/16, sobre compromiso institucional y programas de ayuda a las víctimas de violencia de género, para su debate y votación en la Comisión Institucional del 4 de abril de 2016.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El punto n.º 2 darle la siguiente redacción:
«Que se establezca de forma urgente las medidas prioritarias a desarrollar con la partida presupuestaria 10/01/1211/480 nuevo/91002, programa de ayuda destinadas a las violencias machistas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Gregorio Briz Sánchez, portavoz del G.P. Mixto, presenta la siguiente enmienda de modificación relativa a la Proposición no de Ley núm. 113/16, sobre compromiso institucional y programas de ayuda a las víctimas de violencia de género, para su debate y votación en la Comisión Institucional del 4 de abril de 2016.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto número 1.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Isabel García Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de modificación, a la Proposición no de Ley núm. 113/16-IX, relativa al compromiso institucional y programas de ayuda a las víctimas de violencia de género, para su debate y votación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1 por el siguiente texto:

«Que continúe haciendo reconocimientos públicos e institucionales a las víctimas de violencia machista».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de abril de 2016.

La Diputada
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Isabel García Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de modificación, a la Proposición no de Ley núm. 113/16-IX, relativa al compromiso institucional y programas de ayuda a las víctimas de violencia de género, para su debate y votación

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 por el siguiente texto:

«Que se establezcan, a la mayor brevedad posible, los procedimientos y las medidas a desarrollar con la partida presupuestaria 10/01/1211/480-91002. Programa de ayuda destinado a las víctimas de violencia machista».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de abril de 2016.

La Diputada
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

María Herrero Herrero, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 113/16, sobre el compromiso institucional y programas de ayuda a las víctimas de violencia de género.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1 de la Proposición por el siguiente:

1-Considerar especialmente las conclusiones que se alcancen por la comisión especial de estudio sobre la política y recursos necesarios para acabar con la violencia machista, de tal forma que las propuestas de la misma tengan un reflejo presupuestario que suponga el compromiso real del Gobierno en la lucha por la prevención y erradicación de la violencia.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 1 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 114/15-IX, sobre el sistema de Garantía Juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Proposición no de Ley núm. 114/15-IX, sobre el sistema de Garantía Juvenil, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 114/15, sobre el sistema de Garantía Juvenil.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto actual por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore en el plazo de un mes un estudio público del impacto del Plan de Garantía Juvenil sobre la creación de empleo y la calidad del mismo en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como de los motivos del fracaso en el número de inscripciones a dicho plan. Tras el cual se valorará el desarrollo de un plan de difusión específico del Sistema de Garantía Juvenil, a desarrollar por el INAEM y las entidades colaboradoras del programa»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciu-

dadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 114/15-IX, sobre el sistema de Garantía Juvenil.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un punto 2 como sigue:

«Que el Gobierno de Aragón inste al Gobierno de España a facilitar los trámites y relajar los requisitos necesarios para participar en el programa de Garantía Juvenil al objeto de hacerlo más accesible».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 123/16, sobre el apoyo económico a los clubes deportivos aragoneses de referencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 123/16, sobre el apoyo económico a los clubes deportivos aragoneses de referencia, publicada en el BOCA núm. 59, de 15 de marzo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 123/16, sobre el apoyo económico a los clubes deportivos aragoneses de referencia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Ejecutar con prontitud en el año 2016 las partidas presupuestarias correspondientes para contribuir al sostenimiento económico de las sociedades anónimas deportivas y los clubes deportivos de referencia aragoneses».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 31 de marzo de 2016.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 123/16, relativa al apoyo económico a los clubes deportivos aragoneses de referencia.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto el siguiente punto:

3. Establecer un mayor baremo de puntuación en los criterios de «presencia de jugadores y técnicos aragoneses» y «número de escuelas deportivas o equipos de categorías base», dentro de próxima la orden anual de convenios de colaboración con los clubes deportivos aragoneses de élite, que sirve como base para la adjudicación de ayudas económicas.

MOTIVACIÓN

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 1 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 123/16, relativa al apoyo económico a los clubes deportivos aragoneses de referencia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

2. Habilitar para el año 2016 las partidas presupuestarias suficientes para garantizar el apoyo econó-

mico a los clubes deportivos que tienen derecho a convenios de colaboración, según el Decreto 12/2013, de 5 de febrero del Gobierno de Aragón, y no abocarlos, por falta de recursos y la ausencia de apoyo, a su desaparición.

MOTIVACIÓN

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 1 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 146/16, sobre incentivos académicos a médicos en los centros hospitalarios periféricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 146/16, sobre incentivos académicos a médicos en los centros hospitalarios periféricos, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 40/16, relativa a la calidad de los servicios públicos de la administración ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 40/16, relativa a la calidad de los servicios públicos de la administración ambiental, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuín.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación relativa a la calidad de los servicios públicos de la administración ambiental.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la importancia que tiene para la economía aragonesa la gestión de la administración ambiental y para ello la realización de una gestión ágil, eficaz y eficiente de todo lo relacionado con las diferentes solicitudes que dependen de dicha administración, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política que desarrolla el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en materia de gestión ambiental a través del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 41/16, relativa al Pacto social y político por la Educación Aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 41/16, relativa al Pacto social y político por la Educación Aragonesa, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa al Pacto social y político por la Educación Aragonesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como consta en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, el Acuerdo de 26 de enero de 2016, por el que se aprueba el Plan de Gobierno correspondiente a la IX Legislatura, incluye un Pacto Social y Político por la Educación entre los objetivos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

La Consejera de Educación del Gobierno de Aragón ha manifestado públicamente la intención del Departamento de tener listas para septiembre, las propuestas que conforman ese Pacto por la Educación y ha insistido en la importancia de su implantación para aumentar la calidad de la enseñanza en las aulas aragonesas.

Según ha apuntado la Consejera en recientes declaraciones, «el documento de propuestas se está elaborando dentro del Consejo Escolar de Aragón, ya que desde el Departamento quieren involucrar a toda la comunidad educativa» y, «una vez elaborado, ese documento se remitirá a las Cortes de Aragón, para que además del acuerdo social cuente con el apoyo político».

Habida cuenta, pues, de que ese documento ha de ser refrendado en un futuro próximo por las Cortes de Aragón, se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las directrices generales de política educativa sobre las que se está elaborando el Pacto social y político por la Educación Aragonesa?

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

La Diputada
M.º JOSÉ FERRANDO LAFUENTE
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 13/16, dimanante de la Interpelación núm. 26/16, relativa a la transparencia de las entidades locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2016, con motivo del

debate de la Moción núm. 13/16, dimanante de la Interpelación núm. 26/16, relativa a la transparencia de las entidades locales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que promueva las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, proporcionando los recursos técnicos y humanos a las entidades locales aragonesas, así como al resto de entidades y sujetos obligados a la aplicación de dicha Ley.

2. Que se publiquen en el plazo más breve posible los sueldos, dietas e indemnizaciones de todos los cargos políticos de las entidades locales, así como las relaciones actualizadas de puestos de trabajo y retribuciones del resto de entidades y sujetos obligados a dicha publicación.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 14/16, dimanante de la Interpelación núm. 22/16, relativa a política general en materia hidrológica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2016, con motivo del debate de la Moción núm. 14/16, dimanante de la Interpelación núm. 22/16, relativa a política general en materia hidrológica, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convertir el Instituto Aragonés del Agua en una Dirección General dentro del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, tal y como comunicó públicamente el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, sin que suponga la disminución del presupuesto en inversiones y sin menoscabar la agilidad administrativa.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 15/16, dimanante de la Interpelación núm. 28/16, relativa a protección de consumidores en situaciones de sobreendeudamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2016, con motivo del debate de la Moción núm. 15/16, dimanante de la Interpelación núm. 28/16, relativa a protección de consumidores en situaciones de sobreendeudamiento, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el plazo de 2 meses se cree una mesa de trabajo transversal entre la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda y los agentes y organizaciones sociales implicados en el trabajo contra los desahucios y el sobreendeudamiento familiar, a fin de estudiar posibles soluciones a esta problemática, y dándose traslado a los Grupos Parlamentarios para que realicen las aportaciones que consideren, realizándose un estudio jurídico posterior con las conclusiones de la misma que informe sobre la viabilidad jurídica de su implantación en base a las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 13/16, dimanante de la Interpelación núm. 26/16, relativa a la transparencia de las entidades locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón y Aragonés a la Moción núm. 13/16, dimanante de la Interpelación núm. 26/16, relativa a la transparencia de las entidades locales, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/16, dimanante de la Interpelación núm. 26/16, relativa a la transparencia de las entidades locales.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del punto 1 el siguiente texto: «, así como al resto de entidades y sujetos obligados a la aplicación de dicha ley».

MOTIVACIÓN

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/16, dimanante de la Interpelación núm. 26/16, relativa a la transparencia de las entidades locales.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del punto 2 el siguiente texto:
«,así como las relaciones actualizadas de puestos de trabajo y retribuciones del resto de entidades y sujetos obligados a dicha publicación».

MOTIVACIÓN

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/16, dimanante de la Interpelación núm. 26/16, relativa a la transparencia de las entidades locales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la moción por el siguiente texto:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar la divulgación y el conocimiento de la legislación estatal y autonómica en materia de transparencia, así como a apoyar a las entidades locales con los recursos técnicos y humanos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que la normativa impone, facilitando especialmente el uso y la publicación de información en la herramienta web habilitada en el Portal de Transparencia de Aragón, en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y, entre otras cosas y concretamente, en lo que respecta al artículo 13 de dicha Ley «las retribuciones de cualquier naturaleza percibidas anualmente por el ejercicio de cargos públicos, incluidas cualesquiera dietas e indemnizaciones, con indicación expresa de los diferentes conceptos retributivos y el importe de los gastos de representación de los que haya hecho uso».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 14/16, dimanante de la Interpelación núm. 22/16, relativa a política general en materia hidrológica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Popular a la Moción núm. 14/16, dimanante de la Interpelación núm. 22/16, relativa a política general en materia hidrológica, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 14/16, dimanante de la Interpelación núm. 22/16, relativa a política general en materia hidrológica.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto de la Moción lo siguiente:
«, tal y como comunicó públicamente el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, y por otro lado plasmó en el Registro de las Cortes el 17 de marzo (con carácter previo a esta Moción) en su solicitud de comparecencia a petición propia, con el objeto de explicar en sede parlamentaria dicha reestructuración».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

Ramón Celma Escuín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 14/16, dimanante de la Interpelación núm. 22/16, relativa a política general en materia hidrológica.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto de la Moción lo siguiente:
«... sin menoscabar en ningún caso las cuantías en la inversión, las funciones que desempeña y la agilidad administrativa.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 15/16, dimanante de la Interpelación núm. 28/16, relativa a protección de consumidores en situaciones de sobreendeudamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Aragonés a la Moción núm. 15/16, dimanante de la Interpelación núm. 28/16, relativa a protección de consumidores en situaciones de sobreendeudamiento, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 15/16, dimanante de la Interpelación núm. 28/16, relativa a protección de consumidores en situaciones de sobreendeudamiento.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto 2, que diga:
«2. Tras las conclusiones de la mesa de trabajo se trasladará el informe a las Cortes de Aragón con el objetivo de que el resto de grupos políticos sean informados y realicen aportaciones, para posteriormente elaborar un estudio jurídico en el que se determine cuáles son competencias de la comunidad autónoma en esta materia, y cuales son competencia de otras administraciones para darles traslado de las mismas.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 15/16, dimanante de la Interpelación núm. 28/16, relativa a protección de consumidores en situaciones de sobreendeudamiento.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir del texto de la Moción: «realizándose un estudio jurídico posterior con las conclusiones de la misma que informe sobre la viabilidad jurídica de su implantación en base a las competencias de la comunidad autónoma de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.3.3. RECHAZADAS**Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 16/16, dimanante de la Interpelación núm. 18/16, relativa a las universidades privadas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2016, ha rechazado la Moción núm. 16/16, dimanante de la Interpelación núm. 18/16, relativa a las universidades privadas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 65 de 5 de abril de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4. PREGUNTAS**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO****Pregunta núm. 752/16, relativa a la posición del Consejero de Sanidad con respecto a la realización de trasplantes de corazón en la Comunidad Autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 752/16, relativa a la posición del Consejero de Sanidad con respecto a la realización de trasplantes de corazón en la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la posición del Consejero de Sanidad con respecto a la realización de trasplantes de corazón en la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Consejero de Sanidad respecto a la realización de trasplantes de corazón en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 1 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 753/16, relativa a la gestión de los espacios naturales protegidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 753/16, relativa a la gestión de los espacios naturales protegidos, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gestión de los espacios naturales protegidos.

ANTECEDENTES

Aragón cuenta con más de 150.000 hectáreas protegidas bajo la figura de los espacios naturales protegidos: Parques Nacionales, Parques Naturales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos.

En los presupuestos de 2016 aprobados por los grupos parlamentarios del PSOE, Podemos y Mixto se ha producido un ajuste presupuestario de más del 80% para la gestión de los espacios naturales protegidos. Como consecuencia de ello el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha anunciado el cierre de seis de las siete oficinas de desarrollo socioeconómico de los parques naturales aragoneses.

En concreto el año 2015 el presupuesto para espacios naturales protegidos era de 400.000 euros y el presupuesto aprobado para el 2016 es de 60.000 euros.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué modelo de gestión administrativa, económica y laboral plantea para los espacios naturales protegidos de Aragón?

Zaragoza, 1 de abril de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN

Pregunta núm. 756/16, relativa al Decreto de 22 de marzo, por el que se regula la escolarización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 756/16, relativa al Decreto de 22 de marzo, por el que se regula la escolarización, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Decreto de 22 de marzo, por el que se regula la escolarización.

ANTECEDENTES

Se ha publicado en el BOA, el Decreto 30/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En las Cortes de Aragón se aprobó en pleno la Moción núm. 4/16 relativa al proceso de escolarización de alumnos en la Comunidad Autónoma de Aragón en la que se insta al Gobierno de Aragón a que el próximo decreto de escolarización incluya una serie de consideraciones a tener en cuenta.

PREGUNTA

¿Cómo ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la incorporación en el Decreto de escolarización de 22 de marzo del Gobierno de Aragón, las consideraciones a tener en cuenta en dicho Decreto, que se recogen en la moción 4/16 relativa al proceso de escolarización aprobada por el Pleno de las Cortes el 18 de febrero de 2016?

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

La Diputada
ERIKA SANZ MELIZ

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 328/16, relativa a la aplicación del impuesto de hidrocarburos para autónomos, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido la soli-

cidad presentada por la Diputada del G.P. Aragonés, de que la Pregunta núm. 328/16, relativa a la aplicación del impuesto de hidrocarburos para autónomos, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016, formulada para su respuesta oral en Pleno, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Pregunta núm. 329/16, relativa a la deuda contraída con comarcas, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido la solicitud presentada por la Diputada del G.P. Aragonés, de que la Pregunta núm. 329/16, relativa a la deuda contraída con comarcas, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016, formulada para su respuesta oral en Pleno, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Pregunta núm. 669/16, relativa a las recomendaciones que el organismo de la AIREF emite en su último informe dirigidas al Gobierno de Aragón, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido la solicitud presentada por la Diputada del G.P. Aragonés, de que la Pregunta núm. 669/16, relativa a las recomendaciones que el organismo de la AIREF emite en su último informe dirigidas al Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016, formulada para su respuesta oral en Pleno, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral

en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 135/16, relativa a la ejecución presupuestaria en el pago de antivirales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 135/16, relativa a la ejecución presupuestaria en el pago de antivirales, formulada al Consejero de Sanidad, para su respuesta Oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la Pregunta núm. 136/16, relativa al número de pacientes enfermos de Hepatitis C tratados con antivirales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 136/16, relativa al número de pacientes enfermos de Hepatitis C tratados con antivirales, formulada al Consejero de Sanidad, para su respuesta Oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la Pregunta núm. 652/16, relativa al servicio de TAC y resonancia magnética en el Centro de Especialidades Inocencio Jiménez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Gaspar Martínez, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 652/16, relativa al servicio de

TAC y resonancia magnética en el Centro de Especialidades Inocencio Jiménez, formulada al Consejero de Sanidad, para su respuesta Oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 727/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1107.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 727/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1107, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1107.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-1107 constituye uno de los principales accesos a la localidad zaragozana de Pina de Ebro.

La seguridad vial de este tramo carretero exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupues-

tario, en la carretera autonómica A-1107 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 728/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1204.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 728/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1204, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1204.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-1204 conecta entre otras las localidades de la provincia de Zaragoza; Ejea de los Caballeros-Rivas/Asín y Luesia.

La seguridad vial de este tramo carretero exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en la carretera autonómica A-1204 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 729/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1238.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 729/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1238, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1238.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-1238 vertebraba la provincia de Huesca y comunica Monzón con Binaced.

La seguridad vial de este tramo carretero exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en la carretera autonómica A-1238 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 730/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-125.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 730/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-125, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-125.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-125 conecta las localidades de Ayerbe-Biscarrués y Ardisa.

La seguridad vial de este tramo carretero exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en la carretera autonómica A-125 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 731/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-129.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trá-

mite la Pregunta núm. 731/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-129, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-129.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-129 conecta Zaragoza con el Cinca Medio a través de los Monegros. Discurre por Villamayor, Perdiguera, Leciñena, Alcubierre, Lanaja y Sariñena.

La seguridad vial de este tramo carretero exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en la carretera autonómica A-129 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 732/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1301.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 732/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1301, formulada al Consejero de Vertebración del

Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1301.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-1301 une las localidades de Illueca, Tierga, Tabuena y Ainzón.

La seguridad vial de este tramo carretero exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en la carretera autonómica A-1301 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 733/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-131.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 733/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-131, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-131.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-131 conecta, entre otras, las localidades oscenses de Sesa-Huerta-Venta de Ballerías y Sariñena.

La seguridad vial de este tramo carretero exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en la carretera autonómica A-131 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 734/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-132.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 734/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-132, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-132.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-132 conecta las localidades de la provincia de Huesca de Ayerbe, Murillo de Gállego y Puente la Reina de Jaca.

La seguridad vial de este tramo carretero exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en la carretera autonómica A-132 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 735/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1402.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 735/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1402, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1402.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-1402 une las localidades de Andorra y Ariño.

La seguridad vial del tramo carretero comprendido entre las localidades de Alloza y Oliete exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en la carretera autonómica A-1402 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 736/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1411.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 736/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1411, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1411.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-1411 une y vertebra las provincias de Zaragoza y Lérida y da salida natural a la producción agrícola e industrial de dos de sus comarcas.

La seguridad vial de este tramo carretero exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en la carretera autonómica A-1411 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 737/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1412.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 737/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1412, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1412.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-1412 conecta entre otras las localidades de Maella y Mazaleón de las provincias de Zaragoza y Teruel respectivamente.

La seguridad vial de este tramo carretero exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en la carretera autonómica A-1412 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 738/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1503.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 738/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1503, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1503.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-1503 conecta entre otras las localidades zaragozanas de Illueca y Gotor en la Comarca del Aranda.

La seguridad vial de este tramo carretero exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en la carretera autonómica A-1503 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 739/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1506.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 739/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1506, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1506.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-1506 une las localidades de Daroca y Herrera de los Navarros.

La seguridad vial de este tramo carretero exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en este tramo de la carretera autonómica A-1506 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 740/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1601.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 740/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1601, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-1601.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-1601, conecta entre otras las localidades de Sos del Rey Católico, Navardués, Urries y Artieda de la provincia de Zaragoza.

La seguridad vial de este tramo carretero exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en la carretera autonómica A-1601 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 741/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2105.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 741/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2105, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2105.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-2105 conecta las localidades de Sástago y Quinto de Ebro con Bujaraloz.

La seguridad vial de este tramo carretero exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en este tramo de la carretera autonómica A-2105 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 742/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-220.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trá-

mite la Pregunta núm. 742/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-220, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-220.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-220 conecta las localidades de La Almunia de Doña Godina-Cariñena, Villanueva de Huerva y Fuendetodos de la provincia de Zaragoza.

La seguridad vial de este tramo carretero exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en la carretera autonómica A-220 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 743/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-221.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 743/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-221, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-221.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-221 une las localidades de Quinto de Ebro, La Zaida, Escatrón y Sástago de la provincia de Zaragoza.

La seguridad vial de este tramo carretero exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en este tramo de la carretera autonómica A-221 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 744/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-228.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 744/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-228, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-228.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-228 conecta las localidades de Gúdar-Allepuz-Jorcas y Camarillas de la provincia de Teruel.

La seguridad vial de este tramo carretero exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en este tramo de la carretera autonómica A-228 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 745/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2411.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 745/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2411, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2411.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-2411 conecta las localidades de Nonaspe y Batea en las provincias de Zaragoza y Tarragona respectivamente.

La seguridad vial del tramo carretero aragonés, en mal estado, exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en este tramo de la carretera autonómica A-2411 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 746/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2603.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 746/16, relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2603, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-2603.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-2603 que une las localidades de Navardún y Longás cuenta con un tramo comprendido entre Lobera de Onsella y Longás en el que el estado de deterioro es evidente por su asfaltado deficiente y el inadecuado mantenimiento de limpieza de sus cunetas.

La seguridad vial de este tramo carretero exige acometer diversas obras de mejora y acondicionamiento que garanticen la seguridad y la comodidad en los desplazamientos de los usuarios de la zona.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras de acondicionamiento tiene previstas llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario, en este tramo de la carretera autonómica A-2603 y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 747/16, relativa a las obras de acceso al Hospital Royo Villanova.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 747/16, relativa a las obras de acceso al Hospital Royo Villanova, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acceso al Hospital Royo Villanova.

ANTECEDENTES

El Hospital Royo Villanova ofrece una cobertura de servicios sanitarios a los vecinos de Zaragoza de vital importancia por lo que resulta prioritario que el acceso a dicho centro hospitalario disponga de las mejores condiciones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento comenzar las obras de ejecución de un acceso directo desde la A-23 al Hospital Royo Villanova, en el presente ejercicio presupuestario, y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 748/16, relativa a las obras de acceso a la estación de esquí de Javalambre desde Torrijas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 748/16, relativa a las obras de acceso a la estación de esquí de Javalambre desde Torrijas, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acceso a la estación de esquí de Javalambre desde Torrijas.

ANTECEDENTES

Está sobradamente acreditada la importancia de la estación de esquí de Javalambre para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Teruel.

En este sentido resulta esencial acometer el proyecto y ejecución de un acceso sur a las pistas de Javalambre desde Torrijas por considerar que es el trayecto más económico, toda vez que parte del tramo está asfaltado.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto llevar a cabo, durante el presente ejercicio presupuestario el proyecto y la ejecución de las obras del citado acceso a las pistas de Javalambre y qué importe económico va a destinar a las mismas?

¿Qué partida presupuestaria tiene intención de consignar para la misma finalidad en el presupuesto de 2017?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 749/16, relativa a las razones que han determinado el traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ITACA de Alcorisa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 749/16, relativa a las razones que han determinado el traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ITACA de Alcorisa, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa las razones que han determinado el traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ITACA de Alcorisa

ANTECEDENTES

Con la finalidad de incluir nuevos métodos de formación continua en el profesorado aragonés, en la

pasada legislatura los CPRs fueron sustituidos por las Unidades de Formación e Innovación. En ese cambio nominativo y de gestión de la formación del profesorado se mantuvo la dotación y gestión unificada de este servicio educativo en el IES Bajo Aragón de Alcañiz, por cierto el centro de mayor alumnado y profesorado de la provincia de Teruel (el claustro en el curso 2015-2016, lo componen 105 profesores) y en un espacio de titularidad autonómica.

Recientemente se ha conocido el traslado de este servicio educativo y del personal que lo compone, al Centro ITACA de Alcorisa, de propiedad municipal y donde se encuentra instalado el Centro Aragonés de Tecnología para la Educación, que desarrolla formación On line y/o de aplicación de TICs para toda la comunidad educativa aragonesa. Este traslado supone además de pasar de un espacio de titularidad y gestión autonómica a un espacio municipal y cogestionado con la Universidad de Zaragoza, la pérdida de la centralidad y cercanía de este servicio, para el profesorado del norte de la provincia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones técnicas y/u organizativas han determinado el traslado del personal del antiguo CPR de Alcañiz al centro ITACA de Alcorisa?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

La Diputada
M.º YOLANDA VALLES CASES

Pregunta núm. 750/16, relativa al coste del traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ITACA de Alcorisa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 750/16, relativa al coste del traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ITACA de Alcorisa, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula, a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste del traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ITACA de Alcorisa

ANTECEDENTES

Con la finalidad de incluir nuevos métodos de formación continua en el profesorado aragonés, en la pasada legislatura los CPRs fueron sustituidos por las Unidades de Formación e Innovación. En ese cambio nominativo y de gestión de la formación del profesorado se mantuvo la dotación y gestión unificada de este servicio educativo en el IES Bajo Aragón de Alcañiz, por cierto el centro de mayor alumnado y profesorado de la provincia de Teruel (el claustro en el curso 2015-2016, lo componen 105 profesores) y en un espacio de titularidad autonómica.

Recientemente se ha conocido el traslado de este servicio educativo y del personal que lo compone, al Centro ITACA de Alcorisa, de propiedad municipal y donde se encuentra instalado el Centro Aragonés de Tecnología para la Educación que desarrolla la formación On line y/o de aplicación de TICs para toda la comunidad educativa aragonesa. Este traslado supone además de pasar de un espacio de titularidad y gestión autonómica a un espacio municipal y cogestionado con la Universidad de Zaragoza, la pérdida de la centralidad y cercanía para el profesorado del norte de la provincia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué coste económico ha supuesto para el Gobierno de Aragón el traslado del antiguo CPR de Alcañiz, al centro ITACA de Alcorisa?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

La Diputada
M.º YOLANDA VALLES CASES

Pregunta núm. 751/16, relativa al sobrecoste del mantenimiento por el traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ITACA de Alcorisa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 751/16, relativa al sobrecoste del mantenimiento por el traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ITACA de Alcorisa, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al sobrecoste del mantenimiento por el traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ITACA de Alcorisa.

ANTECEDENTES

Con la finalidad de incluir nuevos métodos de formación continua en el profesorado aragonés, en la pasada legislatura los CPRs fueron sustituidos por las Unidades de Formación e Innovación. En ese cambio nominativo y gestión de la formación del profesorado se mantuvo la dotación y gestión unificada de este servicio educativo en el IES Bajo Aragón de Alcañiz, por cierto el centro de mayor alumnado y profesorado de la provincia de Teruel (el claustro en el curso 2015-2016, lo componen 105 profesores) y en un espacio de titularidad autonómica.

Recientemente se ha conocido el traslado de este servicio educativo y del personal que lo compone, al Centro ITACA de Alcorisa, de propiedad municipal y donde se encuentra instalado el Centro Aragonés de Tecnología para la Educación que desarrolla formación On line y/o de aplicación de TICs para toda la comunidad educativa aragonesa. Este traslado supone además de pasar de un espacio de titularidad y gestión autonómica a un espacio municipal y cogestionado con la Universidad de Zaragoza, la pérdida de la centralidad y cercanía para el profesorado del norte de la provincia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué sobrecoste económico va a suponer para las arcas autonómicas el traslado del servicio y personal del antiguo CPR de Alcañiz, ubicado en el IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ITACA de Alcorisa, de titularidad municipal?

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

La Diputada
M.º YOLANDA VALLES CASES

Pregunta núm. 754/16, relativa a Borrador anteproyecto de Ley de Venta Directa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite

la Pregunta núm. 754/16, relativa a Borrador anteproyecto de Ley de Venta Directa, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a borrador del anteproyecto de ley de venta directa.

ANTECEDENTES

El pasado 29 de marzo de 2016 se presentó en Huesca el borrador del anteproyecto de Ley de Venta Directa. A través de la empresa pública Sarga me han hecho llegar las presentaciones de los ponentes, incluida la que utilizó el Gobierno de Aragón para presentar el borrador. Sin embargo, no se ha enviado el borrador en sí, el cual se anunció se pondría a exposición pública durante todo el mes de abril, en que estamos.

PREGUNTA

¿Me podrían facilitar el borrador del anteproyecto de Ley de Venta Directa a la mayor brevedad?
¿Quiénes han participado (personas y colectivos) en la elaboración del borrador?

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 755/16, relativa a Planes de acción del Gobierno de Aragón frente al Teosinte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 755/16, relativa a Planes de acción del Gobierno de Aragón frente al Teosinte, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Planes de acción del Gobierno de Aragón frente al Teosinte.

ANTECEDENTES

El pasado 18 de marzo el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad me respondió a una pregunta en el Pleno de Las Cortes de Aragón sobre el teosinte. En su respuesta, Joaquín Olona me habló de exitosos planes puestos en marcha en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las acciones realizadas frente al teosinte (tanto en el CITA como en colaboración con agricultores) y cuáles son sus resultados?

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 78/16, relativa a actividades taurinas dentro del horario lectivo en el área de Educación Física en el CEIP José Camón Aznar de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 78/16, relativa a actividades taurinas dentro del horario lectivo en el área de Educación Física en el CEIP José Camón Aznar de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro, publicada en el BOCA núm. 48, de 2 de febrero de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En el currículo del área de Educación Física aparecen objetivos, bloques de contenidos y criterios de evaluación que pueden ser trabajados a partir de las actividades taurinas que un profesor del centro diseña en la unidad didáctica denominada «¡Qué vienen las fiestas del Pilar!» para los cursos de 1.º, 4.º y 5.º de Educación Primaria, y que se encuadra dentro del objetivo n.º 9 del área de Educación Física: Conocer, practicar y valorar actividades físicas, deportivas y artísticas propias de Aragón, y que en todo momento excluyen cualquier tipo de actividad violenta o de maltrato animal. Se limita a juegos que persiguen fomentar el espíritu crítico del alumnado y desterrar toda clase de relación con el animal que conlleve violencia o maltrato.

Una vez determinado que en el colegio se cumple el currículo del área de Educación Física, se va a trasladar a su directora las siguientes restricciones en cuanto a la utilización de actividades taurinas que vienen desarrollándose en el centro:

Garantizar que:

- a. Las actuaciones se realizan desde la condena a cualquier tipo de maltrato animal.
- b. Que se trabajen de forma consensuada recogiendo decisiones de los profesores del área en su conjunto.
- c. Que sean sometidas a la aprobación del Consejo Escolar del centro.

Zaragoza, 23 de febrero de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 361/16, relativa a las consecuencias del cambio climático en la flora y la fauna en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 361/16, relativa a las consecuencias del cambio climático en la flora y la fauna en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación a su pregunta, en el quinto Informe de síntesis de Evaluación emitido por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), que es el órgano científico avalado por Naciones Unidas en relación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se

indican los efectos del Cambio Climático, sin excepciones para Aragón o para cualquier otro territorio.

La información contrastada de la que se dispone sobre las consecuencias del cambio climático en la flora, fauna, cultivos y plantaciones de Aragón viene sustentada en los trabajos del IPCC, en particular a través de sus Informes periódicos.

En estos informes se hacen referencias regionales y es en ellas donde hay que encuadrar los efectos observados y esperados en los distintos ambientes de Aragón. Así pues el quinto informe IPCC se refiere a la cuenca mediterránea y el sur de Europa en particular, consecuencias de las que no está exceptuado el territorio de Aragón, también se refiere a los impactos ya observados o esperados en determinados sistemas naturales o humanos que también están representados en Aragón: zonas de alta montaña, glaciares, ecosistemas del mediterráneo, mayor vulnerabilidad a los impactos del cambio climático en zonas rurales por la dependencia de la agricultura y recursos naturales, los impactos en las zonas urbanas, etc.

La información en relación con el Quinto Informe de Evaluación del (IPCC) está disponible en la página web del Gobierno de Aragón (www.aragon.es).

Por parte del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, en el desarrollo de las competencias ejecutivas del cambio climático también contribuye al seguimiento ecológico de determinadas especies y hábitats singulares, como es el de la alta montaña, a través de la participación en el proyecto GLORIA de tres zonas aragonesas (Pirineo Calizo en Ordesa, Pirineo Silíceo en Valle de Tena y Sistema Ibérico en el Moncayo). La repetición de los muestreos con la periodicidad establecida de siete años, permitirá ampliar la base de conocimiento para comprobar el comportamiento de la flora alpina ante el cambio climático.

En este proyecto, ya se ha probado con los datos conjuntos que la flora vascular alpina europea está experimentando un ascenso en altitud, una «termofilización» de las montañas.

Desde el Gobierno de Aragón se contribuye también al acervo de conocimiento sobre los impactos observados y esperables del cambio climático en los sistemas naturales y humanos más próximos que tendrán también su reflejo en las revisiones por parte del IPCC, con la aportación de los grupos de investigación de excelencia en el Instituto Pirenaico de Ecología (IPE) del CSIC, en la Estación Experimental de Aula Dei (EEAD) también del CSIC, en el Centro de Investigación Agroalimentaria de Aragón (CITA) y en las Universidades aragonesas, igualmente, y cabe añadir que el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido pertenece al Programa de Seguimiento de cambio global en la Red de Parques Nacionales, como representante de bosque, matas y pastos de los ecosistemas alpinos.

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 375/16, relativa a la elaboración de los currículos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 375/16, relativa a la elaboración de los currículos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El trabajo de elaboración de las diferentes materias del currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato por parte de los diferentes grupos de trabajo parte de la necesidad de racionalizar, simplificar y adaptar a la realidad educativa el currículo de ESO y Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma y minimizar el impacto de la LOMCE en Aragón.

Debe tenerse en cuenta si la materia es troncal, específica o de libre configuración autonómica ya que lo que el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, establece curricularmente para cada una de ellas varía.

— Si la materia es troncal: Contenidos, Criterios de evaluación y Estándares de aprendizaje evaluables.

— Si la materia es específica: Criterios de evaluación y Estándares de aprendizaje evaluables.

— Si la materia es de libre configuración autonómica: No lo establece.

En el caso de los ámbitos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR), el currículo de dos de sus tres ámbitos necesita de la coordinación con otras materias:

— Ámbito de carácter lingüístico y social (Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia).

— Ámbito de carácter científico y matemático (Matemáticas, Física y Química y Biología y Geología).

Tanto la LOE en la redacción dada por la LOMCE como el Real Decreto 1105/2014 establece lo que compete en relación con las materias a las Comunidades Autónomas.

El trabajo que debe ser realizado por los diferentes grupos de trabajo se estructura en:

1. En todas las materias:

— Elaboración de una Introducción (establecida en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre), de la Contribución de la materia para la adquisición de las competencias clave, de los Objetivos y de las Orientaciones metodológicas.

2. En los cursos finales de ciclo o etapa en la eso (3.º y 4.º de ESO. En el caso de Matemáticas en 2.º de

ESO, al existir doble opción en 3.º de ESO) y en 1.º y 2.º de Bachillerato:

— Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, establecidos en el Real Decreto 1105/2014, pudiendo unirlos, agruparlos, y contextualizarlos en relación con la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. En los cursos no finales de ciclo o etapa en la eso (1.º y 2.º):

— Elaboración de los contenidos y criterios de evaluación (no establecidos en el Real Decreto), pudiendo contextualizarlos en relación con la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 376/16, relativa a la elaboración del currículo aragonés de Lengua Inglesa para Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 376/16, relativa a la elaboración del currículo aragonés de Lengua Inglesa para Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El marco legal para la elaboración del Currículo es el Real Decreto 1105/2014 del 26 de diciembre por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato. En su artículo 3, se dice que las administraciones educativas podrán: c) 1.º) Complementar los contenidos del bloque de asignaturas troncales. 2.º) Establecer los contenidos de los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica. 3.º) Realizar recomendaciones de metodología didáctica para los centros de su competencia. 6.º) En relación con la evaluación durante la etapa, complementar los criterios de evaluación relativos a los bloques de asignaturas troncales y específicas, y establecer los criterios de evaluación del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

Para elaborar el currículo se han seguido los siguientes criterios:

1. El currículo se ajusta a las instrucciones recibidas en la reunión de la Dirección General de Planificación con los equipos de trabajo celebrada el 25 de noviembre de 2015 y se establecen los elementos esenciales:

Objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, y metodología didáctica. Estos elementos se inspiran en el R.D. mencionado, en las aportaciones del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y en las diversas teorías sobre la lengua y su aprendizaje que nutren el enfoque comunicativo.

2. Se pretende facilitar la labor del profesorado a la hora de adaptar la normativa al contexto escolar, es decir, al Proyecto Curricular de Etapa, a las programaciones didácticas y a las programaciones de aula. Para ello, se insiste en partir de un análisis constante de las necesidades e intereses de los alumnos, se ofrecen orientaciones metodológicas pertinentes, se presentan ejemplificaciones de estrategias de atención a la diversidad (tanto generales como específicas), se complementan los contenidos, y se clarifica la distinción entre 'Criterio de evaluación' y 'Estándar de aprendizaje', facilitando su comprensión y su uso en la práctica docente.

3. Antes de abordar los Contenidos, se presenta un Introducción general a la asignatura, se describe la contribución del inglés a la adquisición de las 7 competencias clave, se establecen los objetivos del área (no determinados por el R.D.) y se ofrecen orientaciones metodológicas, respetando la autonomía pedagógica del profesorado. Estas orientaciones (no imposiciones) versan sobre aspectos importantes: cómo iniciar el diseño curricular y las unidades de trabajo a partir de un análisis del contexto, teniendo en cuenta algunos principios metodológicos clave (e.g. el aprendizaje significativo, el aprendizaje por competencias, inteligencias múltiples, el aprendizaje autónomo y cooperativo, la motivación, etc.), el desarrollo de habilidades y estrategias orales y escritas, el léxico y la gramática, los recursos y las TIC, la atención a la diversidad, y orientaciones para la evaluación.

4. En el diseño de los Bloques de Contenidos, se ha tenido en cuenta la diferencia entre textos orales (Bloque 1 y 2) y textos escritos (Bloques 3 y 4). El Real Decreto repite sin modificación alguna los contenidos referidos a cuatro secciones, a saber: Aspectos socioculturales y sociolingüísticos; funciones comunicativas; estructuras sintáctico-discursivas; y léxico. Por razones de operatividad, se optó por no repetir los contenidos ya presentados en el Bloque 1 y añadir una referencia en los Bloques 2, 3 y 4 (e.g. Véase la lista de estructuras en el Bloque 1). Debe entenderse que los contenidos de estas secciones se enmarcan en las habilidades orales o escritas (de recepción o producción) correspondientes.

— Se complementa la lista de estrategias de comprensión y expresión mencionadas en el R.D. con algunas otras estrategias cognitivas, meta-cognitivas, de regulación y control, o afectivo-emotivas, que ayudan al alumno a mejorar sus producciones orales o escritas.

— Se complementan los aspectos sociolingüísticos y socioculturales, respetando el R.D. y añadiendo tres aspectos que contribuyen a desarrollar la competencia intercultural.

— En las funciones comunicativas, se sigue el R.D., con ligeras aportaciones.

— En las estructuras sintáctico-discursivas, se secuencian y gradúan los contenidos de 1.º a 4.º de ESO, y de 1.º a 2.º de Bachillerato, teniendo en cuenta la conexión con los contenidos previos, la progresión de lo simple a lo complejo, y la concepción del aprendizaje como un proceso global y cíclico (no lineal).

— En el Léxico oral y escrito, de uso común (o especializado en Bachillerato), se reproducen los temas del Real Decreto y se añaden tres aspectos que forman parte de la competencia léxica: (i) fórmulas y expresiones frecuentes; (ii) Formación de palabras: Prefijos y sufijos más comunes; familias léxicas; y (iii) combinaciones de palabras o «collocations».

— En los Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación (Bloque 1 y 2), el R.D. no concreta los contenidos. El nuevo currículo añade aspectos de la competencia fonológica, que supone el conocimiento y la destreza en la percepción y producción de fonemas de especial dificultad, formas fuertes y débiles, contracciones, etc. en línea con lo expuesto en el MCERL (2001), sección 5.2.1.4.

— Lo mismo ocurre con los Patrones gráficos y convenciones ortográficas (Bloques 3 y 4). El R.D. no especifica ningún contenido. El nuevo currículo añade contenidos referidos a la competencia ortográfica recogidos en el MCER (2001), sección 5.2.1.5; por ejemplo los signos de puntuación, letras mayúsculas, abreviaturas, lenguaje digital básico, símbolos especiales, etc.

5. Los Criterios de evaluación son referentes específicos para evaluar el aprendizaje de los alumnos, y describen aquello que se quiere valorar y que el alumno debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias. El nuevo currículo respeta los criterios del R.D., los complementa y agrupa para facilitar su aplicación.

6. Los Estándares de Aprendizaje son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los «resultados de aprendizaje» y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer. A partir del R.D., se elaboran los estándares en 3.º de ESO (Final de primer ciclo), en 4.º (Final de etapa), en 1.º y 2.º de Bachillerato, y se complementan con lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer (lo que se entiende como «Learning Outcomes»). La nueva redacción apoya la distinción entre 'Criterio' y 'Estándar' ya patente en el R.D.

7. El currículo del Ámbito Lenguas Extranjeras (Inglés), en el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR), es de libre configuración autonómica. El artículo 19 (Programas de Mejora y Aprendizaje) del RD 1105/2014 dice:

«En dichos programas se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que los alumnos y alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.»

En consecuencia, los criterios han sido: adaptar el currículo al carácter integrador del PMAR; atender a la diversidad (e.g. nivel competencial de los alumnos), respetando en lo esencial los elementos del currículo

ordinario. Dadas las peculiaridades del programa, se introducen algunas variaciones en los objetivos, la metodología, los contenidos y los criterios de evaluación. Se recomienda un análisis constante de las necesidades del grupo y de cada uno de los alumnos participantes; y se establecen relaciones conceptuales y metodológicas con las otras materias del ámbito sociolingüístico y del ámbito científico-tecnológico.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 377/16, relativa al coste de la elaboración del currículo aragonés de Lengua Inglesa para Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 377/16, relativa al coste de la elaboración del currículo aragonés de Lengua Inglesa para Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Informamos que aún no se ha aprobado la disposición que cuantifica el trabajo realizado por los docentes que han elaborado el currículo de Lengua Inglesa.

Sin perjuicio de lo anterior se señala que se ajustará a lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de enero de 2007 por el que se aprueban las retribuciones económicas para los profesores y otros profesionales que colaboran en actividades del Departamento.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 417/16, relativa a la homologación de estudios de aeromecánica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 417/16, relativa a la homologación de estudios de aeromecánica, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las actuaciones realizadas en la anterior legislatura para el cumplimiento de la proposición no de ley 166/14 sobre homologación de los estudios de aeromecánica, aprobada por la Comisión de Educación, Universidad, el anterior ejecutivo mantuvo reuniones con representantes de la Asociación de alumnos y exalumnos del ciclo formativo de grado superior de mantenimiento aeromecánico (AEEMA), quienes hicieron llegar un documento comparativo entre las enseñanzas recogidas en el Real Decreto 625/1995, de 21 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico, y el Reglamento CE 2042/2003 de EASA (Agencia Europea de Seguridad Aérea) que es quien facilita la obtención de la Licencia de Mantenimiento de Aeronaves (LMA).

Asimismo el entonces Jefe de Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas de Formación Profesional mantuvo contactos con los responsables de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial y realizó un visita al Instituto Illa dels Banyols, en El Prat de Llobregat, que desde el 1 de agosto de 2008 está en posesión de la aprobación EASA Parte 147 que les permite examinar de los módulos del Curso Básico de Formación en su centro, según la normativa de la Parte 66 de EASA

Desde el comienzo de legislatura se han mantenido con el profesorado y equipo directivo del IES Miralbueno, único centro que imparte las enseñanzas de Mantenimiento Aeromecánico en nuestra Comunidad Autónoma, reuniones con el objetivo de analizar la situación del ciclo formativo, la viabilidad de su implantación LOE, las consecuencias para los alumnos que ya han titulado con el ciclo LOGSE, así como la necesidad de convalidaciones entre unos y otros.

También se ha mantenido una reunión con representantes de la Asociación de alumnos y exalumnos del ciclo formativo de grado superior de mantenimiento aeromecánico (AEEMA), que nos ha expuesto sus inquietudes, habiéndose procedido a analizar los problemas y consecuencias que plantean los nuevos títulos, así como sus propuestas de posibles soluciones.

Además se ha contactado de nuevo con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de conocer la situación de los nuevos títulos y se nos ha indicado que se encuentran para la firma del Sr. Ministro.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 432/16, relativa a Atención terapéutica a menores tutelados en Centros de Observación y acogida en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 432/16, relativa a Atención terapéutica a menores tutelados en Centros de Observación y acogida en la Comunidad Autónoma, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En informe de fecha diciembre de 2014, la empresa adjudicataria del centro de observación y acogida de Huesca en aquel momento, FAIM, emitió informe donde hacía constar que la Residencia Lorenzo Loste precisaba incrementar el personal educativo, los gastos personales de los menores, que era necesario dotar de atención psicológica frecuente para los menores, así como la derivación adecuada y rápida para menores con necesidades específicas y/o fuertemente conflictivos. Dicho informe hacía un análisis exhaustivo sobre las dificultades detectadas en el diseño del centro y una propuesta de solución.

Sin embargo, en el año 2015 se realizó la contratación de la Gestión Educativa de dicho centro sin tener en cuenta dichas apreciaciones. La empresa adjudicataria Ymca, al igual que el resto de empresas fueron informadas de las características de los menores que residen y precisan de protección en nuestros centros de acogida, así como de las necesidades de los mismos, aspecto que no es emergente en la actualidad.

Desde el mes de septiembre de 2015, el nuevo equipo que gestiona los centros residenciales desde el Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia ha incrementado tanto las partidas presupuestarias como el número de menores atendidos en centros específicos, procediendo en la actualidad a modificar el Acuerdo Marco de Centros Residenciales de Menores con un incremento aproximado del 8 %.

Asimismo, se cuenta con un equipo especializado de atención psicoterapéutica al que se han derivado para atención frecuente a los menores. El servicio cuenta también con tratamiento ambulatorio para problemas de drogodependencias, a través del citado Acuerdo Marco, habiéndose incrementado también durante el año 2015 el número de sesiones.

Por otra parte se ha retomado la colaboración entre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y el Departamento de Sanidad para mejorar y poner en funcionamiento nuevos itinerarios y recursos de atención a los menores con problemas de Salud Mental.

En la actualidad se ha iniciado el procedimiento de revisión del Acuerdo Marco que finaliza en diciembre del año 2016, para ajustar adecuadamente los recursos a las necesidades de los menores.

Por último se están diseñando itinerarios específicos de atención a los menores que con discapacidad reconocida muestran dificultades de adaptación y trastornos de conducta asociados a su discapacidad.

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 435/16, relativa al desarrollo y revisión del catálogo de prestaciones de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 435/16, relativa al desarrollo y revisión del catálogo de prestaciones de Servicios Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene como uno de sus objetivos básicos la consolidación del sistema públicos de servicios sociales y con ello también el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Aragón. En ese marco se procederá a actualizar y revisar el catálogo de prestaciones de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 436/16, relativa a la supresión de la celebración de la Eucaristía en la Residencia Sagrada Familia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 436/16, relativa a la supresión de la celebración

de la Eucaristía en la Residencia Sagrada Familia de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Ni la Gerencia del IASS, ni ninguno de sus Directores Provinciales ha emitido o remitido orden o instrucción alguna que ordene impedir la celebración de actos religiosos en los centros residenciales de titularidad pública.

Por otro lado y puesto que en su pregunta se refiere a la celebración de actos vinculados al culto católico, le informo de que los centros residenciales de titularidad pública abren sus puertas con total normalidad para que los sacerdotes de esa confesión religiosa puedan atender a los residentes que así lo requieran y para que puedan hacerlo tanto de forma individual como colectiva, ofreciendo espacios para que esto pueda ser posible con la adecuada intimidad y la privacidad que requiere en interés tanto de las personas que deseen participar como de las que no.

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 437/16, relativa a la elaboración y aprobación del Mapa de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 437/16, relativa a la elaboración y aprobación del Mapa de Servicios Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales inició el procedimiento de elaboración del Mapa de Servicios Sociales conforme a lo acordado por Orden de 27 de noviembre de 2015. Dicho procedimiento sigue su curso, desarrollando su actividad el grupo de trabajo designado. En esta línea procede destacar que dado que el rango normativo del Mapa es el correspondiente a un Decreto del Gobierno de Aragón, se

procederá a solicitar informe del Consejo Consultivo de Aragón, en los términos previstos en su ley.

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 438/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 438/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A fecha 31 de enero de 2016, 9.954 personas tienen reconocido Grado I.

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 439/16, relativa a la aprobación del Decreto de Centros de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 439/16, relativa a la aprobación del Decreto de Centros de Servicios Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El procedimiento de elaboración del Decreto de Centros de Servicios Sociales ha sido sometido a informe de los distintos departamentos del Gobierno de Aragón y será sometido también a informe y participación de otros agentes, ya sean públicos o privados. Una vez concluido todo el procedimiento se procederá a elevar para su aprobación por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 440/16, relativa a la cuantía económica necesaria para poner en marcha el Decreto de Centros de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 440/16, relativa a la cuantía económica necesaria para poner en marcha el Decreto de Centros de Servicios Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El procedimiento de aprobación del Decreto de Centros de Servicios Sociales deberá incluir una memoria económica donde se identifica la estimación del coste y la financiación correspondiente.

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 441/16, relativa al desarrollo de la Carta de Derechos y Deberes de los aragoneses en el Sistema de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 441/16, relativa al desarrollo de la Carta de Derechos y Deberes de los aragoneses en el Sistema de Servicios Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Por Orden de 15 de octubre de 2012 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia se procedió a iniciar el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se aprueba la Carta de Derechos y Deberes de las personas usuarias de los servicios sociales. Dicho procedimiento fue objeto de un trámite de información pública y se incorporaron a él los informes que se estimaron procedentes. Se sometió con carácter preceptivo a informe del Consejo Consultivo de Aragón quien, en uso de sus facultades, emitió informe desfavorable por omisión de otros informes preceptivos como era el informe correspondiente al entonces Departamento de Hacienda y Administración Pública. Además no se había incorporado el expediente de elaboración de la norma la preceptiva memoria económica.

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales considera necesario para la consolidación del sistema público de servicios sociales contar con un Carta de Derechos y Deberes de las personas usuarias de los servicios sociales en la línea del pleno cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales de Aragón. Por ello procederá a iniciar el procedimiento de elaboración de la Carta de Derechos y Deberes de las personas usuarias de los servicios sociales, adoptando como criterio de actuación la preservación de aquellos trámites del anterior procedimiento que puedan ser conservados e incorporados como tal al procedimiento.

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 442/16 y 445/16, relativas al número de bajas y altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 442/16 y 445/16, relativas al número de bajas y altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de enero de 2016, formuladas por la Diputada

del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicadas en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

IAI ALTAS Y BAJAS (ENERO 2016)

Provincias	Bajas IAI	Altas IAI
Huesca	41	40
Teruel	34	85
Zaragoza	126	412

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 443/16 y 444/16, relativas a altas y bajas tramitadas en dependencia durante el mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 443/16 y 444/16, relativas a altas y bajas tramitadas en dependencia durante el mes de enero de 2016, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicadas en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Provincias	ALTAS	BAJAS
Huesca	114	115
Teruel	64	48
Zaragoza	214	262

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 446/16, relativa a Reglamento Orgánico de Centros Públicos Integrados de Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 446/16, relativa a Reglamento Orgánico de Centros Públicos Integrados de Formación Profesional, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La elaboración del Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en adelante Reglamento, se inició el 22 de abril de 2013, como indica su Orden de inicio.

En el BOA del día 15 de septiembre de 2014, se publicó la Resolución de 3 de septiembre de 2014, del Director General de Ordenación Académica, por la que se sometía a información pública el proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento. Se indicaba el plazo de un mes para formular las alegaciones y observaciones que se consideraran oportunas.

En ese plazo, se recibieron aportaciones de los siguientes interesados:

- Centro Público Integrado de Formación Profesional Los Enlaces.
- Departamento de Electricidad del Centro Público Integrado de Formación Profesional Corona de Aragón.
- Equipo directivo del Centro Público Integrado de Formación Profesional Corona de Aragón.
- Departamento de Administración y Gestión del Centro Público Integrado de Formación Profesional Corona de Aragón.
- Comisiones Obreras.
- Mesa técnica del 4 de noviembre de 2014.

El texto también fue informado por el Consejo Escolar de Aragón (7 de octubre de 2014) y la Comisión Permanente del Consejo Aragonés de Formación Profesional.

Como el Reglamento contiene precepto que afectan a las materias relacionadas en el artículo 37.1 de la Ley 7/2007 por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, se sometió a negociación de la Mesa Sectorial, que tuvo lugar el 4 de mayo de 2015.

Con todas las aportaciones recibidas, fueron estudiadas y algunas de ellas se incluyeron en el Reglamento.

La tramitación de la aprobación del Decreto que incluía el Reglamento, se paralizó por motivo de la celebración de las elecciones autonómicas en mayo de 2015.

Una vez constituido el nuevo gobierno, se retomaron los trabajos para elaborar el Decreto y proseguir con su tramitación. De este hecho se informó a la Comisión Permanente del Consejo Aragonés de Formación Profesional, en la primera reunión de la misma en esta legislatura, el 17 de noviembre de 2015.

El documento con la redacción del Decreto, antes de su remisión a la Dirección General de Servicios Jurídicos, fue enviado a los miembros de la comisión permanente del Consejo Aragonés de Formación Profesional.

La Dirección General de Servicios Jurídicos, emitió informe con fecha 4 de febrero de 2016, en el cual se avala la tramitación del Decreto y las actuaciones realizadas hasta la fecha, como lo indica en su informe:

«En lo referente al trámite de audiencia exigido por la Ley 2/2009, es evidente que ha sido cumplimentado a la vista de los antecedentes remitidos, completándose con el trámite de información pública (BOA de 15 de septiembre de 2014).»

Con las aportaciones que ha realizado la Dirección General de Servicios Jurídicos, se procedió a modificar el texto del Decreto para enviarlo al Consejo Consultivo de Aragón, para su dictamen.

No obstante, debido a los cambios producidos en el proyecto desde el inicio de su tramitación hasta la redacción final, se ha decidido someterlo al procedimiento de audiencia a las entidades y organizaciones interesadas.

Zaragoza, 23 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 451/16, relativa al futuro del Pabellón de España de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 451/16, relativa al futuro del Pabellón de España de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Dirección General de Patrimonio del Estado no ha comunicado a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón cuáles son sus planes para el mencionado edificio.

La última noticia que se tiene al respecto es la no consignación de ninguna partida presupuestaria en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 para la rehabilitación del edificio. En anteriores ejercicios pre-

supuestarios se consignaron diferentes cantidades, aunque luego no se ejecutaron.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 452/16, relativa al futuro del Pabellón de Aragón de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 452/16, relativa al futuro del Pabellón de Aragón de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El inmueble del Pabellón de Aragón durante la Exposición Internacional de Zaragoza en 2008 se encuentra actualmente disponible. Su configuración condiciona los usos que pueda albergar el edificio. Algunos usos, como la recuperación del edificio para sede administrativa exigirían una importante inversión económica por resultar necesario, entre otras actuaciones, la división interior en nuevas plantas del edificio. Por el momento, la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón no se plantea su ocupación.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 454/16, relativa a la búsqueda de soluciones para la financiación de los clubes deportivos de élite de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la núm. 454/16, relativa a la búsqueda de soluciones para la financiación de los

clubes deportivos de élite de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Gobierno de Aragón está apoyando y va a apoyar a los clubes deportivos de elite en la promoción del deporte y en su proyección, como contribución económica a sus necesidades financieras.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 455/16, relativa a la cantidad económica que el Gobierno de Aragón va a destinar para paliar los problemas de financiación de los clubes deportivos de élite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 455/16, relativa a la cantidad económica que el Gobierno de Aragón va a destinar para paliar los problemas de financiación de los clubes deportivos de élite, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2016 se señalan las partidas presupuestarias para los clubes deportivos

Próximamente se publicara la convocatoria para el acceso a estas ayudas.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 456/16, relativa a las partidas presupuestarias objeto de modificación para mejorar la cuantía de subvenciones y conceptos similares para los clubes deportivos de élite aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 456/16, relativa a las partidas presupuestarias objeto de modificación para mejorar la cuantía de subvenciones y conceptos similares para los clubes deportivos de élite aragoneses, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A fecha de hoy no es posible realizar ninguna modificación presupuestaria. Cualquier ampliación de las partidas estará condicionada a la ejecución del presupuesto, tal como se quedó con los representantes de los clubes en la reunión mantenida con ellos.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 457/16, relativa a aulas prefabricadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 457/16, relativa a aulas prefabricadas, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La contratación de aulas prefabricadas solo afecta a las provincias de Zaragoza y Huesca, y se encuentran en los siguientes centros:

Aulas prefabricadas de alquiler en colegios:

— CEIP Alejo Lorén de CASPE con 2 aulas instaladas en 2014.

— CEIP Florencio de Goya de CALATAYUD con 2 aulas instaladas en 2008.

— CEIP Foro Romano de CUARTE DE HUERVA con 16 aulas (4 instaladas en 2011, 4 en 2012, 4 en 2014 y 4 en 2015).

— CEIP Subpradel de SOBRADIEL, con 4 aulas instaladas en 2009.

Además en el CEIP Florencio Jardiel existe un aula prefabricado desde su construcción con cubierta de fibrocemento. En la actualidad hay partida presupuestaria para su sustitución.

El resto de las aulas prefabricadas enumeradas están ejecutadas con materiales de construcción permitidos por la legislación actual.

En el caso de Huesca existen 5 aulas prefabricadas instaladas en septiembre de 2015. Tres de ellas en el CPIFP «San Lorenzo» de HUESCA, y dos en el IES «Sierra De Guara» de Huesca.

En el IES San Lorenzo se están realizando las obras de ampliación del centro por lo que a su finalización se procederá a su desmontaje.

Ninguna de las 5 aulas contiene amianto en ninguno de los elementos constructivos, estructurales y de acabados que configuran los módulos de las aulas prefabricadas.

Zaragoza, 23 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 458/16, relativa a los antecedentes de la afiliación a Muface del personal de educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 458/16, relativa a los antecedentes de la afiliación a Muface del personal de educación, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Antecedentes afiliación a MUFACE del personal de Educación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, los funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado quedan obligatoriamente incluidos en el Régimen Especial, régimen que está integrado por el Régimen de Clases Pasivas del Estado (jubilación) y

el Régimen del Mutualismo Administrativo -MUFACE- (prestaciones y asistencia sanitaria).

Como consecuencia de los procesos de transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la de Educación no es una excepción, todos los funcionarios transferidos mantienen el citado régimen especial.

Así lo establece el artículo 3 del texto refundido, que determina a qué colectivos se aplica dicho Régimen Especial, fijando en el apartado 2 los supuestos de inclusión obligatoria, y enumerando en el apartado 3 los colectivos excluidos, de tal forma que los funcionarios transferidos únicamente quedan excluidos cuando con posterioridad a la transferencia ingresen voluntariamente en Cuerpos o Escalas propios de la Comunidad Autónoma de destino, cualquiera que sea el sistema de acceso:

«1. Quedan obligatoriamente incluidos en el campo de aplicación de este Régimen especial:

a) Los funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado.

b) Los funcionarios en prácticas que aspiren a incorporarse a Cuerpos de la Administración Civil del Estado, en la forma que reglamentariamente se determine.»

2. Quedan excluidos de este Régimen especial y se regirán por sus normas específicas:

a) Los funcionarios de la Administración Local.

b) Los funcionarios de organismos autónomos.

c) Los funcionarios de Administración Militar.

d) Los funcionarios de la Administración de Justicia.

e) Los funcionarios de la Administración de la Seguridad Social.

f) Los funcionarios de nuevo ingreso y en prácticas de las Comunidades Autónomas.

g) Los funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado transferidos a las Comunidades Autónomas, que hayan ingresado o ingresen voluntariamente en Cuerpos o Escalas propios de la Comunidad Autónoma de destino, cualquiera que sea el sistema de acceso.

h) El personal de administración y servicios propio de las universidades.»

En conclusión, con carácter general, no hay posibilidad de elección de régimen, pues éste viene determinado por ley.

Zaragoza, 23 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 459/16 relativa a la afiliación a Muface del personal de educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educa-

ción, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 459/16 relativa a la afiliación a Muface del personal de educación, formulada por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tipo de personal acogido a MUFACE

Como complemento a la explicación de la pregunta anterior, hay que explicar que aunque los funcionarios docentes hayan adquirido la condición de funcionario de carrera después de las transferencias, y a pesar de la exclusión de la letra f) del artículo 3.2 señalado anteriormente, también pertenecen al Régimen Especial (Clases Pasivas y MUFACE), al no tratarse de cuerpos propios de la Administración de la Comunidad Autónoma, sino de Cuerpos Nacionales.

La excepción se produce sí el ingreso como funcionario de carrera se produce a partir del 1 de enero de 2011, en cuyo caso, es aplicable el llamado régimen mixto, consistente en la pertenencia al régimen general de seguridad social, a efectos de jubilación (en lugar de Clases Pasivas), y manteniendo MUFACE para las prestaciones y asistencia sanitaria. Este régimen diferenciado se introdujo por modificación del artículo 2 del Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, operada por el Real Decreto-Ley 13/2010:

»Artículo 2.2. No obstante lo anterior, los funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado que hayan ingresado a partir del 1 de enero de 2011, quedarán integrados en el Régimen General de la Seguridad Social a los exclusivos efectos de pensiones, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 20 del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo.»

En conclusión, se pueden distinguir los siguientes regímenes, según tipo de personal:

Docentes funcionarios de carrera (incluidos funcionarios en prácticas):

— Transferidos o que hayan ingresado hasta el 31/12/2010: MUFACE y Clases Pasivas.

— Funcionarios que hayan ingresado a partir del 1/1/2011: Seguridad Social y MUFACE.

— Funcionarios de otras Administraciones incorporados a ésta (traslado, comisión de servicios...): mantienen el régimen al que pertenecieran, normalmente MUFACE y Clases Pasivas.

Docentes interinos y personal laboral docente:

— Régimen General de Seguridad Social.

Personal PAS:

— Funcionarios transferidos: MUFACE y Clases Pasivas.

— Funcionarios transferidos que después han accedido voluntariamente a un Cuerpo propio de la Administración de la Comunidad Autónoma: cambian obligatoriamente a Seguridad Social.

— Funcionarios de otras Administraciones incorporados a ésta (traslado, comisión de servicios...): mantienen el régimen al que pertenecieran.

— Funcionarios que han ingresado directamente en Cuerpos propios de la Administración de la Comunidad Autónoma: Seguridad Social. Personal laboral: Seguridad Social.

Zaragoza, 23 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 460/16, relativa al número y porcentaje de docentes acogidos a Muface.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 460/16, relativa al número y porcentaje de docentes acogidos a Muface, formulada por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Número y porcentaje total de docentes funcionarios acogidos a MUFACE.

Total docentes: 15.386

Funcionarios MUFACE: 8.87057,65%

Funcionarios régimen mixto (Seguridad Social y Muface): 7735,02 %

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 461/16, relativa al número y porcentaje de docentes interinos acogidos a Muface.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 461/16, relativa al número y porcentaje de docentes interinos acogidos a Muface, formulada por la Diputada del G.P. Aragón

nes Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Número y porcentaje de docentes interinos acogidos a Muface: ninguno, todos los funcionarios interinos están acogidos al régimen general de la Seguridad Social.

Funcionarios interinos: 5.574100 % Seguridad Social.

Otro personal (profesores religión, personal laboral docente...): 169100% Seguridad Social.

Zaragoza, 23 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 462/16, relativa al número y porcentaje de funcionarios PAS de educación acogidos a Muface.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 462/16, relativa al número y porcentaje de funcionarios PAS de educación acogidos a Muface, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Número y porcentaje del total de funcionarios PAS acogidos a MUFACE:

Funcionarios PAS: 1.523

Acogidos a MUFACE: 276 (18,12 %)

Zaragoza, 23 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 463/16, relativa al número y porcentaje de interinos PAS de educación acogidos a Muface.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 463/16, relativa al número y porcentaje de interinos PAS de educación acogidos a Muface, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No hay ningún interino que pueda estar acogido a MUFACE. Todo el personal interino de PAS (Personal Administración y Servicios) está acogido por Ley, al Régimen General de la Seguridad Social.

Zaragoza, 23 de marzo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 464/16, relativa a las causas jurídicas que han provocado la rescisión del contrato para la construcción del hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 464/16, relativa a las causas jurídicas que han provocado la rescisión del contrato para la construcción del hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No existía ningún contrato de ejecución de las obras de construcción del Hospital de Alcañiz dado que ni siquiera se había adjudicado, por lo que no se ha podido romper este contrato.

Lo que se ha efectuado por el órgano de contratación, es precisamente renunciar a la celebración del futuro contrato de concesión de obra pública, pero sin que tal contrato existiera todavía.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 500/16, relativa al control del foco de mosquito tigre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 500/16, relativa al control del foco de mosquito tigre, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Dirección General de Salud Pública en colaboración con la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza está diseñando un programa de vigilancia del mosquito tigre para la Comunidad Autónoma de Aragón, estando previsto que próximamente se apruebe el Convenio que regule la colaboración. Actualmente se están estableciendo sistemas de vigilancia en aquellas zonas que se tiene sospecha de la presencia del mosquito tigre (Monzón y Huesca).

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 501/16, relativa al control de vectores dirigidos a reducir las poblaciones de mosquitos tigre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 501/16, relativa al control de vectores dirigidos a reducir las poblaciones de mosquitos tigre, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Dirección General de Salud Pública participa en la elaboración e implantación del Plan Nacional

de Preparación y respuesta frente a enfermedades transmitidas por vectores.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 502/16, relativa a campañas de prevención y erradicación del mosquito tigre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 502/16, relativa a campañas de prevención y erradicación del mosquito tigre, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Dirección General de Salud Pública tiene previsto realizar actividades de información y sensibilización relativas a:

— Vigilancia del mosquito tigre (participación ciudadana en la detección del mosquito en una zona geográfica)

— Lucha contra el mosquito en el ámbito privado para evitar la proliferación del mosquito (retirada de agua de bebederos y de macetas....)

— Recomendaciones para evitar la introducción del mosquito en zonas de Aragón, sobre todo de aquellas personas y medios de transporte procedentes de zonas con presencia de mosquito como de la costa mediterránea.

— Recomendaciones destinadas a evitar la transmisión de enfermedades a través del mosquito (aunque actualmente el riesgo es muy bajo)

— Recomendaciones a adoptar para evitar las molestias y perjuicios causados por las picaduras de los mosquitos.

— Cualquier otra recomendación que se considere necesaria de acuerdo con la presencia del mosquito.

La información se transmite a la población de diversas formas, Desde el año 2009, está disponible en la Web del Departamento de Sanidad el folleto «La mosca negra y los mosquitos. Información para evitar molestias», documento que también se editó en papel y que en caso necesario se procederá a su reedición. Además se tiene previsto informar a través de la radio, televisión y medios de comunica-

ción en concordancia temporal con las actividades de vigilancia y prevención que se realicen.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 503/16, relativa a facilitar el suministro de larvicidas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 503/16, relativa a facilitar el suministro de larvicidas, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Considerando que en cumplimiento de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, Capítulo III, Artículo 25, punto 2, apartado J (Competencias: Protección de la salubridad pública) los Ayuntamientos son los responsables del control de plagas y por otra parte que el mosquito tigre (*Aedes albopictus*) está catalogado como especie exótica invasora y por lo tanto las estrategias de gestión control y erradicación deben ser elaboradas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en coordinación con las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, tal y como establece el Artículo 15 del Capítulo IV Estrategias de lucha contra las especies exóticas invasoras del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo de especies exóticas invasoras, el Departamento de Sanidad no tiene previsto facilitar el suministro de larvicidas, no obstante la Dirección General de Salud Pública colabora en la vigilancia y control del mosquito con los Ayuntamientos que lo requieran.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 507/16, relativa al plazo para adecuar el proyecto del hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad

a la Pregunta núm. 507/16, relativa al plazo para adecuar el proyecto del hospital de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La modificación del proyecto que se ha adjudicado es la del Hospital de Alcañiz.

La convocatoria para presentar ofertas al contrato para la modificación del Hospital de Teruel saldrá publicada en el BOA este mes de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 508/16, relativa a la modificación del proyecto del hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 508/16, relativa a la modificación del proyecto del hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La empresa adjudicataria tiene 11 semanas de plazo para redactar la adaptación a Normativa técnica del Proyecto de Instalaciones del Proyecto de construcción del Nuevo Hospital de Alcañiz.

La entrega del documento se debe realizar el 18 de marzo de 2016 como máximo.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 509/16, relativa a la indemnización a la empresa que ganó el concurso del hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 509/16, relativa a la indemnización a la empresa que ganó el concurso del hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Ninguna empresa ganó la licitación, puesto que el proceso de licitación no se encontraba concluido y nunca se llegó a efectuar una adjudicación de la concesión.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 510/16, relativa a la empresa que ganó el concurso del hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 510/16, relativa a la empresa que ganó el concurso del hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Ninguna empresa ganó la licitación, puesto que el proceso de licitación no se encontraba concluido.

Nunca se llegó a efectuar una adjudicación de la concesión.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 511/16, relativa a las indemnizaciones de las empresas que se presentaron al concurso del hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 511/16, relativa a las indemnizaciones de las empresas que se presentaron al concurso del hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Resolución del órgano de contratación por la que se renunció a la celebración del contrato lo que determinó una compensación a los licitadores por los gastos de la licitación en los que incurrieron, que es lo que determina la ley en el artículo 155 TRLCSP.

Han presentado recurso tres de los cuatro licitadores.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 515/16, relativa a las ayudas al copago farmacéutico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 515/16, relativa a las ayudas al copago farmacéutico, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La medida más impactante e injusta en materia de prestación farmacéutica fue la modificación del sistema de aportación de los usuarios en el pago de prestación farmacéutica. Hasta ese momento el sistema consistía en que los pensionistas no tenían que hacer aportación alguna y el resto de beneficiarios, esto es, los activos realizaban una aportación del 40% del coste del medicamento. Con la modificación legislativa efectuada se establece que la aportación del usuario será proporcional a su nivel de renta (en función de la cantidad consignada en la casilla de base liquidable general y del ahorro de la declaración del IRPF), con arreglo a los siguientes porcentajes generales:

— El 60% del precio de venta al público para los asegurados que tengan una renta igual o superior a 100.000 euros.

— El 50% del precio de venta al público para los asegurados que tengan una renta igual o superior a 18.000 euros e inferior a 100.000 euros.

— El 40% del precio de venta al público para los asegurados que tengan una renta inferior a 18.000 euros.

— El 10% del precio de venta al público para los pensionistas, con excepción de los pensionistas que tengan una renta igual o superior a 100.000 que pagarán el 60%. En este supuesto el porcentaje general, con el fin de garantizar la continuidad del tratamiento, está sujeto a topes máximos de aportación de:

— 8 euros mensuales cuando la renta del pensionista sea inferior a 18.000 euros.

— 18 euros mensuales cuando la renta del pensionista sea igual o superior a 18.000 euros e inferior a 100.000 euros.

— 60 euros mensuales cuando la renta del pensionista sea superior a 100.000 euros.

El importe de las aportaciones que excedan de las cantidades anteriores se reintegrará por la Comunidad Autónoma correspondiente con una periodicidad semestral. Esta situación suponía generar dificultades a muchos ciudadanos pensionistas que deberán adelantar el total del 10% del coste de la totalidad de medicamentos que consuman mensualmente.

Para paliar esta situación, ya que la decisión sobre copagos es exclusiva del Ministerio de Sanidad, el Gobierno de Aragón ya ha desarrollado las siguientes actuaciones:

— En las instrucciones del 7 de Agosto de 2015 sobre el acceso a la asistencia sanitaria de personas extranjeras sin recursos ni cobertura asistencial establecía que el acceso a las prestaciones farmacéuticas sería la misma que para el resto de personas con derecho a la asistencia sanitaria en Aragón. Hasta este momento debían aportar el 100% del precio del medicamento.

— Desde el 1 de Diciembre 2015 el Gobierno de Aragón topó la aportación de las personas pensionistas a la cantidad regulada por el Ministerio de Sanidad. Evitando el desembolso inicial de estas personas, evitando que unos 50.000 pensionistas adelantaran mensualmente entre 500.000 y 600.000 euros

Actualmente la exención de aportación por parte del usuario en la prescripción de medicamentos viene regulada en el Art. 102.8 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios en él se consideran exentos de aportación para usuarios y beneficiarios:

— Afectados de síndrome tóxicos y personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica

— Personas perceptora de rentas de integración social

— Personas perceptoras de pensiones no contributiva

— Parados que han perdido el derecho al subsidio de desempleo

— Personas con tratamientos derivados de accidente de trabajo y enfermedad profesional

Actualmente en Aragón acogidos a algunos de estos supuestos están exentas de aportación económica 45.536 personas.

Por lo tanto, con carácter general, se podría considerar que todos los casos con rentas bajas o circuns-

tancias especiales estarían exentas de aportación económica. Sin embargo en el caso de la Discapacidad y de las personas con rentas de integración, pensiones no contributivas y parados este derecho es reconocido por el INSS no estando suficientemente claro, debido a la diversidad de casos, el reconocimiento del mismo.

Para mejorar y adecuar el modelo de contribución económica de los usuarios a la prescripción de medicamentos por receta se deberían valorar los siguientes aspectos:

— Medicamentos no financiados: En los últimos años ha aumentado de forma notable el volumen de medicamentos sin financiación pública. Algunos grupos de medicamentos desfinanciados responden a lo que se ha denominado VINE (Valor intrínseco no elevado) o UTB (Utilidad terapéutica baja) pero en otros casos se trata simplemente de medicamentos baratos, muy seguros y que no precisan de prescripción médica. Las reformas legislativas del año 2012 iban en la dirección de dejar de financiar todos los fármacos que no necesiten de prescripción médica y los destinados a los denominados síntomas y síndromes menores. Sin embargo estos fármacos también se utilizan con beneficio del paciente para enfermedades graves.

Se reciben reclamaciones de usuarios con escasos recursos a los que su médico prescribe medicamentos no financiados que les supone un esfuerzo económico elevado. Actualmente, se da la circunstancia añadida de que los fármacos desfinanciados pasan a tener precio libre, por lo que en ocasiones han doblado su precio anterior, por lo que el usuario no solo tiene que aportar el 100% sea cual sea su situación económica sino que se trata de precios relativamente elevados.

— Reconocimiento de situaciones clínicas: El modelo actual de aportación se basa fundamentalmente en el nivel de renta y en la situación de activo o pensionista, englobando esta última situación laboral unas connotaciones sanitarias importantes ya que el nivel de salud de los pensionistas es muy inferior al de los activos. También reconoce nominalmente las enfermedades crónicas creando la situación de aportación reducida para ciertos medicamentos destinados a ellas.

Sería conveniente contemplar específicamente los grados elevados de discapacidad, con distintos criterios que los actuales, y que pueden ocasionar un aumento de gasto sanitario familiar con el que la sociedad debería solidarizarse aunque este gasto puede no ser solo de medicamentos financiados sino también de otros productos sanitarios. También debería reconocerse determinadas situaciones clínicas que actualmente se están financiando mediante procedimientos poco rigurosos.

— No reconocimiento de rentas bajas: La confluencia burocrática de paro, rentas de inserción social... puede dejar desatendidas a determinadas personas cuyas rentas son muy bajas por su dificultad en la tramitación y reconocimiento al igual que los casos en los que se incluye en un mismo apartado el titular y beneficiario de una pensión. Se dan casos de beneficiarios separados del titular de la pensión, con situación económica muy inferior a la de éste pero no reconocida.

Las iniciativas legislativas actuales sobre renta mínima y de inserción social evitan muchas de estas situaciones

— Gasto elevado de medicamentos: En el sistema actual esta circunstancia se produce fundamentalmente por consumo de medicamentos de aportación normal por activos. Algunas situaciones clínicas requieren consumos elevados de medicamentos que no tienen la situación de «aportación reducida» por lo que los activos con menores ingresos deben aportar el 40% de su importe.

Considerando todas estas circunstancias y teniendo en cuenta la necesidad de reconocer la prestación de medicamentos como un derecho que no debe estar condicionado por una situación económica o de salud específica se debería optar por adecuar la legislación actual en lugar de soluciones graciables y coyunturales por parte de la administración.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 571/16, relativa a la ejecución y planificación de la partida presupuestaria para el EuroVelo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 571/16, relativa a la ejecución y planificación de la partida presupuestaria para el EuroVelo, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Dado que EuroVelo es una red europea de ciclo rutas que tiene como objetivo el desarrollo de una red de rutas de larga distancia para cicloturistas, que permita atravesar Europa y, que las rutas son puestas en funcionamiento a partir de rutas ya existentes o bien diseños de nueva construcción, siempre favoreciendo que sea posible la interconexión entre las mismas, se hace necesario el conocimiento de las posibles rutas que Aragón puede ofrecer y que se ajusten a las necesidades de dicho plan.

Hay que tener en cuenta que el proyecto EuroVelo está coordinado a nivel europeo desde la European Cyclists Federation (ECF), en Bruselas, disponiendo cada Estado de una coordinación a nivel interior, siendo esta coordinación liderada, en nuestro caso, por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), quien es el interlocutor con EuroVelo a nivel europeo y quien coordina a las diferentes administraciones en la implantación del proyecto (rutas, señalización, etc.).

El Departamento, a través de la Dirección General de Turismo, ha realizado recientemente un estudio de las rutas cicloturistas con que cuenta la totalidad del territorio aragonés, que ha quedado plasmado en la realización de una nueva página web que engloba dicha oferta turística y de la que se van a estudiar los trazados que cumplan las condiciones exigidas, para así tratar de incorporar alguna a dicho proyecto, dando con ello aplicación a lo aprobado en los Presupuestos de Aragón para 2016.

En todo caso, siendo que la coordinación del proyecto EuroVelo en el estado español corresponde al MAGRAMA, que cuenta con el programa denominado «Caminos Naturales», gestionado a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, está previsto mantener contacto, tanto con dicho Ministerio como con el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, para promover acciones conjuntas que permitan incorporar a la red EuroVelo, con carácter definitivo, nuevos trazados que discurran por el territorio aragonés.

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición de 20 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, de manera concreta y específica, sobre la parte de no disponibilidad del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2016, consecuencia del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el año 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición de 20 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, de manera concreta y específica, sobre las consecuencias que va a tener para Aragón el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del año 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe de manera concreta y específica, sobre la parte de no disponibilidad de gasto corriente o de inversión del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2016, consecuencia del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el año 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la citada Comisión, para informar sobre la creación del Foro de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Interventora General de Gobierno de Aragón ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Interventora General de Gobierno de Aragón ante la citada Comisión, al objeto de explicar con más detalle algunos aspectos de su informe de fecha 12 de febrero de 2016, relativo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Director General de Planificación y Formación Profesional ante la citada Comisión, para informar sobre las modificaciones realizadas en el criterio de baremación en el proceso de escolarización de los alumnos de Aragón para el próximo curso escolar 2016-2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Planificación y Formación Profesional ante la citada Comisión, para informar sobre los criterios seguidos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la elaboración del proyecto de decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización de alumnos en los centros públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Deporte ante la citada Comisión, para informar sobre el Plan Estratégico del Deporte en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Deporte ante la citada Comisión, para informar sobre el Plan Estratégico del Deporte en Aragón (PEDA), aprobado por el Consejo Aragonés del Deporte el pasado día 22 de marzo de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara,

ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la citada Comisión, para informar sobre el grupo de trabajo creado, junto con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para analizar las necesidades formativas de los agricultores aragoneses y sobre los objetivos de la misma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Turismo ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Turismo ante la citada Comisión, para informar sobre los aspectos de la Ley de Turismo que pretende modificar el Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familia ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, de la Directora General de Igualdad y Familia ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas generales de actuación del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de inmigración.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación «¿Por qué no Torrijo?» y la Plataforma en Defensa del Agua y la Tierra ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación «¿Por qué no Torrijo?» y la Plataforma en Defensa del Agua y la Tierra ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la situación de la explotación de magnesita, en la mina a cielo abierto ubicada en la localidad soriana de Borobia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Plataforma Aragonesa No Hablamos Catalán ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Plataforma Aragonesa No Hablamos Catalán ante la citada Comisión, al objeto de defender la actual Ley de Lenguas y pedir la creación de la Academia de la Lengua Aragonesa, tal como estipula la actual Ley de Lenguas de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Veterinarios Oficiales de Aragón ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación de Veterinarios Oficiales de Aragón ante la citada Comisión, al objeto de solicitar el establecimiento de un modelo de desarrollo profesional para los Veterinarios y de que sean atendidas sus reivindicaciones profesionales.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.3. RESOLUCIONES APROBADAS

Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones aprobadas en el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2016, relativas al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

I RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DEL G.P. ARAGONÉS

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a remitir a este Parlamento una memoria económica valorada del coste de todas las acciones contempladas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019.»

II RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. POPULAR

«1.ª Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por el incumplimiento del compromiso político de llegar al 0,7% de la ayuda oficial al desarrollo en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa al Desarrollo 2016-2019, e instan a ir incrementando las dotaciones presupuestarias en la medida en que vayan mejorando los indicadores económicos.

2.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a que a la mayor brevedad posible, adjunte al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019, una Memoria económica que contemple las obligaciones presupuestarias del Gobierno de Aragón correspondientes a cada uno de los ejercicios de su vigencia.

3.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a que a la mayor brevedad posible, presente la evaluación completa del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015.

4.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comprometer en el presupuesto la cuantía necesaria, para que los proyectos puedan ser desarrollados al 100%.

5.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir como receptores de ayudas del Plan Director de la Cooperación Aragonesa a aquellos países que sufran en la actualidad algún tipo de conflicto bélico.

6.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el plan de Cooperación al Desarrollo se tenga en cuenta de forma prioritaria los proyectos de educación, instando a que se presente a la mayor brevedad posible, la oportuna Estrategia de Educación para el Desarrollo.

7.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar Proyectos de Investigación en Cooperación al Desarrollo, colaborando con la Universidad de Zaragoza.

8.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover la difusión a la sociedad, del desarrollo y de la cuantía económica, de todos los proyectos realizados en el Plan Aragonés de Cooperación al Desarrollo, así como su ejecución y su evaluación.

9.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar medidas para promover el consumo de productos de Comercio Justo por las instituciones públicas, incorporando estos criterios en los concursos públicos y promoverlos en todas las entidades con las que se relaciona la Administración.

10.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reconocer y asumir las políticas de Coope-

ración para el Desarrollo como una política social pública.

11.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer como objetivos prioritarios la igualdad de género, el buen gobierno, el cambio climático, la seguridad energética, la protección social, la calidad democrática, la seguridad ciudadana y el respeto de los derechos fundamentales desde una participación real y efectiva de los ciudadanos.

12.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer mecanismos para, de una manera especial, proteger a menores, mujeres y personas mayores, y evitar la explotación sexual y la esclavitud en trabajos forzados.

13.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar el párrafo de la página 12 que empiece «Asimismo y fruto del proceso de participación...» en el apartado e) que se incluye a Perú en una lista ampliada de países de preferencia geográfica, indicando que ya estaba incluido en las prioridades del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015.

14.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar proyectos que formen a los países de origen, en la mejora de sus sistemas fiscales, orientándolos a reformas tributarias que permitan ir cerrando la brecha de ingresos entre los más pobres y los más ricos, permitiendo a su vez, el fortalecimiento de lo público para que responda a unas expectativas mínimas de los servicios necesarios que se debe prestar a los ciudadanos.

15.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en todas las acciones que se lleven a cabo, relativas a Cooperación al Desarrollo, se implementen políticas de transparencia y buen gobierno.»

III

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. MIXTO

«1.º Las Cortes de Aragón entienden que el Plan Director debe recoger los presupuestos para AOD de las principales Administraciones aragonesas a lo largo del periodo de vigencia del Plan. Y que los esfuerzos presupuestarios se valoren, no como el porcentaje de aumento respecto al presupuesto de cooperación del año anterior, sino como el porcentaje que supondrá cada año respecto al presupuesto total de la Administración.

2.º Las Cortes de Aragón consideran necesario que el Gobierno de Aragón disponga de un marco presupuestario que oriente, en términos cuantitativos, la aspiración real del Plan Director. Si queremos avanzar en una mejora de impacto, de eficacia y de eficiencia, vemos ineludible una orientación presupuestaria que permita anualizar las aspiraciones del Plan Director.

3.º Las Cortes de Aragón apuestan porque se recoja dentro del Marco Presupuestario del texto del Plan Director, que en 2015 el Gobierno de Aragón ha destinado a AOD un 0,05% de su presupuesto total. Y la necesidad de incrementar esta partida.

4.º Las Cortes de Aragón consideran que un Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo debe contar con la participación de todas las Administraciones Públicas implicadas, así como con

el consenso de todos los agentes sociales que participan en el proceso de elaboración del Plan. Del mismo modo, se deberá incluir en este tipo de Planes un marco presupuestario que englobe las acciones que se desarrollarán a raíz de la puesta en marcha del Plan.

5.º Las Cortes de Aragón consideran que erradicar la pobreza significa alcanzar la igualdad de género, garantizar el trabajo digno y con derechos para todas las personas, asegurar la sostenibilidad medio ambiental y reconocer el papel central de los grupos de personas empobrecidos y marginados en el proceso de desarrollo, como pueden ser las poblaciones indígenas. Para ello, es necesario un nuevo enfoque de la cooperación para el desarrollo que se concentre en la eficacia del desarrollo en lugar de la de la ayuda. Esto debería formalizarse mediante una nueva arquitectura del desarrollo que sea inclusiva, democrática y basada en los Derechos Humanos. Este nuevo sistema de cooperación para el desarrollo debería centrarse en el protagonismo de los Derechos Humanos y reconocer el papel central de la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la justicia social, el trabajo digno, con derechos y la sostenibilidad medio ambiental.

6.º La Ayuda Oficial al Desarrollo es una condición necesaria, pero no suficiente, para los objetivos de superación de la pobreza y la desigualdad, de equidad y derechos humanos, de paz y la sostenibilidad medioambiental.

El Gobierno de Aragón tiene un amplio margen de competencias en aquellas políticas públicas que tienen impacto en desarrollo. Entre ellas estarían las relacionadas con el medio ambiente, las políticas sociales, la equidad de género, la política educativa...

Por ello, las Cortes de Aragón solicitan que se incluya en el Plan Director de Cooperación al Desarrollo que:

El Gobierno de Aragón articulará durante el periodo de vigencia del Plan Director mecanismos e instrumentos al interior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón capaces de impulsar una agenda de Coherencia de Políticas para el Desarrollo. Y que garanticen el avance en una mayor coordinación, coherencia e interlocución entre las diversas políticas públicas aragonesas desde el enfoque del desarrollo sostenible: económicamente viable, socialmente justo y ambientalmente sostenible. Entre otras materias, la agenda aragonesa de Coherencia de Políticas para el Desarrollo supone:

— Adoptar criterios y mecanismos de compra pública ética, y el consumo de productos de Comercio Justo en las instituciones públicas, incorporando estos criterios junto a criterios sociales en los concursos públicos, además de impulsarlos y promoverlos entre todas las entidades con las que se relaciona la administración, asumiendo una responsabilidad pública frente a la defensa del consumo responsable.

— Promover y consolidar iniciativas de finanzas éticas.

— Incorporar en las estrategias y actuaciones de los programas de internacionalización de la empresa aragonesa la garantía de que las actuaciones serán acordes con el desarrollo social, económico, sostenible y social.

— Promover la inclusión y el respeto de los derechos humanos de todas las personas y colectivos.

— Fomentar la igualdad de género e impulsar el empoderamiento de las mujeres en el seno de las administraciones y de las instituciones públicas.

— Mantener los servicios públicos como elementos de lucha contra la desigualdad y como garantes de la dignidad de las personas. Y entre ellas, garantizar el acceso universal a la atención sanitaria

— Que las estrategias elaboradas desde el Departamento de Educación incorporen la perspectiva de la Educación para el Desarrollo y para la Ciudadanía Global.

— Garantizar la sostenibilidad medio ambiental de todas las políticas que se lleven a cabo.

7.º Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por el papel de las empresas dentro de este Plan, ya que puede quedar supeditado a la actividad empresarial y a la intervención lucrativa, destinando fondos que son de cooperación a proyectos meramente empresariales.

Por lo que, en el caso que las empresas opten a las ayudas de cooperación, deberán ajustarse a los mismos criterios de selección que deben cumplir el resto de entidades y organizaciones sin ánimo de lucro.

8.º Las Cortes de Aragón reclaman que aparezcan explícitos los sistemas de baremación que utilizan las Administraciones aragonesas, especialmente la Diputación General de Aragón, así como que queden perfectamente establecidos los criterios que se siguen para evaluar los proyectos presentados y de acuerdo a qué sistema, evitando de esta forma que puedan aprobarse proyectos que no cuentan con los mínimos imprescindibles o que no se ajustan a los objetivos, y que sirvan de orientación a la formulación de los proyectos por parte de las Organizaciones no Gubernamentales.»

IV

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C'S)

«1.º El Plan debe tener en cuenta que la discapacidad combinada con la pobreza causa situaciones de mayor exclusión social en países menos avanzados conllevando discriminación en el ámbito educativo y laboral.

2.º Es especialmente importante tener en cuenta las zonas con presencia de minorías étnicas o sociales discriminadas o desplazadas por conflictos bélicos.

3.º Entre las prioridades geográficas en el Plan de Cooperación Aragonesa se incluirán de forma extraordinaria los países que sufran conflictos bélicos o estén sufriendo sus consecuencias.

4.º Instar al Gobierno de Aragón a que favorezca la conexión mediante recursos tecnológicos de todos los agentes implicados en la cooperación aragonesa vinculadas con instituciones, agencias de cooperación y ONGD's.

5.º El Plan Director debe incluir los indicadores de medición de eficiencia de los proyectos de cooperación.

6.º El Plan pondrá especial hincapié en el impulso y apoyo a proyectos que favorezcan los derechos y la

protección de los menores en relación con el acceso a la alimentación básica, la sanidad y la prevención de enfermedades.

7.º El Plan Director de Cooperación se apoyara en el Comité Autonómico de Emergencias de Aragón que tiene como objetivo contribuir a la mejora de la situación de las personas afectadas por desastres bélicos en coordinación con las administraciones nacionales e internacionales.»

V

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DE LOS GG.PP. SOCIALISTA Y MIXTO

«1.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar una evaluación intermedia del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019, así como a difundir sus resultados como elemento de educación para desarrollo.

2.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar acciones de información y difusión sobre Cooperación para el Desarrollo destinadas a sensibilizar a la sociedad aragonesa, en el marco de la Estrategia de Educación.»

7. ACTAS

7.1 DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 17 y 18 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 7 y 8 de abril de 2016, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 17 y 18 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 18

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 17 de marzo de 2016 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías y por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente

Lapuente y por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes comunica que, por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, las Cortes quieren rendir un sentido homenaje guardando un minuto de silencio en memoria del guardia civil D. José Antonio Pérez Pérez, fallecido en acto de servicio el día 4 de marzo, trasladando a su familia y allegados el cariño y solidaridad de los aragoneses, representados en las Cortes de Aragón, así como el apoyo a la institución de la Guardia Civil.

A continuación, el señor Presidente da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 18 y 19 de febrero, y 3 y 4 de marzo de 2016, que son aprobadas por asentimiento.

Seguidamente, se pasa al segundo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Popular, de creación de una Comisión especial de estudio sobre «políticas, medidas y recursos necesarios para acabar con el acoso escolar».

En primer lugar, interviene en nombre del G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente.

A continuación, para fijar sus posiciones intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Peralta.

Tras el debate, se procede a la votación de la Propuesta de creación de la Comisión especial de estudio, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre la situación de la sociedad PLAZA (Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A.) y las repercusiones económicas y políticas de las presuntas ilegalidades en su gestión investigadas en varios casos judiciales.

En primer lugar, interviene por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Echenique Robba.

A continuación, interviene el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, interviene el Sr. Echenique Robba en turno de réplica, al que responde el señor Presidente del Gobierno de Aragón en turno de réplica.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Aliaga López. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sada Beltrán. Por el G.P. Popular, el Sr. Bermúdez de Castro Mur.

La comparecencia concluye con la respuesta del Presidente del Gobierno de Aragón a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

Se pasa al cuarto punto del Orden del Día, que está constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar sobre los acuerdos alcanzados tras la reunión que mantuvo el pasado 25 de febrero con el titular de Cultura de la Generalitat de Cataluña, así como sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo el Gobierno de Aragón al objeto de recuperar las pinturas murales de Sijena y las 44 obras restantes del citado Monasterio, el conjunto de 112 obras de arte de las parroquias del Obispado de Barbastro-Monzón que se encuentran retenidas en Cataluña y las correspondientes a las parroquias de Peralta de Alcofea, El Tormillo y Berbegal, del Obispado de Huesca; y a petición propia, para informar sobre la reunión mantenida el pasado 25 de febrero con el Consejero de Cultura de la Generalitat de Cataluña.

En primer lugar, interviene el Sr. Torres Millera, en representación del G.P. Popular.

A continuación, le responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Torres Millera, respondiéndole la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Gamarra Ezquerro. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Peralta.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que está constituido por la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública: A solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, de las medidas incluidas, a requerimiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el Plan de Ajuste de la Comunidad Autónoma de Aragón, para poder recibir ayudas del Fondo de Liquidez Autonómico; y por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Aragonés, para informar sobre el Plan de ajuste a presentar al Ministerio de Hacienda.

En primer lugar, toma palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

Seguidamente, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Posteriormente, interviene de nuevo el Sr. Suárez Oriz, en turno de réplica, respondiéndole el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por

el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Martínez Romero. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Vicente Ocón. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor Consejero de Hacienda y Administración Pública a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Se pasa al sexto punto del Orden del Día, que está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 10/16, dimanante de Interpelación número 1/15-IX, relativa a inversiones en carreteras, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción en nombre del G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Sansó Olmos defiende la enmienda número 1, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). Seguidamente, la Sra. Zapater Vera defiende la enmienda número 2, del G.P. Aragonés.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; la Sra. Barba Borderías, por el G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Campoy Monreal para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción, manifestando que las acepta.

Se somete a votación la Moción, con la inclusión de las dos enmiendas, resultando aprobada por cuarenta y cuatro votos a favor y veinte en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto, del Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; de la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; de la Sra. Barba Borderías, por el G.P. Podemos Aragón; y del Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/15-IX, sobre protección a los discapacitados víctimas de violencia de género, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, anticipando que se ha llegado a un acuerdo de texto transaccional.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. Prades Alquézar defiende las enmiendas números 1 a 4, presentadas por el G.P. Podemos Aragón. La Sra. Zamora Mora defiende la enmienda número 5, del G.P. Socialista.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Juste Aznar. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro.

Posteriormente, interviene la Sra. Marín Pérez, que da lectura del texto transaccional que se ha elaborado con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en relación con las mujeres discapacitadas:

1. Se realice un protocolo de actuación desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales que

incluya medidas de prevención y protección para las mujeres discapacitadas víctimas de violencia género, con la colaboración de todas las entidades sociales que trabajen con las personas con discapacidad.

2. Pongan a disposición de los profesionales que atienden a las mujeres con discapacidad políticas de formación e información, para que puedan desarrollar su trabajo de la forma más adecuada y efectiva posible.

3. Adopten las medidas que sean necesarias para que las mujeres con discapacidad, víctimas de violencia de género, se sientan acompañados y apoyados por profesionales a lo largo de todo el proceso, desde el mismo momento en que sea detectada por cualquier vía esta situación por parte de los profesionales.

4. Se sigan realizando programas específicos para las mujeres con discapacidad, a fin de que sean capaces de identificar los distintos tipos de violencia de género y conocer los derechos que les asisten.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos expuestos, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista; y de la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y treinta minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos, se pasa al octavo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley núm. 30/16, relativa a la autopista eléctrica Peñalba-Arnero-Isona y al posible proyecto denominado Monzón-Cazaril, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón). Proposición no de Ley núm. 88/16, sobre interconexiones eléctricas por el Pirineo Central, presentada por el G.P. Podemos Aragón. Proposición no de Ley núm. 116/16, sobre rechazo a nuevas infraestructuras de interconexiones eléctricas de alta tensión por el Pirineo aragonés, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 30/16, interviene la Diputada del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), Sra. Luquin Cabello.

Seguidamente, la Sra. Barba Borderías, presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 88/16, del G.P. Podemos Aragón.

Finalmente, la Sra. Martínez Romances presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 116/16, del G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

A continuación, interviene la Sra. García Muñoz en defensa de la enmienda que ha presentado el G.P. Socialista a cada una de estas iniciativas.

Posteriormente, en el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Guerrero de la Fuente; y el Sr. Oliván Bellosta, por el G.P. Popular.

A continuación, interviene la representante del G.P. Mixto, Sra. Luquin Cabello, quien da lectura del texto

transaccional que se ha elaborado englobando las tres proposiciones no de ley, siendo el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Oponerse rotundamente a la línea Sabiñánigo-Marsillón o cualquier otro trazado de líneas de Alta tensión o autopistas eléctricas por el Pirineo Central, que no sean medioambientalmente sostenibles.

2. Aprobar una moratoria a las interconexiones de esas características hasta que se realice un estudio independiente sobre cuáles son las auténticas necesidades, a largo plazo, y se consensue de manera transparente y democrática el modelo energético verdaderamente sostenible y que responda a las necesidades de las personas y generaciones futuras. Y no exclusivamente a los intereses de las grandes corporaciones y estrategias geopolíticas.

3. Apostar firmemente por un nuevo modelo energético, basado en las energías limpias y renovables, apostando para ello por infraestructuras energéticas realmente sostenibles y o heredadas de modelos anteriores.

4. Adoptar las medidas necesarias para hacer efectiva la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, solicitando la reversión de las servidumbres y terrenos ocupados para la construcción de la línea y conseguir que Red Eléctrica de España, S.A. desmonte las pilonas colocadas para el transporte de energía de la Aragón-Cazaril.»

Se somete a votación este texto conjunto, resultando aprobado por treinta y cuatro votos a favor y veintinueve en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; del Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; por la Sra. Barba Borderías, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista; y del Sr. Oliván Bellosta, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al noveno punto del Orden del Día, que está constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley núm. 31/16, sobre medidas para reducir la exposición a contaminantes hormonales, presentada por el G.P. Podemos Aragón. Proposición no de Ley núm. 27/16, relativa a un plan para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

Interviene en primer lugar el Sr. Escartín Lasierra para presentar y defender la Proposición no de Ley núm. 31/16, presentada por G.P. Podemos Aragón.

Seguidamente, la Sra. Luquin Cabello presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 27/16, del G.P. Mixto.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas.

La Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende la enmienda número 1 a la Proposición no de Ley núm. 31/16 y la enmienda número 1 a la Proposición no de Ley núm. 27/16.

El Sr. Sancho Íñiguez defiende los números 2 a 5 a la Proposición no de Ley núm. 31/16; y las enmiendas números 2 a 6 a la Proposición no de Ley núm. 27/16.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente el

Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), que solicita la votación separada; y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular.

A continuación, el Sr. Escartín Lasierra, interviene para informar de que se ha alcanzado un acuerdo de texto transaccional en el que se recogen las enmiendas presentadas a las dos proposición no de ley y que unifica las mismas en un solo texto, que es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aprobar, en un plazo inferior a un año, un Plan para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales que incluya los siguientes compromisos:

a) Evitar el uso de plaguicidas en espacios públicos y prohibir, ante la alarma social, el uso del glifosato en los mismos espacios.

b) Fomentar el consumo de alimentos orgánicos en guarderías, comedores escolares, residencias y centros hospitalarios, así como una dieta variada, que persiga reducir el consumo de carnes grasas y pescado, y evite cocinar con envases que contengan contaminantes hormonales.

c) Informar y formar a sanitarios, educadores y periodistas sobre los riesgos de los contaminantes hormonales, sobre las principales fuentes de exposición de la población y sobre cómo reducir esta exposición.

d) Promover el uso de productos limpios sin contaminantes hormonales, a través de contrataciones y compras públicas.

e) Adoptar medidas para conseguir reducir el tránsito de automóviles.

f) Informar anualmente a Las Cortes de Aragón y a la ciudadanía, a través del portal de transparencia, sobre los avances en el cumplimiento de este Plan.

g) Trasladar a los foros especializados las medidas a adoptar para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a contaminantes hormonales y la defensa de la prohibición urgente de estas sustancias a escala europea.

2. Exigir al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la adopción de políticas para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a contaminantes hormonales y la defensa de la prohibición urgente de estas sustancias a escala europea.

3. Instar al Gobierno Central a:

— Adoptar una posición favorable a una regulación más estricta de los EDCs en Europa empleando para ello toda su capacidad de influencia y su participación en los organismos e instituciones concernidas.

— Informar mediante campañas de concienciación ciudadana sobre las medidas que cada individuo puede aplicar para reducir la exposición a los EDCs. Prohibir la exposición laboral a EDCs de trabajadoras embarazadas y lactantes.

— Prohibir el uso de EDCs en materiales y productos en contacto con alimentos, artículos y productos de uso infantil.

— Apoyar la investigación sobre la exposición a EDCs en España y cómo prevenirla.

— Apoyar la agricultura y ganadería ecológicas con el fin de disminuir los costes de los productos a

los consumidores para que sean accesibles a todas las personas.

— Establecer redes de información de carácter internacional que permitan el intercambio y la coordinación de la investigación y los ensayos sobre estas sustancias.

— Instar a la Unión Europea a que desarrolle, actualice, y adapte los instrumentos legislativos en materia de EDCs para proteger la salud humana y el medio ambiente en la UE.»

Se somete a votación el texto conjunto de las Proposiciones no de ley números 31/16 y 27/16, que es aprobado por cuarenta votos a favor y veintitrés abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; del Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; y de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, por el G.P. Popular.

En el décimo punto del Orden del Día figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 44/16, sobre la elaboración de un estudio para el desarrollo de la unificación competencial del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Corrales Palacio.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Villagrasa Villagrasa defiende la enmienda número 1, presentada por el G.P. Socialista. La Sra. Guillén Campo defiende la enmienda número 2, presentada por el G.P. Aragonés.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Popular, el Sr. Ledesma Gelas, que plantea una enmienda in voce en el sentido de que se pluralice en el texto «servicios» en lugar de «servicio».

Posteriormente, el representante del G.P. Podemos Aragón interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que se ha elaborado un texto transaccional que recoge las mismas, dando lectura del mismo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de un estudio sobre el que pueda basarse una reorganización competencial de los Servicios de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento aragoneses que garantice que el Gobierno de Aragón cumple del modo más eficiente posible con sus obligaciones en la materia, establecidas en la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, y la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento de Aragón.

Además, instan al Gobierno de Aragón a constituir, tras el informe realizado, una Mesa de Trabajo en estas Cortes en la que participen todas las partes implicadas en la prestación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento. El objetivo de la mesa es valorar soluciones y alternativas incluyendo el informe para la búsqueda de la forma de gestión más idónea, que ofrezca las garantías necesarias para la

prestación del Servicio en todo Aragón, dando cumplimiento así a la legislación vigente en la materia.»

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos expuestos, resultando aprobada por unanimidad.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/16, sobre el cumplimiento del plazo de pago a proveedores, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés.

A continuación, el Sr. Suárez Oriz defiende las dos enmiendas presentadas por el G.P. Popular.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Vicente Ocón, que plantea una enmienda in voce en el sentido de que se recoja en el texto de la iniciativa lo siguiente: «A tal fin, el Gobierno de Aragón remitirá trimestralmente a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública un informe que recoja el análisis de situación de los pagos a proveedores pendientes, la situación de tesorería y las actuaciones realizadas y previstas para este periodo, tendentes a reducir el pago medio a proveedores del Gobierno de Aragón». Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia.

Seguidamente, interviene la Sra. Allué de Baro para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que acepta la enmienda in voce planteada por el G.P. Podemos Aragón, no acepta la enmienda núm. 1 del G.P. Popular y, respecto a la enmienda número 2 de este mismo Grupo Parlamentario propone una transacción en el sentido de añadir al texto de la misma lo siguiente: «y que nunca supere los 60 días para que el Ministerio de Hacienda no intervenga a nuestra Comunidad Autónoma».

Se somete a votación la Proposición no de ley con las modificaciones explicadas, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; y del Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

El siguiente punto está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 99/16, sobre el Manifiesto de rechazo a la Ley 10/2014, de Aguas y Ríos de Aragón, presentado por el Parteneriado del Agua del Ebro, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Sansó Olmos, Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Villagrasa Villagrasa defiende las enmiendas números 1 y 2 del G.P. Socialista. La Sra. Guillén Campo defiende la enmienda número 3 del G.P. Aragonés.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. de Santos Lorient. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin, quien plantea una enmienda in voce en el sentido de añadir en el segundo punto de la iniciativa «una vez que el Tribunal Constitucional dicte sentencia sobre los artículos que se han recurrido».

Posteriormente, interviene de nuevo el Sr. Sansó Olmos para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley. En este sentido manifiesta que no acepta las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista y Aragonés y sí acepta la enmienda in voce planteada por el G.P. Popular. Por otro lado, manifiesta que accede a la votación separada.

Interviene la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, solicitando que se explique en qué consiste la enmienda in voce del G.P. Popular, por lo que toma la el Sr. Celma Escuin, da lectura al punto segundo, que quedaría de la forma siguiente:

«2. Iniciar un debate sobre la conveniencia de la modificación de la Ley 10/2014 de aguas y ríos de Aragón, una vez que el Tribunal Constitucional haya dictado sentencia sobre el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno de España.»

A continuación, se somete a votación el apartado 1, que resulta aprobado por unanimidad. Seguidamente, se somete a votación el apartado 2, que obtiene un resultado de veintiséis votos a favor, veintiséis en contra y catorce abstenciones, por lo que al producirse un empate, se somete a votación de nuevo, obteniendo un resultado de veintiséis votos a favor, veintiséis en contra y catorce abstenciones. Habiéndose producido de nuevo el empate se somete a una tercera votación del apartado 2, obteniendo un resultado de veintiséis votos a favor, veintiséis en contra y catorce abstenciones, por lo que al producirse un triple empate, en aplicación del artículo 102 del Reglamento de la Cámara, se entiende rechazado.

Finalmente, explican el voto el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 104/16, sobre incentivos a médicos para atajar el déficit asistencial en zonas rurales, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera.

Seguidamente, se pasa a la defensa de las enmiendas presentadas: La Sra. Susín Gabarre defiende las enmiendas números 1 a 4 presentadas por el G.P. Popular. La Sra. Moratino Gracia defiende la enmienda número 5 del G.P. Socialista.

Intervienen a continuación los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Juste Aznar. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Cabrera Gil.

Posteriormente, toma la palabra la Sra. Zapater Vera para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, dando

lectura del texto transaccional que se ha redactado y que recoge las enmiendas, siendo el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un estudio en el plazo máximo de tres meses que defina las plazas de difícil cobertura en la comunidad Autónoma. Ese estudio reflejará lo siguiente:

— El número y localización de las plazas, tanto de médicos de atención primaria como de atención especializada que quedarán vacantes por jubilación en los próximos cinco años.

— Las plazas de difícil cobertura tanto en los hospitales ubicados fuera del área metropolitana de Zaragoza como de atención primaria en el medio rural.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer incentivos para cubrir las plazas que tras este plan se definan como de difícil cobertura. Esos incentivos se definirán con la participación de Colegios profesionales, sociedades científicas, Consejo Aragonés de Salud, sindicatos y asociaciones vinculadas al ámbito sanitario, y podrán ir desde incentivos de tipo económico a incentivos de diferente índole, que hagan atractivo el acceso a esas plazas.»

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos expuestos, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; de la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Moratino Gracia, del G.P. Socialista; y de la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

La Sra. Martínez Romances solicita la palabra por alusiones, en virtud del artículo 85 del Reglamento.

A continuación, la Sra. Susín Gabarre interviene desde el escaño, negándole el uso de la palabra el señor Presidente.

Se pasa al decimocuarto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 117/16, sobre calidad en comedores escolares, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Peralta defiende las enmiendas números 1 y 2. La Sra. Ferrando Lafuente defiende la enmienda número 3, del G.P. Popular. Finalmente, la Sra. Herrero Herrero defiende las enmiendas números 4 y 5 del G.P. Aragonés.

En el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; y la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

A continuación, toma de nuevo la palabra la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón para fijar su posición respecto a las enmiendas presentadas. En este sentido, la señora Diputada manifiesta que o acepta las enmiendas del G.P. Aragonés. En cuanto a las enmienda número 1, del G.P. Socialista al apartado 2 la acepta, y no así la número 2 de este mismo Grupo Parlamentario. En cuanto a la enmienda del G.P. Popular, informa de que la acepta con una transacción acordada con el G.P. Popular, en el sentido de que en el apartado 4 que sería: «A través de la participación efectiva de la comunidad educativa y con el objetivo

de que todos los alumnos aragoneses puedan acceder a un servicio complementario de comedor escolar de calidad y en condiciones de igualdad, elabore un Plan Director de instalaciones de cocina propia en cuantos centros públicos sea estructuralmente viable, que permita la elaboración in situ de los menús escolares.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley con las modificaciones expuestas, aprobándose por unanimidad.

Finalmente, en turno de explicación de voto interviene el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Pérez Peralta, del G.P. Socialista; y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley núm. 121/16, sobre la defensa de las Diputaciones Provinciales y en contra de su desaparición, presentada por el G.P. Popular. Proposición no de Ley núm. 92/16, relativa al reconocimiento del modelo de organización territorial propio, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 121/16, interviene el Sr. Beamonte Mesa.

A continuación, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 92/16, interviene la Sra. Herrero Herrero.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Clavería Ibáñez defiende la enmienda número 1, presentada por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 92/16. Además, el Sr. Clavería Ibáñez solicita la votación separada del apartado 4 de la Proposición núm. 121/16. El Sr. García Madrigal defiende las enmiendas números 2 y 3 a la Proposición no de Ley núm. 92/16; y las enmiendas números 1 y 2, a la Proposición no de Ley núm. 121/16, presentadas por el G.P. Socialista.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes, durante un tiempo de 5 minutos cada Grupo Parlamentario. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda.

A continuación, interviene el Sr. Beamonte Mesa interviene para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 121/16, manifestando que acepta la enmienda número 1, del G.P. Socialista, no la acepta, y la enmienda número 2, de este mismo Grupo Parlamentario, sí la acepta.

La representante del G.P. Aragonés interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 92/16, manifestando que acepta la enmienda número 1, del G.P. Podemos Aragón con una transacción, que consistiría en que fuera un apartado 3, nuevo. Respecto a las dos enmiendas del G.P. Socialista, manifiesta que no la acepta.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 121/16, que resulta aprobada por treinta y siete votos a favor y veintiocho en contra.

A continuación, se procede a la votación separada de la Proposición no de Ley núm. 92/16, que obtiene

los siguientes resultados: El apartado 1, es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veintidós en contra. El apartado 2 se aprueba por veintisiete votos a favor, dieciocho en contra y veinte abstenciones. El apartado 3, que incluye la enmienda aceptada, se aprueba por cuarenta y un votos a favor y veinticuatro en contra.

Finalizado este punto, el señor Presidente suspende la sesión cuando son las veintiuna horas y diez minutos hasta el día siguiente.

El viernes, día 18 de marzo, a las nueve horas y treinta y tres minutos, se reanuda la sesión, dando paso al decimosexto punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 575/16, relativa a la defensa del interés general de los aragoneses, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Bermúdez de Castro Mur, respondiéndole el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Bermúdez de Castro Mur, que responde el Sr. Lambán Montañés.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 573/16, relativa a los criterios para el nombramiento de altos cargos de su Gobierno, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Podemos Aragón.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado del G.P. Podemos Aragón, Sr. Echenique Robba, toma la palabra para responderle el Sr. Lambán Montañés, Presidente del Gobierno de Aragón.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Echenique Robba y la respuesta del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón.

A continuación se pasa al decimotercero punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 574/16, relativa a los problemas que tienen los aragoneses, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

Para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra el Portavoz del G.P. Aragonés, Sr. Aliaga López, tomando la palabra a continuación el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, para responderle.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Aliaga López, respondiéndole el Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 13/16, relativa a política general en materia de promoción económica de Aragón en el exterior, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Oliván Bellosta, toma la palabra la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Oliván Bellosta y la respuesta de la Sra. Gastón Menal.

El vigésimo punto del Orden del Día está constituido por la Interpelación número 18/16, relativa a las universidades privadas, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Lobón Sobrino, interviene la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, para responderle.

Finalmente, interviene el Sr. Lobón Sobrino en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Alegría Continente.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación número 19/16, relativa a la organización administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Orós Lorente, interviene para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Orós Lorente y la respuesta del Sr. Gimeno Marín.

Se pasa al vigésimo segundo punto del Orden del Día, la Interpelación número 22/16, sobre política general en materia hidrológica, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos Lorient.

Expuesta la Interpelación por la Sra. de Santos Lorient, toma la palabra el Sr. Olona Blasco, Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para responderle.

A continuación, se suceden sendas intervenciones de réplica y dúplica de la señora Diputada y del señor Consejero, respectivamente.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación número 23/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre liberalización de horarios comerciales, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación por el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sr. Gastón Menal.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Guerrero de la Fuente, respondiéndole la Sra. Gastón Menal.

En el vigésimo cuarto punto del Orden del Día figura la Interpelación número 26/16, relativa a transparencia de las entidades locales, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta del señor Consejero de Presidencia.

Se pasa al siguiente del Orden del Día, que está constituido por la Interpelación número 28/16, relativa a protección de consumidores en situación de sobreendeudamiento, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo.

Expone la Interpelación ante la Cámara la Sra. Barba Borderías, tomando la palabra a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, para responderle.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y de la señora Consejera, respectivamente.

Se pasa a continuación al vigésimo sexto punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 69/16, relativa a la actualización de datos en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

Para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Orós Lorente, a quien responde la Sra. Broto Cosculluela, Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Orós Lorente, que responde la Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 422/16, relativa al riesgo del trastorno alimentario, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Peris Millán, toma la palabra para responderle la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Peris Millán y la respuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación se pasa al vigésimo octavo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 74/16, relativa al Plan de acción frente el teosinte, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Escartín Lasierra, toma la palabra el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, para responderle.

Finalmente, formula nuevas preguntas el Sr. Escartín Lasierra, que responde el Sr. Olona Blasco.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 561/16, relativa a medidas del Gobierno de Aragón para que el Ayuntamiento de Zaragoza facilite los datos para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Guillén Campo, interviene para responderle el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Guillén Campo y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al trigésimo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 82/16, relativa a la interpretación del artículo 7 del Estatuto de Autonomía sobre lenguas y modalidades lingüísticas propias, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Herrero Herrero, toma la palabra el Sr. Guillén Izquierdo, Consejero de Presidencia, para responderle.

Seguidamente, interviene la Sra. Herrero Herrero para formular nuevas preguntas, respondiéndole el Sr. Guillén Izquierdo.

En el trigésimo primer punto del Orden del Día figura la Pregunta número 570/16, relativa al calen-

dario acordado con la FAMCP para la consulta a los municipios sobre la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perriáñez.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Vaquero Perriáñez, respondiéndole a continuación el Sr. Guillén Izquierdo, Consejero de Presidencia.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Vaquero Perriáñez y la respuesta del Sr. Guillén Izquierdo.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 257/16, relativa a la Orden de convocatoria del procedimiento de selección de los directores de centros públicos integrados de Formación Profesional, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Sanz Méliz, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Sanz Méliz, respondiéndole la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que está constituido por la Pregunta número 312/16, relativa a incremento del número de alumnos en las escuelas infantiles municipales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

Para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Gaspar Martínez, respondiéndole la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

En el trigésimo cuarto punto del Orden del Día figura la Pregunta número 415/16, relativa al conjunto del Teatro Romano de la antigua Osca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, para responderle.

Finalmente, interviene de nuevo la Sra. Luquin Cabello para formular nuevas preguntas, que responde la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 569/16, relativa a la calidad de los comedores escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

Para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Vaquero Perriáñez, interviniendo a continuación para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Vaquero Perriáñez y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

En el trigésimo sexto punto del Orden del Día figura la Pregunta número 349/16, relativa a Tecnopark, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar.

Para la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Prades Alquézar, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

A continuación, se pasa al último punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 563/16, relativa a Serranía Celtibérica, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, interviene el Sr. Domínguez Bujeda, interviniendo a continuación el Sr. Soro Domingo, Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta del Soro Domingo.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarios celebradas los días 18 y 19 de febrero, y 3 y 4 de marzo de 2016.

2. Debate y votación de la Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Popular, de creación de una Comisión especial de estudio sobre «políticas, medidas y recursos necesarios para acabar con el acoso escolar».

3. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre la situación de la sociedad PLAZA (Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A.) y las repercusiones económicas y políticas de las presuntas ilegalidades en su gestión investigadas en varios casos judiciales.

4. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte:

— A solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar sobre los acuerdos alcanzados tras la reunión que mantuvo el pasado 25 de febrero con el titular de Cultura de la Generalitat de Cataluña, así como sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo el Gobierno de Aragón al objeto de recuperar las pinturas murales de Sijena y las 44 obras restantes del citado Monasterio, el conjunto de 112 obras de arte de las parroquias del Obispado de Barbastro-Monzón que se encuentran retenidas en Cataluña y las correspondientes a las parroquias de Peralta de Alcofea, El Tormillo y Berbegal, del Obispado de Huesca.

— A petición propia, para informar sobre la reunión mantenida el pasado 25 de febrero con el Consejero de Cultura de la Generalitat de Cataluña.

5. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública:

— A solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, de las

medidas incluidas, a requerimiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el Plan de Ajuste de la Comunidad Autónoma de Aragón, para poder recibir ayudas del Fondo de Liquidez Autonómico.

— Por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Aragonés, para informar sobre el Plan de ajuste a presentar al Ministerio de Hacienda.

6. Debate y votación de la Moción núm. 10/16, dimanante de Interpelación número 1/15-IX, relativa a inversiones en carreteras, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/15-IX, sobre protección a los discapacitados víctimas de violencia de género, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de Ley núm. 30/16, relativa a la autopista eléctrica Peñalba-Arnero-Isona y al posible proyecto denominado Monzón-Cazaril, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

— Proposición no de Ley núm. 88/16, sobre interconexiones eléctricas por el Pirineo Central, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 116/16, sobre rechazo a nuevas infraestructuras de interconexiones eléctricas de alta tensión por el Pirineo aragonés, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonésista).

9. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de Ley núm. 31/16, sobre medidas para reducir la exposición a contaminantes hormonales, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 27/16, relativa a plan para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 44/16, sobre la elaboración de un estudio para el desarrollo de la unificación competencial del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/16, sobre el cumplimiento del plazo de pago a proveedores, presentada por el G.P. Aragonés.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 99/16, sobre el Manifiesto de rechazo a la Ley 10/2014, de Aguas y Ríos de Aragón, presentado por el Parteneriado del Agua del Ebro, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 104/16, sobre incentivos a médicos para atajar el déficit asistencial en zonas rurales, presentada por el G.P. Aragonés.

14. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 117/16, sobre calidad en comedores escolares, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

15. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de Ley núm. 121/16, sobre la defensa de las Diputaciones Provinciales y en contra de su desaparición, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley núm. 92/16, relativa al reconocimiento del modelo de organización territorial propio, presentada por el G.P. Aragonés.

16. Pregunta número 575/16, relativa a la defensa del interés general de los aragoneses, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

17. Pregunta número 573/16, relativa a los criterios para el nombramiento de altos cargos de su Gobierno, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Podemos Aragón.

18. Pregunta número 574/16, relativa a los problemas que tienen los aragoneses, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

19. Interpelación número 13/16, relativa a política general en materia de promoción económica de Aragón en el exterior, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellostá.

20. Interpelación número 18/16, relativa a las universidades privadas, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

21. Interpelación número 19/16, relativa a la organización administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

22. Interpelación número 22/16, sobre política general en materia hidrológica, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos Lorient.

23. Interpelación número 23/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre liberalización de horarios comerciales, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente.

24. Interpelación número 26/16, relativa a transparencia de las entidades locales, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

25. Interpelación número 28/16, relativa a protección de consumidores en situación de sobreendeudamiento, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo.

26. Pregunta número 69/16, relativa a la actualización de datos en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

27. Pregunta número 422/16, relativa al riesgo del trastorno alimentario, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

28. Pregunta número 74/16, relativa al Plan de acción frente al teosinte, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

29. Pregunta número 561/16, relativa a medidas del Gobierno de Aragón para que el Ayuntamiento de Zaragoza facilite los datos para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo.

30. Pregunta número 82/16, relativa a la interpretación del artículo 7 del Estatuto de Autonomía sobre lenguas y modalidades lingüísticas propias, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

31. Pregunta número 570/16, relativa al calendario acordado con la FAMCP para la consulta a los municipios sobre la ordenación competencial de las entidades locales aragonesas, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perriáñez.

32. Pregunta número 257/16, relativa a la Orden de convocatoria del procedimiento de selección de los directores de centros públicos integrados de Formación Profesional, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

33. Pregunta número 312/16, relativa a incremento del número de alumnos en las escuelas infantiles municipales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

34. Pregunta número 415/16, relativa al conjunto del Teatro Romano de la antigua Osca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

35. Pregunta número 569/16, relativa a la calidad de los comedores escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

36. Pregunta número 349/16, relativa a Tecnopark, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar.

37. Pregunta número 563/16, relativa a Serranía Celtibérica, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.1. INFORME ANUAL

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se traslada a la Comisión Institucional y se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las Cuentas Generales de la Comunidad autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios económicos 2012 y 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las Cuentas Generales de la Comunidad autónoma de Aragón correspondientes

a los ejercicios económicos 2012 y 2013 ante el Pleno de las Cortes celebrado el día 6 de abril de 2016, y de conformidad con el apartado 3 del artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Trasladar el citado Informe a la Comisión Institucional y abrir un plazo de 8 días, a partir del día 13 de abril y hasta el día 21 de abril de 2016, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de la Comisión Institucional, propuestas de resolución al Informe de Fiscalización sobre las Cuentas Generales de la Comunidad autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios económicos 2012 y 2013.»

Zaragoza, 12 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional al Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2016, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
ARAGONÉS Y POPULAR

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a gestionar el IAI y las Ayudas de integración familiar, a través de un programa único que permita valorar la consecución de objetivos, que normalice los procedimientos e informes sociales que deben incluir

todos los expedientes, que tenga un módulo de gestión de pagos indebidos, así como la automatización de operaciones y cruce de base de datos entre las Administraciones intervinientes (IAS, Comarcas y Ayuntamientos).»

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. ARAGONÉS

1. «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar sensiblemente la información recogida en los informes técnicos que se emiten en la selección de la adjudicación en los contratos, cumpliendo con la legalidad vigente».

2. «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reducir, en la medida de las posibilidades, la utilización de la figura del procedimiento "Negociado sin publicidad" para favorecer la concurrencia y transparencia en el proceso».

3. «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar con mayor precisión y rigurosidad el coste real de los servicios contratados».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, SOCIALISTA, PODEMOS ARAGÓN Y MIXTO

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a la incorporación en la Cuenta General, de la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, de la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos, los alcanzados y el coste de los mismos y del cuadro de financiación».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y SOCIALISTA

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Servicios Sociales a que garantice la suficiencia financiera para poder cumplir por el plazo medio de pago a proveedores establecido en la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público».

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. POPULAR

1. «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a que, en el marco del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, apruebe pliegos de cláusulas administrativas adaptadas al TRLCSP y que en ellas se recojan, los criterios de valoración».

2. «Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a que el contenido de los anuncios en el perfil del contrato y en los diarios oficiales, sea completo».

3. «Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a que se cumpla la normativa en cuanto a la composición y funciones de las Mesas de Contratación, en concreto, a que la valoración

de ofertas no se limite a analizar o suscribir el informe técnico».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, PODEMOS ARAGÓN Y MIXTO

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a justificar adecuadamente en el expediente de contratación, la elección del procedimiento y de los criterios de adjudicación, así como a extremar el rigor en el cálculo del valor estimado del contrato y del presupuesto de licitación que permita determinar adecuadamente el régimen jurídico del contrato, el procedimiento de adjudicación, la clasificación, en su caso, a exigir y el importe de las garantías».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y SOCIALISTA

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Servicios Sociales a registrar en la cuenta 431 el importe de los derechos reconocidos netos cuyo importe corresponda a ejercicios anteriores».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las transferencias correspondientes a la asignación presupuestaria en tiempo y forma, al efecto de que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales pueda hacer frente a las prestaciones económicas que tiene asignado tramitar».

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. SOCIALISTA

1. «Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Servicios Sociales a que determine los indicadores específicos que permitan determinar el grado de cumplimiento de los objetivos programados».

2. «Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Servicios Sociales a cumplimentar rigurosamente los datos a incluir en la relación anual certificada de todos los contratos formalizados a remitir a la Cámara de Cuentas».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, PODEMOS ARAGÓN Y MIXTO

«Las Cortes de Aragón instan al Servicio Aragonés de Servicios Sociales a que realice los cambios necesarios en el Balance, para que refleje de forma fiel, el activo inmovilizado y su valoración, así como, proceder a realizar las amortizaciones anuales correspondientes».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
SOCIALISTA Y PODEMOS ARAGÓN

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a que proceda a agilizar la tramitación de las prestaciones de la Ley de Dependencia, mediante, entre otras medidas, el incremento de medios materiales y humanos que favorezcan la reducción de los tiempos de tramitación para prestaciones tan relevantes, que en 2012 y 2013 fueron de 473 y 531 días respectivamente».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
SOCIALISTA Y MIXTO

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Servicios Sociales a cumplir con los plazos establecidos para la resolución de los expedientes correspondientes al Ingreso Aragonés de Inserción del sistema de Dependencia».

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Secretario de la Comisión
CARLOS GAMARRA EZQUERRA
V.º B.º
El Presidente
ALFREDO SANCHO GUARDIA

**Memoria anual de actuaciones de la
Cámara de Cuentas de Aragón en el
año 2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2016, ha conocido la Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2015 remitida por el Presidente de dicha institución y ha acordado que se tramiten conforme a lo establecido en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Memoria anual de actuaciones 2015

El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, a tenor de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, ha aprobado, en su sesión de 30 de marzo de 2016, la Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2015, y ha acordado su elevación a las Cortes de Aragón.

Índice

I.	INTRODUCCIÓN	5118
II.	ASPECTOS ORGANIZATIVOS EN LA CÁMARA DE CUENTAS EN 2015	5118
1.	Composición del Consejo de la Cámara de Cuentas	5118
2.	Regulación.	5118
a)	Normativa básica.	5118
b)	Instrucciones y normativa interna	5118
c)	Relación de puestos de trabajo (RPT)	5119
d)	Convenios y otros.	5119
III.	ACTUACIONES DE FISCALIZACIÓN, CONSULTIVAS Y COMPLEMENTARIAS	5119
1.	Programas anuales de fiscalización	5119
2.	Informes de fiscalización	5120
a)	Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2011	5120
b)	Informe general de fiscalización de las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013	5121
c)	Informe de fiscalización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013.	5121
d)	Informe de fiscalización del Servicio Aragonés de Salud, ejercicios 2012 y 2013	5122
e)	Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, ejercicios 2012 y 2013.	5122
f)	Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Empleo, ejercicios 2012 y 2013	5122
g)	Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud, ejercicios 2012 y 2013	5122
h)	Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer, ejercicios 2012 y 2013	5122
i)	Informe de fiscalización de las Entidades de Derecho Público, ejercicios 2012 y 2013	5123
j)	Informe de fiscalización del Sector Público fundacional de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013	5123
k)	Informe de fiscalización de los consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013	5123
l)	Informe de fiscalización del Sector Público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013	5123
m)	Informe de fiscalización del Sector Público local aragonés, ejercicio 2013	5123
n)	Informe de fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el Sector Público local de Aragón, ejercicios 2012 y 2013	5124
o)	Informe de fiscalización de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013	5124
p)	Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015	5124
3.	Actuaciones consultivas	5124
4.	Gestión de la rendición de cuentas	5125
a)	Sector Público Autonómico.	5125
b)	Sector Público Local	5125

5. Gestión de la rendición de información sobre contratos	5125
6. Situación de los expedientes de responsabilidad contable en tramitación por el Tribunal de Cuentas derivados de Informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón	5126
7. Otras actividades	5127
IV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA	5127
1. Recursos humanos	5127
a) Medios humanos disponibles	5127
b) Selección de Personal	5128
c) Formación del Personal	5128
2. Gestión Presupuestaria	5128
a) Dotación presupuestaria	5128
b) Gestión presupuestaria	5128
ANEXOS	5129
ANEXO I	5129
ANEXO II	5136
ANEXO III	5137

I. INTRODUCCIÓN

El artículo 14 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, dispone que el Consejo de esta institución debe remitir a las Cortes de Aragón una Memoria anual que recoja el resultado de las actuaciones de la Cámara de Cuentas.

Congruentemente, el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón (ROFCCA), aprobado por Acuerdo de 17 de diciembre de 2010, de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, obliga a la Cámara de Cuentas a elaborar cada año una Memoria anual que contenga los resultados del ejercicio de sus funciones propias de fiscalización y de su actividad consultiva, y a remitir la Memoria anual a las Cortes de Aragón durante el primer trimestre del siguiente año.

Dada la dependencia orgánica de la Cámara de Cuentas con respecto a las Cortes de Aragón, la institución de control facilita a la institución parlamentaria información sobre las actividades que ha llevado a cabo durante el año 2015.

El contenido propio de la Memoria, tal como indica el artículo 38.1 del ROFCCA son «los resultados del ejercicio de sus funciones propias de fiscalización y de su actividad consultiva». El día 1 de julio de 2015 la Cámara de Cuentas cumplió cinco años de existencia; puede considerarse superada su fase de puesta en marcha y es ya una institución consolidada; por lo que afortunadamente el esfuerzo puede concentrarse en el ejercicio de sus funciones propias, fiscalizadora y consultiva; no obstante, dando continuidad a la información contenida en las Memorias de los años anteriores, en la presente se añade también información referente a otras actividades que han requerido dedicación de los miembros de la institución relativas a organización, presupuesto, formación de personal, procedimientos de trabajo, etc.

Por las razones expresadas, la presente Memoria contiene un bloque principal en el que se recogen los resultados en el ejercicio de las funciones propias de la Cámara de Cuentas, fiscalizadora y consultiva así como las actividades complementarias; dicho bloque central va precedido por un capítulo en el que se reco-

gen los aspectos organizativos novedosos introducidos en el año 2015 y seguido por otro que contiene de modo sucinto información sobre personal y gestión presupuestaria, explicitada a su vez en anexos.

II. ASPECTOS ORGANIZATIVOS EN LA CÁMARA DE CUENTAS EN 2015

1. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS

La composición del Consejo de la Cámara de Cuentas ha permanecido constante a lo largo de todo el año 2015 e igual que en el año anterior. Sus tres Consejeros, con expresión de los cargos desempeñados, han sido:

Presidente: D. Antonio Laguarda Laguarda

Vicepresidente: D. Alfonso Peña Ochoa

Consejero-Secretario del Consejo: D. Luis Rufas De Benito.

2. REGULACIÓN

a) Normativa básica

No ha habido modificaciones en la normativa básica reguladora de la Cámara de Cuentas proveniente de las Cortes de Aragón, que ha estado constituida por:

- Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón

- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, aprobado por Acuerdo de 17 de diciembre de 2010, de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón

- Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón.

b) Instrucciones y normativa interna

A lo largo del año 2015 se han adoptado las siguientes Instrucciones y normativa interna:

- Instrucción 1/2015, de 20 de enero, de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativa a la confección de las nóminas del Personal al servicio de la Cámara de Cuentas de Aragón

- Instrucción 2/2015, de 6 de mayo, de la Cámara de Cuentas de Aragón, relativa a la fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón del 24 de mayo de 2015

- Instrucción 3/2015, de 29 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se regulan la rendición telemática de la cuenta general de las Entidades Locales y el formato de dicha cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015

- Directrices Técnicas de los Informes de fiscalización acordadas por el Consejo de la Cámara de Cuentas en el año 2015 :

- D.T. del I.F. del Sector Público local aragonés, ejercicio 2013 (20-01-15)

- D.T. del I.F. de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013 (15-04-2015)

- D.T. del I.F. sobre Ciudad del Motor de Aragón, S.A., ejercicios 2013 y 2014 (06-05-2015)
- D.T. del I.F. de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015 (29-07-2015)
- D.T. del I.F. del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), ejercicios 2013 y 2014 (29-07-2015)
- D.T. del I.F. de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2013 (29-07-2015)
- D.T. del I.F. de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2014 (30-09-2015 y 03-11-2015)
- D.T. del I.F. de la Diputación Provincial de Huesca, ejercicio 2014 (03-11-2015)
- D.T. del I.F. de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicios 2013 y 2014 (03-11-2015)
- D.T. del I.F. del Sector Público local aragonés, ejercicio 2014 (29-12-2015)
- D.T. del I.F. del Ayuntamiento de Teruel, ejercicio 2014 (29-12-15).
- Por varias resoluciones del Presidente de la Cámara de Cuentas se ha realizado la asignación de las tareas a desarrollar por cada una de las personas que prestan sus servicios en la Cámara de Cuentas.

c) Relación de puestos de trabajo (RPT)

La Relación de puestos de trabajo (RPT) de la Cámara de Cuentas fue aprobada, en su versión inicial, por acuerdo de la Mesa de las Cortes en sesión de 11 de febrero de 2011. Posteriormente ha sido modificada en dos ocasiones por acuerdo del mismo órgano de las Cortes en sesiones de 30 de noviembre de 2011 y de 17 de abril de 2013. En 2015 no ha habido modificación de la RPT.

La RPT de la institución actualizada a 31/12/2015 se incorpora como Anexo I a esta Memoria.

Durante el año 2015 se dotó presupuestariamente el puesto identificado bajo el número 12, denominado Director/a de Área de Auditoría I, pasando de este modo de estar en situación de «vacante no dotada» a «ocupado», por haberse reincorporado a la institución la persona a cuyo favor figuraba reservado dicho puesto.

d) Convenios y otros

En orden a lograr un mejor ejercicio de sus funciones en determinados aspectos, la Cámara de Cuentas en el año 2014 ha concertado los siguientes Convenios y otros:

- Adenda al Convenio de encomienda de gestión para la asistencia jurídica entre el Gobierno de Aragón y la Cámara de Cuentas de Aragón suscrito con fecha de 31 de enero de 2012 (06-05-2015)
- Adhesión a la Plataforma electrónica FACE – Punto general de entrada de facturas electrónicas (06-05-2015)
- Constitución, participando como fundador, de la Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos de España, a los fines de fomentar la cooperación y la coordinación en todas aquellas materias de interés común, en los términos acordados en la Conferen-

cia de Presidentes de los Órganos de Control Externo (OCEX).

III. ACTUACIONES DE FISCALIZACIÓN, CONSULTIVAS Y COMPLEMENTARIAS

1. PROGRAMAS ANUALES DE FISCALIZACIÓN

El Programa anual de fiscalización para el año 2015 fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 20 de enero del mismo año; incorporaba las prioridades expresadas por las Cortes (vinculantes para la Cámara de Cuentas) y fue publicado en el BOA el 28 del mismo mes de enero.

En octubre de 2015 se iniciaron los trabajos preliminares en orden a la elaboración del Programa de fiscalización para 2016, solicitando a las Cortes sus prioridades.

A lo largo del año 2015, la Cámara de Cuentas realizó actuaciones de fiscalización contempladas en los Programas anuales de fiscalización de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

— Programa de fiscalización 2012

Del Programa de fiscalización para el año 2012, se aprobó y presentó en 2015 el Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2011.

— Programas de fiscalización 2013 y 2014

La fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma referente al ejercicio 2012 estaba contemplada en el Programa de fiscalización de 2013, mientras que la del 2013 se contemplaba en el Programa de fiscalización de 2014. Las fiscalizaciones de ambas cuentas se realizaron conjuntamente y dieron lugar a los siguientes once Informes de fiscalización, referidos cada uno de ellos a ambos ejercicios 2012 y 2013, aprobados y presentados en el año 2015:

- Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de fiscalización sobre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de fiscalización del Servicio Aragonés de Salud, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Empleo, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de fiscalización de las Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de fiscalización del Sector Público Fundacional de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013
- Informe de Fiscalización de los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013

— Informe de fiscalización del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013.

Así mismo, del Programa de fiscalización para el año 2014, se aprobó y presentó en 2015 el Informe de fiscalización sobre el sector público local aragonés, ejercicio 2013.

— Programa de fiscalización 2015

Contiene la realización de fiscalizaciones sobre las siguientes materias y entidades:

— Fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012, 2013 y 2014

— Fiscalización del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), ejercicios 2013 y 2014

— Fiscalizaciones particulares de las siguientes cinco sociedades mercantiles: Plataforma Logística de Zaragoza Plaza, S.A., Aramón Montañas de Aragón, S.A., Expo Zaragoza Empresarial, S.A., Zaragoza Alta Velocidad, S.A. y Ciudad del Motor de Aragón, S.A., ejercicios 2013 y 2014

— Fiscalización de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2013

— Informe general sobre el sector público local aragonés en el ejercicio 2014

— Fiscalización del Ayuntamiento de Teruel, ejercicios 2013 y 2014

— Fiscalización de la Diputación Provincial de Huesca, ejercicio 2014

— Fiscalización de la contabilidad electoral, por las elecciones autonómicas de 2015

— Fiscalización de los servicios prestados en mataderos y mercados en el Sector Público local

— Fiscalización de las encomiendas de gestión realizadas por el sector público autonómico durante el ejercicio 2013

— Fiscalización de las cuentas anuales 2014 de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control externo del Sector Público (EURORAI).

De las fiscalizaciones contempladas en este Programa anual, a lo largo de 2015 se han aprobado y presentado los siguientes Informes:

— Informe de fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el Sector Público local de Aragón, ejercicios 2012 y 2013

— Informe de fiscalización de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013

— Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015.

Igualmente, tras diversas actuaciones de comprobación e investigación, se dieron por finalizadas las actuaciones referidas a las sociedades mercantiles Aramón Montañas de Aragón, S.A. y Zaragoza Alta Velocidad, S.A., sin terminar en un Informe de fiscalización propiamente dicho, por haber verificado la Cámara de Cuentas que ninguna de las dos sociedades forma parte del sector público de Aragón, tal como está definido en el art. 2 de la Ley 11/2009, que configura el ámbito de actuación de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Las demás actuaciones contempladas en el Programa de fiscalización de 2015, a la fecha de emisión de esta Memoria, se hallan en la siguiente situación:

a) Informes de fiscalización aprobados en 2016:

— Informe de fiscalización del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), ejercicios 2013 y 2014, aprobado el 30-03-2016

— Informe de fiscalización de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2013, aprobado el 12-01-2016.

b) Informes de fiscalización en fase de Anteproyecto o Informe provisional, en trámite de audiencia:

— Anteproyecto de Informe de fiscalización de Ciudad del Motor de Aragón, S.A., ejercicios 2013 y 2014

— Anteproyecto de Informe de fiscalización de la Diputación Provincial de Huesca, ejercicio 2014.

c) Fiscalizaciones en avanzado estado de realización:

— Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2014 (presentado el Borrador de Anteproyecto)

— Fiscalización de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicios 2013 y 2014

— Informe general sobre el sector público local aragonés en el ejercicio 2014

— Fiscalización del Ayuntamiento de Teruel, ejercicio 2014.

d) Fiscalizaciones pendientes de iniciar:

— Fiscalización de Plataforma logística de Zaragoza Plaza, S.A., ejercicios 2013 y 2014. Esta fiscalización se traslada al Programa de 2016, para poder realizar conjuntamente las fiscalizaciones de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, ya que las Cortes han marcado este último ejercicio entre sus prioridades para las fiscalizaciones del año 2016.

— Fiscalización de las cuentas anuales 2014 de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control externo del Sector Público (EURORAI), al no haberse recibido las cuentas para ser fiscalizadas.

2. INFORMES DE FISCALIZACIÓN

La Cámara de Cuentas de Aragón, en el año 2015, ha aprobado y hecho públicos los dieciséis Informes de fiscalización a los que se alude a continuación. Todos ellos, tras su aprobación por el Consejo de la Cámara de Cuentas, fueron remitidos a las Cortes de Aragón, a las respectivas entidades fiscalizadas, al Tribunal de Cuentas y al Gobierno de Aragón a los efectos previstos en el artículo 114.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón; finalmente han sido insertados en la página web de la Cámara de Cuentas, en todos los casos, y en su portal de transparencia, desde que existe, conforme a la ley.

a) Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2011

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 15 de abril de 2014.

2. Se abrió un trámite de audiencia, el 22 de abril de 2014, para que pudieran presentarse alegaciones en el plazo de treinta días naturales, plazo que fue am-

pliado, a solicitud de la entidad fiscalizada, por otros treinta días naturales. Se recibió el escrito de alegaciones en la Cámara de Cuentas el 20 de junio de 2014.

3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 26 de enero de 2015.

La conclusión sobre la imagen fiel de los estados financieros fue la siguiente:

«En opinión de la Cámara de Cuentas de Aragón, debido al efecto muy significativo de las salvedades que se enumeran a continuación, la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2011 no expresa la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ayuntamiento de Zaragoza a 31 de diciembre de 2011, ni de los resultados de sus operaciones, ni de la liquidación de sus presupuestos correspondientes al ejercicio anual 2011, de conformidad con el marco normativo que resulta de aplicación y, en particular, de los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Asimismo, debido a la gran importancia de las limitaciones al alcance de la auditoría, descritas en el apartado 1.1.7, no se puede garantizar que se hayan detectado la totalidad de las irregularidades de que pueda adolecer la Cuenta General.»

En las conclusiones se recogieron también varias incidencias sobre la actividad contractual, sobre la actividad subvencional y sobre la morosidad en el pago de obligaciones.

4. El Informe fue expuesto y debatido ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario, de las Cortes de Aragón el 23 de marzo de 2015.

b) Informe general de fiscalización de las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013

1. Los resultados de la fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios anuales 2012 y 2013, de acuerdo con lo señalado en las Directrices Técnicas aprobadas por el Consejo de la Cámara, se presentaron en once informes: diez informes singulares referidos a la Administración de la Comunidad Autónoma, a cada uno de los cinco organismos autónomos, a las entidades de Derecho público, a las sociedades mercantiles autonómicas, a los consorcios y a las fundaciones; y uno general que recoge la opinión de la Cámara de Cuentas sobre las dos Cuentas Generales consideradas en su conjunto a partir de los resultados de los diez informes anteriores. De acuerdo con lo anterior, este último Informe general de fiscalización (a que se refiere este apartado b) recoge la opinión de la Cámara de Cuentas sobre las Cuentas Generales de 2012 y 2013 y las conclusiones de mayor importancia relativa detectadas en los distintos informes singulares de las entidades incluidas en las Cuentas Generales constituyendo, por tanto, un informe sobre la actividad económico-financiera de la totalidad del sector público autonómico de la Comunidad Autónoma de Aragón en los ejercicios 2012 y 2013.

2. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 30 de

diciembre de 2014, y el mismo día fue puesto a alegaciones a la Presidenta de la Comunidad Autónoma.

3. Tanto para este Informe general como para los otros diez Informe singulares se abrió un trámite de audiencia, notificando los Anteproyectos de Informe (o Informes provisionales), entre el 3 y el 30 de diciembre de 2014, a la Presidenta de la Comunidad Autónoma y a los responsables de las entidades fiscalizadas, para que pudieran formular alegaciones y presentar los documentos y los justificantes que considerasen convenientes.

Las alegaciones formuladas por la Comunidad Autónoma a los once Informes fueron presentadas entre el 19 de diciembre de 2014 y el 13 de febrero de 2015, mediante 45 escritos de alegaciones, totalizando 1.289 alegaciones, de las que 189 fueron aceptadas en su totalidad, 90 fueron aceptadas parcialmente, 877 fueron desestimadas y 133 fueron consideradas simples aclaraciones.

4. El Informe general de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013 fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 24 de junio de 2015, con la siguiente declaración sobre las Cuentas Generales:

«Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las Cuentas Generales

Las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, presentadas conforme a las normas que le son de aplicación, han sido examinadas por la Cámara de Cuentas de Aragón con las limitaciones al alcance señaladas en el apartado 1.1.7 y, excepto por las conclusiones señaladas en este apartado del informe, no presentan deficiencias significativas que impidan afirmar que reflejan adecuadamente la realidad económica y financiera.

Cumplimiento de la legalidad

Revisada en el marco de los objetivos y el alcance descritos en los apartados 1.1.2 y 1.1.5, la actividad económica y financiera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, de sus organismos autónomos y del resto de entidades fiscalizadas se ha desarrollado durante los ejercicios 2012 y 2013 en opinión de la Cámara de Cuentas de Aragón conforme al principio de legalidad, con las salvedades mencionadas en este informe.

Principios de eficacia, eficiencia y economía

La limitación al alcance número 1 descrita en el apartado 1.1.7, impide emitir una opinión sobre el grado de eficacia y eficiencia alcanzado en la gestión presupuestaria.»

c) Informe de fiscalización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2014.

2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones el 23 de diciembre de 2014. Las alegaciones fueron recibidas y tratadas conjuntamente con las del Informe general de fiscalización de las cuentas genera-

les de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.

3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 16 de junio de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.

d) Informe de fiscalización del Servicio Aragonés de Salud, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2014.

2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones el 19 de diciembre de 2014. Se recibieron 144 alegaciones, de las que 13 fueron aceptadas en su totalidad, 5 fueron aceptadas parcialmente, 119 fueron desestimadas y 7 fueron incidencias aceptadas por la entidad fiscalizada.

3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 19 de marzo de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.

4. El Informe fue expuesto y debatido ante la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas, de las Cortes de Aragón, el 29 de febrero de 2016.

e) Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2014.

2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones el 3 de diciembre de 2014. Se recibieron 62 alegaciones, de las que 8 fueron aceptadas total o parcialmente.

3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 12 de marzo de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.

4. El Informe fue expuesto y debatido ante la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas, de las Cortes de Aragón, el 14 de marzo de 2016.

f) Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Empleo, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de

la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2014.

2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones el 17 de diciembre de 2014. Se recibieron 48 alegaciones, de las que 6 fueron aceptadas en su totalidad, 8 fueron aceptadas parcialmente, 25 fueron desestimadas y 9 fueron aclaraciones realizadas por la entidad fiscalizada.

3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 11 de febrero de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.

4. El Informe fue expuesto y debatido ante la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas, de las Cortes de Aragón, el 16 de noviembre de 2015.

g) Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2014.

2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones el 5 de diciembre de 2014. Se recibieron 5 alegaciones, de las que 2 fueron aceptadas.

3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 11 de febrero de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.

4. El Informe fue expuesto y debatido ante la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas, de las Cortes de Aragón, el 19 de octubre de 2015.

h) Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2014.

2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones el 3 de diciembre de 2014. Se recibieron 21 alegaciones, de las que 5 fueron aceptadas.

3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 12 de marzo de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma,

ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.

i) Informe de fiscalización de las Entidades de Derecho Público, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2014.

2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones a las 11 entidades de Derecho público el 10 de diciembre de 2014. Se recibieron 145 alegaciones, de las que 30 fueron aceptadas, total o parcialmente.

3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 12 de marzo de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.

j) Informe de fiscalización del Sector Público fundacional de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2014.

2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones a las 14 fundaciones el 10 de diciembre de 2014. Se recibieron 54 alegaciones, de las que 6 fueron aceptadas en su totalidad, 3 fueron aceptadas parcialmente, 41 fueron desestimadas y 4 eran incidencias aceptadas por la entidad fiscalizada.

3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 26 de febrero de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.

k) Informe de fiscalización de los consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2014.

2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones a los 7 consorcios el 10 de diciembre de 2014. Se recibieron 52 alegaciones, de las que 17 fueron aceptadas en su totalidad, 5 fueron aceptadas parcialmente, 21 fueron desestimadas y 9 eran aclaraciones realizadas por la entidad fiscalizada.

3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 13 de febrero de 2015. La declaración de fiabilidad

de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.

l) Informe de fiscalización del Sector Público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2014.

2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones el 22 de diciembre de 2014, en lo que a cada una correspondía, a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Se recibieron 158 alegaciones, de las que 45 fueron aceptadas en su totalidad, 13 fueron aceptadas parcialmente, 82 fueron desestimadas y 18 se referían a incidencias aceptadas por las entidades fiscalizadas.

3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 26 de febrero de 2015. La declaración de fiabilidad de los estados financieros, de cumplimiento de la legalidad y de aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y economía fue emitida en el Informe general de fiscalización sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2012 y 2013, a que se refiere el apartado b) anterior.

4. El Informe fue expuesto y debatido ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario, de las Cortes de Aragón el 23 de marzo de 2015.

m) Informe de fiscalización del Sector Público local aragonés, ejercicio 2013

1. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 6 de mayo de 2015.

2. Mediante escritos de fecha 11 de mayo de 2015 dirigidos a todas las entidades locales y, además, mediante anuncio publicado en el BOA de 10 de marzo de 2014, se abrió un trámite de audiencia a las entidades locales aragonesas, comunicándoles la posibilidad de acceder al informe provisional a través de la página web de la Cámara de Cuentas, para que las entidades locales interesadas pudieran efectuar en el plazo de un mes las alegaciones que considerasen oportunas.

En el período de alegaciones se recibieron escritos de alegaciones de cuatro entidades. Las alegaciones presentadas por dos entidades fueron estimadas parcialmente, mientras que las presentadas por las otras dos hacían referencia a errores que debían ser corregidos por las propias entidades al presentar sus datos en la Plataforma de rendición telemática de cuentas.

3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas el 24 de junio de 2015. Contiene 29 conclusiones sobre el Censo de entidades, sobre la rendición de cuentas, sobre

magnitudes e indicadores presupuestarios y económico-financieros, sobre la remisión de información de contratación administrativa y sobre el sector público empresarial local.

n) Informe de fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el Sector Público local de Aragón, ejercicios 2012 y 2013

1. El Informe fue realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón, por iniciativa de las Cortes Generales y en cooperación con el Tribunal de Cuentas y con otros Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas españolas (cada uno de los cuales lo realizó en su propio territorio), en lo relativo a la fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados por el sector público local en Aragón, mediante una fiscalización horizontal.

2. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 6 de mayo de 2015.

3. En trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones a las Entidades locales fiscalizadas entre el 19 y el 21 de mayo de 2015. Tres Ayuntamientos presentaron alegaciones, que fueron estimadas.

4. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 29 de julio de 2015. Contiene 10 conclusiones sobre la prestación del servicio de matadero y otras 13 sobre prestación del servicio de mercado.

o) Informe de fiscalización de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013

1. El Informe fue realizado, en cooperación con el Tribunal de Cuentas y con otros Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas españolas (cada uno de los cuales lo realizó en su propio territorio), en lo relativo a la fiscalización de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013.

2. El Anteproyecto de Informe (o Informe provisional) de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 14 de octubre de 2015.

3. En trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones el 16 de octubre de 2015 y, a solicitud de la entidad fiscalizada, se acordó una ampliación del plazo para presentar alegaciones hasta el 30 de noviembre de 2015. Fueron presentadas 73 alegaciones, de las que 6 fueron estimadas.

4. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 29 de julio de 2015. Contiene 29 conclusiones sobre su regulación, sobre las entidades encomendantes y las encomendatarias, sobre la disponibilidad de medios propios suficientes, sobre el objeto de la encomienda, sobre la retribución de las encomiendas, sobre la justificación de la elección de la encomienda, sobre el procedimiento y sobre el control de las encomiendas.

p) Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015

1. El Anteproyecto de Declaración sobre la regularidad de las contabilidades electorales fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en sesión celebrada el 23 de octubre de 2015.

2. Abriendo trámite de audiencia, fue puesto a alegaciones el 26 de octubre de 2015 a los 7 partidos o formaciones políticas cuyas contabilidades electorales eran fiscalizadas. Cuatro partidos políticos no presentaron alegaciones y tres sí las presentaron, alguna de las cuales fue aceptada, si bien la mayoría no dieron lugar a modificación del Anteproyecto o Informe provisional.

3. El Informe de fiscalización fue aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas el 26 de noviembre de 2015. Contiene 8 conclusiones, entre ellas la declaración de los gastos justificados y sus importes admitidos por la Cámara de Cuentas, para que por el Gobierno de Aragón se practique la liquidación definitiva de la subvención a percibir por cada formación política.

3. ACTUACIONES CONSULTIVAS

El 29 de julio de 2015, el Consejo de la Cámara de Cuentas aprobó el Dictamen 1/2015, sobre determinados criterios de contratación. El dictamen había sido solicitado por el Gobierno de Aragón, presentando consulta sobre si resulta ajustado al principio de economía en la gestión del gasto público no asignar la totalidad de los puntos previstos en el baremo del Pliego de un expediente de contratación para la valoración del precio.

El Dictamen de la Cámara de Cuentas presentó las siguientes conclusiones:

«Primera.- Con carácter general, las fórmulas para valorar el precio de las ofertas económicas deberán permitir que se asigne la máxima puntuación de la ponderación correspondiente al precio a la oferta más barata de las admitidas en la licitación, sin aplicar factores de corrección.

Segunda.- La Cámara de Cuentas recomienda utilizar fórmulas proporcionales puras que partan del precio de licitación como punto de referencia y que asignen la máxima puntuación de la ponderación correspondiente al precio a la oferta más barata de las ofertas de forma proporcional a la reducción del presupuesto base de cada una de ellas.

Tercera.- Excepcionalmente, se podrá admitir que el órgano de contratación elija como alternativa a la fórmula proporcional pura la solución planteada por el Gobierno de Aragón en su consulta de la denominada «fórmula proporcional corregida». Esta solución será válida y conforme al principio de economía en la gestión de los fondos públicos siempre y cuando el poder adjudicador deje constancia y motive de manera precisa y correcta en el expediente de contratación las razones económicas que justifican la elección de dicha fórmula.

Cuarta.- En estas fórmulas proporcionales corregidas se asigna toda la puntuación del criterio precio,

salvo en los supuestos en que la totalidad de las ofertas recibidas en la licitación oferten bajas de precio poco significativas sobre el conjunto del contrato. Para que estas fórmulas proporcionales corregidas no produzcan alteraciones significativas sobre la ponderación de los distintos criterios establecida en el pliego, los Informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas precisan que no son admisibles cuando fijen un factor de corrección excesivo (un factor de corrección del 15 %, por ejemplo, se ha fiscalizado por este órgano de control externo como excesivo y contrario al mandato legal de seleccionar la oferta económica más ventajosa), recomendándose fijar el factor de corrección hasta el 4 % como máximo.»

4. GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Los Informes de fiscalización emitidos por la Cámara de Cuentas versan sobre los concretos entes y las específicas materias determinados en el Programa de fiscalización de cada año. Previamente, ha sido necesario recibir las cuentas de todos los entes que constituyen el sector público aragonés, autonómico y local, con las subsiguientes operaciones de revisión de cuentas, emisión y tratamiento de incidencias, y validación de las cuentas presentadas. En el Censo para 2015 de que dispone la Cámara de Cuentas, figuran 68 entidades en el sector autonómico y 1.015 en el sector local, además de la Universidad de Zaragoza.

a) Sector Público Autonómico

En el sector público autonómico se da un muy alto porcentaje de entidades que presentan sus cuentas, la mayoría de las cuales son presentadas conjuntamente con la cuenta general de la Comunidad Autónoma.

b) Sector Público Local

En el sector público local los resultados son distintos. El plazo para la presentación de cuentas, por disposición legal, llega hasta el 15 de octubre del año siguiente al que se refieren. En el año 2010, año de constitución de la Cámara de Cuentas de Aragón, solamente un 5,64% de las entidades locales aragonesas habían presentado en plazo sus cuentas. De ahí que la institución tomó como labor prioritaria el impulsar y facilitar la rendición de cuentas por parte de las entidades locales obligadas a hacerlo; para ello se han hecho numerosos requerimientos formales por escrito y por internet, e incluso se ha requerido la comparecencia en la sede de dicha institución de los representantes de las entidades locales más incumplidoras. A lo largo de 2015 se han seguido haciendo requerimientos por escrito, por correo electrónico y por teléfono recordando la obligación de rendir las cuentas.

La rendición de cuentas por parte de las Entidades Locales se realiza telemáticamente a través de la Plataforma informática puesta en marcha por el Tribunal de Cuentas en el año 2007, a la que se adhirió la Cámara de Cuentas de Aragón en junio de 2011 y cuya gestión fue asumida por la Cámara de Cuentas de Aragón desde el 1 de enero de 2012, en lo referente a las entidades locales aragonesas.

La evolución de la rendición de cuentas de los ejercicios 2010 a 2014, en número y porcentaje de entidades, ha sido la que se recoge en el cuadro siguiente, referida al 15 de octubre (límite legal para la presentación en plazo) y al 31 de diciembre del año siguiente.

Ejercicio	15 de octubre (en plazo)					31 de diciembre				
	2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
Nº de entidades	307	425	609	581	565	423	661	783	757	739
Porcentaje	34,97	48,57	69,44	66,48	65,17	56,49	75,54	89,28	86,61	85,24

La rendición de cuentas de las entidades locales que había experimentado un notable incremento en los tres primeros años, ha retrocedido más de un punto porcentual en el año 2015 con respecto a las cuentas del 2014, que ya habían disminuido casi 3 puntos porcentuales con respecto a las del 2013.

Para que la rendición de las cuentas generales sea correcta, la información enviada tiene que ser completa y ajustarse a lo establecido en la Instrucción 1/2011 de la Cámara de Cuentas de Aragón, que regula el formato de la cuenta general de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento para la rendición de cuentas. Por ello, una vez recibidas las cuentas en la Cámara, se realizan unas comprobaciones para verificar que cada cuenta general contiene todos los archivos relacionados en la mencionada Instrucción 1/2011; asimismo se efectúa un análisis de la coherencia interna de la información remitida.

Cuando del resultado de estas validaciones resultan incidencias, la Cámara de Cuentas envía un oficio a cada entidad para que complete la información y subsane las deficiencias detectadas en unos casos o simplemente, en otros, para su conocimiento y para que las tenga en cuenta en rendiciones futuras, dependiendo de la naturaleza de las incidencias.

Las incidencias se han reducido notablemente en los últimos ejercicios debido en gran parte al mayor conocimiento de la Plataforma por parte de los usuarios.

Referidos a cuentas presentadas a lo largo del año 2015 se han enviado 450 oficios a entidades locales notificando incidencias, de los cuales 383 se referían a incidencias detectadas en cuentas de 2014, 51 a incidencias detectadas en cuentas de 2013, 15 a incidencias detectadas en cuentas de 2012 y 1 a incidencias detectadas en cuenta de 2011.

5. GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS

Los órganos de contratación de los entes que integran el sector público aragonés, autonómico y local, vienen obligados a presentar a la Cámara de Cuentas información sobre sus contratos en dos modalidades:

a) Todos los órganos de contratación deben presentar una relación anual comprensiva de los contratos celebrados en el año anterior o negativa, en su caso.

b) Los órganos de contratación que hayan celebrado contratos mayores (mayores de las cuantías señaladas en el art 29 de la Ley de Contratos del Sector Público) tienen obligación de presentar una copia del documento de formalización y un extracto del expediente de contratación en el plazo de tres meses desde su formalización.

Paralelamente, los mismos órganos de contratación tienen obligación de remitir una información equivalente sobre los contratos que celebran, de una parte, al Registro público de contratos de la Comunidad Autónoma de Aragón, los autonómicos, y de otra parte, al Tribunal de Cuentas, los locales.

Resulta, por tanto, que, legal y reglamentariamente, las entidades o los órganos de contratación del sector público aragonés, autonómicos y locales, quedan obligados a remitir la misma información sobre sus contratos (relaciones anuales y extractos de los contratos mayores) por un lado a la Cámara de Cuentas de Aragón y por otro lado al Registro de contratos de la Comunidad Autónoma de Aragón (los autonómicos) o al Tribunal de Cuentas (los locales).

La Cámara de Cuentas de Aragón, con el fin de simplificar y facilitar a las entidades públicas aragonesas el cumplimiento de esas obligaciones de suministro de información, ha propiciado la firma de sendos Convenios de colaboración con el Gobierno de Aragón y con el Tribunal de Cuentas, de manera que la información sobre contratos a ellos suministrada por las entidades públicas aragonesas valga como suministrada también a la Cámara de Cuentas de Aragón, siempre que la misma esté disponible para esta, bien en el Registro Público de Contratos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el sector autonómico, bien en la Plataforma informática del Tribunal de Cuentas para el sector local. De esta forma, la Cámara de Cuentas aplica a su propio funcionamiento el principio de economía, de medios y de procedimientos, de cuyo cumplimiento está encargada de fiscalizar en las entidades que integran el sector público aragonés.

Al efecto, en relación con el sector autonómico, el Gobierno de Aragón y la Cámara de Cuentas firmaron el 21 de junio de 2013 un Convenio de colaboración para establecer el suministro de información sobre contratación a través del Registro público de contratos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para los entes locales, de nuevo, como en el caso de la rendición de cuentas, podría producirse una duplicidad de obligaciones, al tener que enviar la misma información contractual al órgano de control externo estatal y al autonómico. Para evitar esa posible duplicidad y facilitar su cumplimiento por parte de las entidades locales, la Cámara de Cuentas de Aragón suscribió en fecha 5 de junio de 2013 una adenda al Convenio de colaboración con el Tribunal de Cuentas por la que se adhería al nuevo contenido de la Plataforma telemática de rendición de cuentas de las entidades locales, que ahora también lo era de contratos. De manera que la información sobre contratos incorporada a la Plataforma se considera presentada en ambas Instituciones.

Conforme a todo lo anterior, la Cámara de Cuentas de Aragón dictó la Instrucción 1/2013, de 13 de junio, relativa al suministro de información sobre la contratación de las entidades del Sector Público de Aragón y a los medios telemáticos para su remisión a la Cámara de Cuentas de Aragón (BOA de 06/02/2012), la cual prevé que los órganos de contratación del sector autonómico suministren al Registro Público de Contratos de la Comunidad Autónoma de Aragón la información requerida, conforme a las disposiciones del Decreto 82/2006, de 4 de abril, que regula dicho

Registro y sea el mismo Registro quien envíe a la Cámara de Cuentas de Aragón la información acordada en el Convenio firmado al respecto por el Gobierno de Aragón y la Cámara de Cuentas. Los órganos de contratación del sector local enviarán la relación anual de contratos a través de la Plataforma de rendición telemática de cuentas de las entidades locales del Tribunal de Cuentas, accesible desde la página web de la Cámara de Cuentas de Aragón. Es de advertir, como ya se ha reseñado en el apartado 2. b) de esta Memoria, que, actualizando el contenido de la citada Instrucción 1/2013 y en paralelo con lo acordado por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Aragón dictó la «Instrucción 3/2015, de 29 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se regulan la rendición telemática de la cuenta general de las Entidades Locales y el formato de dicha cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015»; como se desprende de su nombre, esta última Instrucción no resulta aplicable a las cuentas presentadas en 2015, que son las contempladas en esta Memoria, sino a las de los años siguientes.

Los resultados referentes a los contratos formalizados en 2014, cuya información se ha recibido en el año 2015, al que se refiere la Memoria, han sido los siguientes:

Relaciones anuales de contratos formalizados en 2014:

	Censo	Han remitido relación	Han remitido certificación negativa	Total recibidas
Entidades locales	1015	240	483	723
Entidades autonómicas	68	37	23	60
Universidad	1	1	-	1
TOTAL	1084	278	506	784

Extractos de contratación referentes a los contratos formalizados en 2014:

	Entidades	Nº de extractos
Entidades locales	19	62
Entidades autonómicas	19	224
Universidad	1	11
TOTAL	39	297

6. SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD CONTABLE EN TRAMITACIÓN POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DERIVADOS DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

La Cámara de Cuentas de Aragón no tiene competencia para enjuiciar la responsabilidad contable, que sí la tiene atribuida el Tribunal de Cuentas de España. Al efecto, la Cámara de Cuentas da traslado de sus Informes de fiscalización al Tribunal de Cuentas, donde son examinados por la Fiscalía del Tribunal y, en su caso, remitidos a la Sección de Enjuiciamiento del propio Tribunal de Cuentas.

Para dejar constancia en esta Memoria de las actuaciones subsiguientes a los Informes de fiscalización emitidos por la Cámara de Cuentas que han dado lugar a la apertura de Diligencias por parte del Tribunal de Cuentas, se aporta la siguiente información.

En fecha de aprobación de esta Memoria, la Fiscalía del Tribunal de Cuentas mantiene abiertas Diligencias Preprocesales con base en el siguiente Informe de fiscalización emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón:

- Informe de fiscalización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012-2013. Diligencias Preprocesales 185/2015.

- Informe de fiscalización sobre la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2013. Diligencias preprocesales 43/2016.

- Informe de fiscalización de los encargos o encomiendas contractuales a medios propios formalizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2013. Diligencias Preprocesales 51/2016.

Las Diligencias Preprocesales de la Fiscalía tienen por objeto determinar si es procedente plantear alguna pretensión exigiendo responsabilidad contable por hechos contenidos en los informes de fiscalización. Una vez examinados los hechos, la Fiscalía puede archivar las actuaciones en el caso de que no observe indicios de responsabilidad contable o, en caso contrario, enviar el expediente a la Sección de Enjuiciamiento.

Los expedientes enviados por la Fiscalía a la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas que están en fase de Instrucción (Diligencias Preliminares o Actuaciones Previas) hacen referencia a los siguientes Informes de fiscalización:

- Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2010. Actuación Previa 32/14

- Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2011. Diligencias Preliminares 147/13 y 169/13

- Informe de fiscalización sobre las Comarcas de Aragón, ejercicio 2011. Diligencias Preliminares 181/14, 22 piezas

- Informe de fiscalización de los Ayuntamientos de los Municipios Aragoneses de más de ocho mil habitantes, ejercicio 2011. Actuaciones Previas 384/15 Ayuntamiento de Sabiñánigo, 27/16 Ayuntamiento de Calatayud, 10/16 Ayuntamiento de Zuera

- Informe de fiscalización de los Gastos de Personal y de funcionamiento del sector público autonómico y de los sistemas de información para la gestión económica y logística de las compras de los centros asistenciales del Servicio Aragonés de Salud, ejercicio 2011. Actuaciones Previas 339/15

- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2011. Actuación Previa 353/15

- Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Empleo, ejercicios 2012 y 2013. Diligencias Preliminares 94/15

- Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012 y 2013. Diligencias Preliminares 176/15.

Han pasado la fase de Instrucción y están en la fase Jurisdiccional los expedientes que hacen referencia a los siguientes informes:

- Informe de fiscalización de los Ayuntamientos de los municipios aragoneses de más de ocho mil habitantes, ejercicio 2011. Procedimiento de reintegro por alcance 7/16 Ayuntamiento de Alcañiz y 48/16 Ayuntamiento de Cuarte de Huerva

- Informe de fiscalización del sector fundacional de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012-2013. Procedimiento de reintegro por alcance 40/16.

7. OTRAS ACTIVIDADES

A título enunciativo, pueden citarse las siguientes:

- Asistencia y participación en la Conferencia de Presidentes de los OCEX autonómicos y con el Presidente del Tribunal de Cuentas de España.

- Participación en las distintas Comisiones constituidas por el Tribunal de Cuentas y los OCEX autonómicos (Sector Autonómico y Universidades, Sector Local, Normativa y procedimientos, etc.).

- Participación en la Comisión Técnica de los Órganos de Control Externo para la elaboración de Guías Prácticas de Fiscalización de los OCEX.

- Participación en la revista Auditoría Pública.

- Participación en la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIA-SEP).

- Organización de la Jornada sobre Buenas Prácticas en Materia de Contratación en colaboración con el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la provincia de Zaragoza.

Merece destacarse, por su novedad, la emisión de certificados para que las entidades locales puedan percibir subvenciones.

La Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, introduce en su artículo 9 la obligación para las entidades locales beneficiarias de una subvención de acreditar estar al día en la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón. La Cámara de Cuentas de Aragón emite los certificados que acreditan que la entidad local solicitante ha rendido sus cuentas. Durante el año 2015, desde la entrada en vigor en la mencionada ley, la Cámara de Cuentas de Aragón ha emitido 11 certificados.

Finalmente, ha sido relevante la edición y publicación del libro sobre el Maestre Racional y otros antecedentes históricos de la Cámara de Cuentas de Aragón, con motivo de haber cumplido la Cámara de Cuentas sus cinco primeros años de existencia.

IV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

1. RECURSOS HUMANOS

a) Medios humanos disponibles

El personal al servicio de la Cámara de Cuentas viene detallado en su Relación de puestos de trabajo (RPT). La RPT actualizada a 31 de diciembre de 2015 es la que figura como Anexo I a esta Memoria. La RPT contempla un total de 35 puestos de trabajo dotados, de los cuales, a final del año 2015, estaban cubiertos 28 puestos, según se detalla en el siguiente cuadro:

Grupo/Subgrupo	Número de puestos de trabajo en RPT	Situación de los puestos	
		Número de puestos de trabajo cubiertos	Número de puestos de trabajo vacantes
A/A1	13	11	2
B/A2	13	13	0
C/C1	5	2	3
D/C2	3	1	2
E	0	0	0
Personal Eventual	1	1	0
TOTALES	35	28	7

Se une como anexo II un cuadro que recoge la evolución de los medios humanos disponibles desde el año de constitución de la institución hasta final de 2015.

b) Selección de Personal

Se acordó una convocatoria para la selección de dos funcionarios interinos, por exceso de trabajo y acumulación de tareas, al amparo de la habilitación establecida en el artículo 10.1.d) del Estatuto Básico del Empleado Público, para el desempeño de funciones de Ayudante de Auditoría. La convocatoria fue anunciada mediante Resolución de la Presidencia de la institución, de fecha 9 de octubre de 2014, (BOA nº 205, de 20/10/2014), y quedó resuelta en el ejercicio 2015. A resultas de ella se incorporaron a la institución dos Ayudantes de auditoría por un periodo de tiempo limitado a seis meses.

c) Formación del Personal

Se viene prestando particular atención a la formación permanente del Personal al servicio de la Cámara de Cuentas, tanto mediante la organización de cursos en las propias instalaciones, como la asistencia a cursos, seminarios y congresos externos.

Formación presencial

- Curso de Excel 2010, Zaragoza, marzo de 2015
- Novedades y reflexiones sobre la legislación estatal y aragonesa 2014-2015, Zaragoza, junio 2015
- Curso Práctico sobre Auditoría Entidades Locales, Madrid, mayo 2015
- Seminario: Tribunal de Cuentas en el estado moderno, Madrid, abril 2015
- XI Encuentros técnicos y VI Foro tecnológico de los OCEX, Oviedo, junio 2015
- VI Seminario de contratación pública, Formigal (Huesca), septiembre, 2015
- Jornada técnica de Auditoría de Sistemas, Valencia, octubre, 2015
- II Jornadas de Estudios de los Servicios Jurídicos de los OCEX (la reforma comunitaria en materia de contratos públicos y su incidencia en la legislación española), Sevilla, octubre 2015
- Ponencia sobre Normas de Auditoría ISSAI, ISSAI-ES y Guías prácticas de fiscalización apli-

cables a la Cámara de Cuentas de Aragón, Zaragoza, noviembre 2015

- Jornada sobre Buenas prácticas en materia de contratación pública, noviembre 2015
- XV Jornadas técnicas sobre el control externo de los fondos de la Unión Europea, Luxemburgo, noviembre 2015.
- Jornada «Responsabilidad Contable», Madrid, noviembre 2015.

Formación on line

- Curso Auditoría de las Entidades Locales, octubre a diciembre, 2015
- Curso de Contratación para no expertos, noviembre 2015
- Auditoría del cumplimiento de la legalidad: contratación administrativa y otros ámbitos, octubre 2015 - enero 2016.

2. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

a) Dotación presupuestaria

El presupuesto de la Cámara de Cuentas está integrado en la «Sección 01 – Cortes de Aragón» de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, como «Servicio 03 – Cámara de Cuentas de Aragón».

Los créditos del presupuesto aprobado para el ejercicio 2015 ascendieron a 2.930.990,89 euros, cuyo desglose por capítulos figura en el Anexo III.

b) Gestión presupuestaria

La memoria completa de la gestión presupuestaria del ejercicio económico 2015 quedará incorporada a las cuentas del año, que serán rendidas a las Cortes de Aragón dentro del primer semestre de 2016. No obstante, se adelantan los datos recogidos a continuación y en el Anexo III.

En la parte de los ingresos, la práctica totalidad de los mismos provienen de las transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma de Aragón que, por disposición de la Ley de Presupuestos 2015, deben realizarse trimestralmente por cuartas partes; se recibieron 1.717.066,36 euros, que suponen un 58,57 % de lo presupuestado; a 31/12/2015 quedaba pendiente de cobro el restante 41,43 %, es decir, 1.214.340,60 euros.

En la parte de los gastos, se reconocieron obligaciones por importe de 2.243.819,92 euros, un 76,55 % de lo presupuestado; de ellas se pagaron 2.212.716,36 euros, un 98,61 %. El capítulo 1 (gastos de personal) supone el 87,27 % del conjunto del total de las obligaciones reconocidas netas.

La ejecución del presupuesto, de ingresos y de gastos, en sus sucesivas fases, viene recogida en los cuadros que se incorporan como Anexo III.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

ANEXOS

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. SECRETARÍA GENERAL												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
1	SECRETARIO GENERAL	28	S	LD	CCuA, CA,CAA.	A/A1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES. DIRECCIÓN DE PERSONAL. DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y PATRIMONIAL Y DE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES. DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA Y EN ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE INFORMES, INSTRUCCIONES Y DISPOSICIONES. MANEJO DE APLICACIONES OFIMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.645,38 C.D. 14.069,72 C.ES 14.000,00	CONSUELO GÓMEZ MUÑOZ
2	LETRADO JEFE	28	S	LD	CCuA, CA,CAA.	A/A1	FUNCIONES DE ASISTENCIA JURÍDICA, CONSULTIVA Y CONTENCIOSA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS ASIGNADAS A LOS SERVICIOS JURÍDICOS. COORDINACIÓN DE CRITERIOS JURÍDICOS ENTRE TODOS LOS LETRADOS Y ENTRE LOS EQUIPOS DE FISCALIZACIÓN. SUPERVISIÓN DE INFORMES QUE SE ENCOMIENDEN A LOS SERVICIOS JURÍDICOS, TANTO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN COMO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO GENERAL.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN EMISIÓN DE INFORMES, ESTUDIOS Y DICTÁMENES DE CARÁCTER JURÍDICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO, GESTIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUBVENCIONES.	VD	S.B.27.645,38 C.D. 14.069,72 C.ES 12.000,00	

1. SECRETARÍA GENERAL												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
3	LETRADO	26	S	C	CCuA, CA,CAA.	A/A1	FUNCIONES DE ASISTENCIA JURÍDICA, CONSULTIVA Y CONTENCIOSA. EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS. APOYO JURÍDICO A LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA Y A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA EN SUS LABORES DE FISCALIZACIÓN. APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO O GRADUADO EN DERECHO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN ASESORAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS, DERECHO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE, CONTRATACIÓN PÚBLICA, SUBVENCIONES Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.	VD	S.B.27.645,3 C.D.11.885,58 C.ES10.000,00	
4	JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA	26	S	C	CCuA, CA,CAA.	B/A2	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS, REDES Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN. GESTIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD. GESTIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN O EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN. ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DE REDES, COMUNICACIONES Y EQUIPOS. ARCHIVO ELECTRÓNICO. APOYO INFORMÁTICO A LOS DEPARTAMENTOS DE LA CÁMARA.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE SISTEMAS, REDES Y COMUNICACIONES. EXPERIENCIA EN DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS. EXPERIENCIA EN INTERCAMBIOS MASIVOS DE INFORMACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS. CONOCIMIENTO A NIVEL DE USUARIO AVANZADO EN PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CÁLCULO, GESTORES DE DATOS, ENTORNOS OFIMÁTICOS Y REDES.	OC	S.B.27.645,38/ S.B. 19.581,04 C.D. 11.885,58 C.ES10.000,00	JOAQUÍN JIMÉNEZ MARTÍNEZ

1. SECRETARÍA GENERAL												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
37	INFORMÁTICO	24	S	C	CCuA, CA,CAA, AE	B/A2	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS, REDES Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN. GESTIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD. GESTIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN O EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN. ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DE REDES, COMUNICACIONES Y EQUIPOS. ARCHIVO ELECTRÓNICO. APOYO INFORMÁTICO A LOS DEPARTAMENTOS DE LA CÁMARA.		EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE SISTEMAS, REDES Y COMUNICACIONES. EXPERIENCIA EN DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS. EXPERIENCIA EN INTERCAMBIOS MASIVOS DE INFORMACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS. CONOCIMIENTO A NIVEL DE USUARIO AVANZADO EN PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CÁLCULO, GESTORES DE DATOS, ENTORNOS OFIMÁTICOS Y REDES.	OC	S.B. 19.591,04 C.D. 9.751,70 C.E.S. 6.903,26	VÍCTOR MANUEL MARTÍN GARCÍA
5	TÉCNICO DE GESTIÓN	24	N	C	CCuA, CA,CAA.	B/A2	PROVISIÓN DE PUESTOS./GESTIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y SITUACIONES./CONFECCIÓN DE LA NÓMINA./CONTROL HORARIO Y DE COMISIONES DE SERVICIO./ TRAMITACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS./ELABORACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA CÁMARA./ PREPARACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS./GESTIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE PERSONAL Y ECONÓMICAS.		EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINA, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.581,04 C.D. 9.751,70 C.E.S. 6.903,26	CARMEN GALINDO AGESTA

1. SECRETARÍA GENERAL												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
6	TÉCNICO DE GESTIÓN	24	N	C	CCuA, CA,CAA.	B/A2	PROVISIÓN DE PUESTOS./GESTIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y SITUACIONES./CONFECCIÓN DE LA NÓMINA./CONTROL HORARIO Y DE COMISIONES DE SERVICIO./ TRAMITACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS./ELABORACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA CÁMARA./ PREPARACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS./GESTIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE PERSONAL Y ECONÓMICAS.		EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINA, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.581,04 C.D. 9.751,70 C.E.S. 6.903,26	JOSÉ MIGUEL ESTEBAN SÁNCHEZ
7	ADMINISTRATIVO	20	N	C	CCuA, CA, CAA	C/C1	GESTIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES Y DE PERSONAL RELATIVOS A NÓMINAS Y COTIZACIONES. GESTIÓN DE REGISTROS, PLATAFORMAS Y BASES DE DATOS.		EXPERIENCIA EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y EN LA EXPLOTACIÓN DE BASES DE DATOS. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	VD	S.B.16.507,54 C.D. 7.227,50 C.E.S. 4.214,84	
38	SECRETARÍA DEL PRESIDENTE	21-17	S	LD	CCuA, CA, CAA, AE	C/C1-D/C2	ASISTENCIA INMEDIATA AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS. CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS. ATENCIÓN A REUNIONES Y VISITAS. ATENCIÓN TELEFÓNICA. GESTIÓN DE AGENDA. APOYO ADMINISTRATIVO AL RESTO DE LAS UNIDADES.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, BASES DE DATOS Y EN LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE.	OC	S.B.16.507,54 C.D. 7.755,86 C.E.S. 5.619,88 S.B. 15.448,16 C.D. 6.169,94 C.E. 5.619,88	NURIA LAFUENTE DE TORRES

1. SECRETARÍA GENERAL												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
8	SECRETARÍA DE ALTOS CARGOS	20-16	S	LD	CCuA, CA, CAA.	C/C1-D/C2	ASISTENCIA INMEDIATA A LOS CONSEJEROS DE LA CÁMARA DE CUENTAS. CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS. ATENCIÓN A REUNIONES Y VISITAS. ATENCIÓN TELEFÓNICA. GESTIÓN DE AGENDA. APOYO ADMINISTRATIVO AL RESTO DE LAS UNIDADES.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, BASES DE DATOS Y EN LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE.	OC	S.B.16.507,54 C.D. 7.227,50 C.E.S. 5.214,84 S.B. 15.448,16 C.D. 5.818,40 C.E. 5.214,84	MARIA DEL CARMEN GIL LORENTE
9	SECRETARIO DE ALTOS CARGOS	20-16	S	LD	CCuA, CA, CAA.	C/C1-D/C2	ASISTENCIA INMEDIATA A LOS CONSEJEROS DE LA CÁMARA DE CUENTAS. CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS. ATENCIÓN A REUNIONES Y VISITAS. ATENCIÓN TELEFÓNICA. GESTIÓN DE AGENDA. APOYO ADMINISTRATIVO AL RESTO DE LAS UNIDADES.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, BASES DE DATOS Y EN LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE.	OC	S.B.16.507,54 C.D. 7.227,50 C.E.S. 5.214,84 S.B. 15.448,16 C.D. 5.818,40 C.E. 5.214,84	JAVIER PÉREZ URRIÉS
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CCuA, CA, CAA	D/C2	ATENCIÓN DE TELÉFONO. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA. MECANOGRAFÍA, ARCHIVO, REGISTRO. REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN. APOYO ADMINISTRATIVO.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	VD	S.B.15.448,16 C.D. 5.818,40 C.E.S. 3.189,90	
11	UJIER	12	N	C	CCuA, CA, CAA	E	INFORMACIÓN AL PÚBLICO. ATENCIÓN DE LA CENTRALITA. TRASLADO DE MATERIAL, DOCUMENTOS Y MOBILIARIO. REGISTRO DE DOCUMENTOS. FOTOCOPIAS, REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN.			VND	S.B.14.197,96 C.D. 4.417,14 C.E.S. 2.582,02	

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
12	DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA I	28	S	LD	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES Y EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y DE LAS COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	OC	S.B.27.645,38 C.D. 14.069,72 C.E.S.14.000,00	CRISTINA QUIRÓS CASTRO
13	DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA II	28	S	LD	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES Y EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y DE LAS COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.	OC	S.B.27.645,38 C.D. 14.069,72 C.E.S.14.000,00	ANA DELGADO VELASCO

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
14	DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA III	28	S	LD	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES Y EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA, DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL.	OC	S.B.27.645,38 C.D. 14.069,72 CES.14.000,00	ISABEL LINARES MUÑAGORRI
36	DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍA IV	28	S	LD	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN A LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA DE SU ÁREA. DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN SOMETERSE A LOS CONSEJEROS O AL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN FISCALIZACIÓN, CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES Y EN DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y EQUIPOS. PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y DE LAS COMPETENCIAS, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	OC	S.B.27.645,38 C.D. 14.069,72 CES.14.000,00	IGNACIO BARQUERO SOLANES

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
15	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD FISCALIZADA, EN ESPECIAL DE LOS INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC/C	S.B.27.645,38 C.D. 11.885,58 CES.12.000,00	EVA MARÍA PÉREZ SÁENZ
16	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCuA,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.645,38 C.D. 11.885,58 CES.12.000,00	FÁTIMA FERNÁNDEZ RORIGO

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
17	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCUa,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.645,38 C.D. 11.885,58 C.E.S.12.000,00	IVÁN BERRAQUERO ESCRIBANO
18	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCUa,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.645,38 C.D. 11.885,58 C.E.S.12.000,00	MIGUEL LUQUE MAGAÑA

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
19	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCUa,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO, O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.645,38 C.D. 11.885,58 C.E.S.12.000,00	JUAN GALVE NATALIÁS
20	TÉCNICO DE AUDITORÍA	26	S	C	CCUa,CA,CAA, AE, AL, AOCEX.	A/A1	APOYO TÉCNICO AL DIRECTOR DE ÁREA. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE AUDITORÍA. ANÁLISIS PREVIO DE LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y PAPELES DE TRABAJO PREEXISTENTES RELATIVOS A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RECIBIDAS. EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAYOR COMPLEJIDAD O RIESGO. REDACCIÓN DE LOS BORRADORES DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO.	EXPERIENCIA DE 3 AÑOS EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN EQUIPO. CONOCIMIENTOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.27.645,38 C.D. 11.885,58 C.E.S.12.000,00	IÑIGO LINARES MUÑAGORRI

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
21	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.591,04 C.D. 9.751,70 C.E.S.10.000,00	PILAR CAMPILLOS MOZOTA
22	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.591,04 C.D. 9.751,70 C.E.S.10.000,00	JULIO LARDIÉS RUIZ
23	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.581,04 C.D. 9.751,70 C.E.S.10.000,00	MARÍA PILAR PEÑA VELASCO

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
24	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.591,04 C.D. 9.751,70 C.E.S.10.000,00	LUIS ALBERTO BARTOLO CAVERO
25	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.591,04 C.D. 9.751,70 C.E.S.10.000,00	CELIA PÉREZ SORIA
26	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.581,04 C.D. 9.751,70 C.E.S.10.000,00	ANA ISABEL GARCÍA GIMÉNEZ

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
27	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.591,04 C.D. 9.751,70 C.E.S.10.000,00	MERCEDES MIRABAL ÚBEDA
28	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.591,04 C.D. 9.751,70 C.E.S.10.000,00	MIGUEL ÁNGEL ABRIL BARDAJÍ
29	AYUDANTE DE AUDITORÍA	24	S	C	CCuA, CA, CAA, AE, AL, AOCEX.	B/A2	REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS. CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO. EXPLOTACIÓN DE FICHEROS Y DOCUMENTACIÓN. REDACCIÓN DE MEMORANDUMS SOBRE LAS ÁREAS REVISADAS.		EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA Y DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. DOMINIO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE MICROSOFT OFFICE A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.19.591,04 C.D. 9.751,70 C.E.S.10.000,00	MARÍA JOSÉ BELLOC CASAJÚS

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
30	ADMINISTRATIVO	20	N	C	CCuA, CA, CAA	C/C1	ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CORRESPONDENCIA Y PAPELES DE TRABAJO DE LOS DISTINTOS EQUIPOS DE AUDITORÍA. GESTIÓN LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN O EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN.		CONOCIMIENTOS DE CONTROL ECONÓMICO, CONTABILIDAD PÚBLICA Y AUDITORÍA. DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. CONOCIMIENTOS DE TÉCNICAS DOCUMENTALES Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO.	VD	S.B.16.507,54 C.D. 7.227,50 C.E.S. 4.214,84	
31	ADMINISTRATIVO	20	N	C	CCuA, CA, CAA	C/C1	ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN, CORRESPONDENCIA Y PAPELES DE TRABAJO DE LOS DISTINTOS EQUIPOS DE AUDITORÍA. GESTIÓN LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES Y PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACIÓN O EJECUCIÓN DEL PLAN DE FISCALIZACIÓN.		CONOCIMIENTOS DE CONTROL ECONÓMICO, CONTABILIDAD PÚBLICA Y AUDITORÍA. DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO. CONOCIMIENTOS DE TÉCNICAS DOCUMENTALES Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO.	VD	S.B.16.507,54 C.D. 7.227,50 C.E.S. 4.214,84	
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CCuA, CA, CAA	D/C2	ATENCIÓN DE TELÉFONO. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA. MECANOGRAFÍA, ARCHIVO, REGISTRO. REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN. APOYO ADMINISTRATIVO.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	VND	S.B.15.448,16 C.D. 5.818,40 C.E.S. 3.189,90	
33	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	N	C	CCuA, CA, CAA	D/C2	ATENCIÓN DE TELÉFONO. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA. MECANOGRAFÍA, ARCHIVO, REGISTRO. REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN. APOYO ADMINISTRATIVO.		DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	VD	S.B.15.448,16 C.D. 5.818,40 C.E.S. 3.189,90	

2. UNIDADES DE AUDITORÍA												
COD	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	TP	FP	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERV.	RETRIBUCIONES	TITULAR
35	DIRECTOR TÉCNICO		S	ND			ASISTENCIA INMEDIATA AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS EMISIÓN DE INFORMES, ESTUDIOS, CONSULTAS Y DICTÁMENOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE LA CÁMARA DE CUENTAS. DIRECCIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE CUENTAS.	TÍTULO DE DOCTORADO, LICENCIADO, ARQUITECTO, INGENIERO O GRADUADO	DOMINIO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS A NIVEL DE USUARIO.	OC	S.B.34.438,00 O.R.20.600,00	TERESA LOSCERTALES ROTA

RELACIÓN DE ABREVIATURAS EMPLEADAS

1. T.P.: TIPO DE PUESTO. «S»: SINGULARIZADO; «N»: NO SINGULARIZADO.

2. F.P.: FORMA DE PROVISIÓN. «LD»: LIBRE DESIGNACIÓN; «C»: CONCURSO; «ND»: NOMBRAMIENTO DIRECTO.

3. ADSCRIPC. ADMINISTR.: ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA. «CCuA»: CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN; «CA»: CORTES DE ARAGÓN Y OFICINA DEL JUSTICIA DE ARAGÓN; «CAA»: ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN; «AE»: ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO; «AL»: ADMINISTRACIÓN LOCAL; «AOCEX»: FUNCIONARIOS AL SERVICIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE LOS ORGANISMOS AUTONÓMICOS DE CONTROL EXTERNO.

4. RETRIBUCIONES. «S.B.»: SUELDO BASE; «C.D.»: COMPLEMENTO DE DESTINO; «C.E.»: COMPLEMENTO ESPECÍFICO; «OR»: OTRAS RETRIBUCIONES.

5. OBSERVACIONES. «V.D.»: VACANTE DOTADA; «VND»: VACANTE NO DOTADA ECONÓMICAMENTE; "OC: OCUPADA POR TITULAR"; "OC/C: OCUPADA EN COMISIÓN DE SERVICIOS"

6. LOCALIDAD DE DESTINO. TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA RELACIÓN SE ADSCRIBEN A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CÁMARA DE CUENTAS, UBICADOS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA.

ANEXO II

EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE 2010 A 2015

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PERSONAL FUNCIONARIO						
Grupo A-Subgrupo A1		7	7	10	10	11
Secretaria/a General		1	1	1	1	1
Directores de Área de Auditoría		1	1	3	3	4
Técnicos de Auditoría		5	5	6	6	6
Grupo B-Subgrupo A2		12	12	13	13	13
Ayudantes de Auditoría		9	9	9	9	9 ^(*)
Informáticos		1	1	2	2	2
Técnicos de Gestión		2	2	2	2	2
Grupo C-Subgrupo C1		1	1	2	2	2
Secretarios/as Altos Cargos		1	1	2	2	2
Grupo D-Subgrupo C2		1	1	1	1	1
Secretarios/as Altos Cargos		1	1	1	1	1
Total personal funcionario		21	21	26	26	27
PERSONAL EVENTUAL						
Directora Técnica		1	1	1	1	1
Secretario/a Presidente	1	1	1			
Total personal eventual	1	2	2	1	1	1
Total plantilla	1	23	23	27	27	28

(*) Desde el 21/09/2015, fuera de RPT, se incorporaron 2 funcionarios interinos -Ayudantes de Auditoría- por acumulación de tareas por un período máximo de seis meses

ANEXO III

2015

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Capítulos	Créditos presupuestarios			Derechos reconocidos netos (DRN)	DRN / Presupuesto definitivo	Recaudación neta	Recaudación / DRN	Pendiente de recaudación a 31/12/15
	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo					
4 Transferencias corrientes	2.907.490,89	0,00	2.907.490,89	2.907.490,89	100 %	1.716.667,25	59,04%	1.190.823,64
5 Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	416,08	-	399,11	95,92%	16,97
6 Transferencias de capital	23.500,00	0,00	23.500,00	23.500,00	100 %	0,00	0,00%	23.500,00
Totales	2.930.990,89	0,00	2.930.990,89	2.931.406,97	100 %	1.717.066,36	58,57%	1.214.340,61

2015

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Capítulo	Créditos presupuestarios			Obligaciones reconocidas netas (ORN)	ORN / presupuesto definitivo	Remanentes de crédito presupuestario	Pagos	Pagos / ORN	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/15
	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo						
1 Gastos de Personal	2.458.658,92	0,00	2.458.658,92	1.958.290,21	79,65%	500.368,71	1.938.050,63	98,97%	20.239,58
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	448.831,97	0,00	448.831,97	264.299,74	58,89%	184.532,23	255.244,71	96,57%	9.055,03
6 Inversiones reales	23.500,00	0,00	23.500,00	21.229,97	90,34%	2.270,03	19.421,02	91,48%	1.808,95
Totales	2.930.990,89	0,00	2.930.990,89	2.243.819,92	76,55%	687.170,97	2.212.716,36	98,61%	31.103,56



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

